LA NACION

Año XIII—Núm. 3531

Buenos Aires, Juéves 22 de Junio de 1882

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA

A los señores suscritores de "LA NACION"

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de Campaña, Interior y Exterior, cuyos abonos vencen el 30 del corriente Junio, se sirvan renovar su suscricion antes de la espiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se atienden pedidos de suscriciones sueltas de fuera de la ciudad de Buenos Aires si no vienen acompañados del importe de la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta una de estas cuatro fechas: Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30, Diciembre 31.

Los pedidos que comprendan tres ó más ejemplares bastará acompañarlos del importe de la suscricion hasta el fin del mes en que se hagan, pudiendo descontarse del mismo la comision de agente ó sea el 20 %, y remitir tan solo $ 32 m/c por cada suscricion.

El importe de la suscricion mensual á LA NACION, para el Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay, es de CUARENTA (40) pesos moneda corriente ó su equivalente en la moneda circulante; admitiéndose en pago estampillas postales.

SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Desde el 1° de Abril de este año, la suscricion para el Exterior (esceptuando la República Oriental del Uruguay y Paraguay) importa CINCUENTA (50) pesos m/c.

LA NACION

Memoria sobre Justicia y Culto

El principio de la justicia está en el fondo de la conciencia humana; pero sus aplicaciones á la vida social no siempre se ajustan á su concepto fundamental y eterno.

Por eso la organizacion de la justicia ha suscitado en todas partes las más importantes discusiones, hasta que al fin ha podido ser establecida con alguna eficacia en bien de la sociedad, y en salvaguardia de los derechos y de los intereses del hombre.

La justicia es una ciencia vasta, porque se desenvuelve en múltiples formas que comprenden la vida individual y la vida colectiva; por eso el mundo moderno la instituye como poder social y como poder político que se manifiesta en todos los instantes, y se aplica á todas las relaciones humanas.

No solo los intereses de la industria y del comercio, ni los vínculos materiales, como los ferro-carriles, los telégrafos, la navegacion, deben unir á los hombres y á los pueblos, sí que tambien los principios y las reglas de la justicia, cuya adecuada distribucion y aplicacion consolida el órden y la armonía social, estrecha y fecunda las diversas relaciones de los hombres entre sí y establece esa rotacion regular y tranquila de las cosas, alejando de este modo todo gérmen de perturbacion y de malestar.

Así la justicia es condicion de paz, de riqueza, de libertad, de progreso, de civilizacion, y toda mejora que se introduzca en su organizacion lleva envuelta la mejora de las leyes, la mejora de las costumbres, la mejora general de la sociedad.

Estas ligeras consideraciones nos sugiere la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, á cargo del Dr. D. Eduardo Wilde, pasada últimamente al Congreso, y de la que vamos á ocuparnos brevemente.

La estudiaremos por partes, pues son interesantes las materias que contiene, las ideas que enuncia, las reformas que proyecta y los resultados que enumera.

La instruccion pública, por ejemplo, donde hay mucho que decir, la dejaremos para despues, para ocuparnos ahora de la parte relativa á la Justicia y al Culto, siguiendo así el nuevo y apropiado órden que la Memoria establece.

La Memoria revela que el Ministro se ha dado exacta cuenta de la importancia de la justicia, como principio, como institucion social y como poder político, y del papel grandioso que juega en las relaciones privadas, en el movimiento colectivo y en la accion coordinada y eficiente que desenvuelven los Poderes Públicos, puesto que es tambien uno de ellos, y es digna de aplauso la consagracion de aquel funcionario, á pesar del poco tiempo de que ha dispuesto, al estudio y solucion de los más trascendentales problemas que envuelven la reforma judicial, la codificacion, las cárceles, los sistemas penales, etc.

Son dignos de reproduccion los siguientes párrafos sobre la justicia federal: "Uno de los más grandes progresos que la ciencia política ha realizado en bien de la humanidad, es la institucion de la justicia como poder público eficiente en el gobierno del pueblo y en la tarea del mejoramiento social."

"La Constitucion de la República, fundada en los principios de la razon y de la naturaleza humana, ha organizado un gobierno compuesto de tres poderes independientes dentro de su respectiva esfera de accion, uno de los cuales tiene la mision de administrar justicia, ó sea el Poder Judicial, delegado en una Corte Suprema y demás tribunales inferiores que el Congreso estableciere."

Despues de mencionar la importancia que dia á dia adquiere la Justicia Federal en el desenvolvimiento de las relaciones sociales, agrega que "es así como la justicia llena debidamente su doble y fecunda funcion de institucion política y social: política, porque forma uno de los poderes coordinados del Estado y ejerce un alto control en el manejo de los intereses comunes; social, porque es la salvaguardia de los intereses privados y el más firme sostén de los derechos de las personas."

"Esta combinacion sábia y benéfica, continúa, de las funciones de la Justicia en el organismo social, es una de las mayores ventajas de nuestro sistema de gobierno y reune todas las garantías necesarias para la buena administracion de los negocios públicos y para la equidad y acierto de sus decisiones."

"La justicia, agrega, es así una institucion pública que se desenvuelve por sí misma, haciendo el bien y corrigiendo los abusos ó los errores, y que no depende en su administracion de la voluntad de los que mandan, sino solamente de la ley y del derecho."

En seguida de estas notables consideraciones presenta la estadística del movimiento judiciario en los tribunales federales que se espresa por las siguientes cifras: 1,384 causas en tramitacion, 538 pendientes de sentencia y 846 terminadas en el año de 1881, sin incluir en esto las de los Juzgados de Seccion de Corrientes y Buenos Aires, por no haber pasado al Ministerio su respectivo informe anual, como está mandado por ley.

Respecto á los de Buenos Aires, la Memoria contiene un dato interesante y proyecta una reforma.

Del informe del Juez Federal de la Capital resulta que el Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires en lo Criminal le ha entregado á aquel la cantidad de 940 causas, quedando algunas por entregarse y á su cargo solamente *veinte*; que el Juzgado de lo Comercial ha hecho tambien su respectiva entrega, quedando por recibirse *mil ochocientas*, y á cargo de él un número que no llega á cien; de modo que para 120 causas, más ó ménos, del fuero federal, hay dos Jueces en la Provincia, miéntras que para cerca de *tres mil*, solo hay *uno* en la Capital, lo que es completamente irregular y perjudicial para los intereses públicos y privados.

En presencia de esto, el Ministro de Justicia propone dos Jueces federales para la Capital y uno solo para la Provincia de Buenos Aires, medida acertada y necesaria.

Otra mejora importante que propone la Memoria es la creacion de algunas Cámaras de apelacion, para de este modo distribuir los beneficios de la justicia al mayor número y librar á la Suprema Córte de ser tribunal comun de 2ª instancia, que no corresponde á las funciones constitucionales del más alto tribunal de la República.

Esta reforma es reclamada imperiosamente, y el Ministro de Justicia la funda acabadamente.

"Los beneficios de la Justicia Federal, dice, no se hallan equitativamente distribuidos."

"Para demostrarlo, continúa, basta tener presente que la Córte Suprema es el único tribunal de apelacion de cuantos juzgados federales hay establecidos en la República y que á causa de las grandes distancias, de las largas demoras, de los crecidos gastos y otros inconvenientes análogos, la mayor parte de los litigantes que residen léjos de la Capital, donde la Córte tiene su asiento, dejan de apelar ante ella, encontrándose así privados en el hecho de las ventajas de la 2ª instancia, instituida para garantir el mayor acierto en las resoluciones judiciales."

"La tendencia de nuestra Constitucion, continúa, en la organizacion judicial, es la descentralizacion de la jurisdiccion territorial de la justicia, á fin de acercarla en cuanto se pueda á los que la necesiten."

"Entre tanto, la Suprema Córte, como único tribunal de apelacion, establecido á centenares de leguas de la mayor parte de los pueblos de la República, significa la centralizacion más completa y perjudicial en lo relativo á la Administracion de Justicia, pues obliga al apelante de Jujuí, de la Rioja, de San Juan ó de Corrientes á nombrar representantes suyos en la Capital y proveer á gastos, que en muchas ocasiones son superiores á la importancia de los mismos litigios."

"Por todo esto es cada dia más sentida la necesidad de organizar Cámaras de Apelacion en número prudente y localidades adecuadas, á manera de las Córtes de circuito de los Estados Unidos, sustrayendo así á la Suprema Corte del conocimiento en segunda instancia de todas las causas iniciadas en los Juzgados Federales, y colocándola en el verdadero lugar que la Constitucion le ha marcado y que le corresponde, tanto en la organizacion judicial como en la coordinacion misma de los poderes."

Despues de las anteriores y de otras consideraciones no menos importantes, la Memoria pasa á ocuparse de los Tribunales de la Capital, creados este año á consecuencia de la federalizacion.

Este capítulo de la Memoria está lleno de interés, de novedad y de verdad.

La ley orgánica es buena, en tésis general, dice, y es así; pero reconoce la necesidad de introducir en ella ciertas reformas indispensables para la buena administracion de la justicia.

Entre ellas, coloca con indiscutible razon la Justicia de Paz, en primer término, porque su mala administracion, como sucede en el dia, comprende verdaderamente la masa social y la mayor suma de intereses, resultado de la acumulacion de los pequeños intereses que caen bajo su jurisdiccion.

El personal actual de la Magistratura en la Capital es insuficiente, como la esperiencia lo enseña, y esta deficiencia, bien conocida por el Ministro, será reparada dotándola de nuevos jueces, para así evitar perjuicios á los litigantes y la larga duracion de los pleitos, que es actualmente un grave vício en nuestro mecanismo judiciario.

La Memoria hace en seguida un breve é interesante estudio de nuestra codificacion, tanto sustantiva, como adjetiva, é indica la necesidad de que sean sancionados los proyectos que están á estudio del Congreso, á fin de complementar y asegurar por ese medio el progreso general de[illegible] país.

La tarea de la codificacion es una de las [illegible] trascendentales.

La Alemania trata de darse su código ci[illegible] Italia su código de comercio, la Inglaterra [illegible] digo penal, y así otras naciones más; d[illegible] que esta labor aun se prosigue en las [illegible] delante de nosotros en progreso y civ[illegible]

En seguida, la Memoria se ocupa de[illegible] les, y trae con este motivo ideas nuev[illegible] ciones útiles.

El estudio breve, pero completo y [illegible] hace del régimen penitenciario, es di[illegible] producido, y si no lo hacemos, es so[illegible] la falta de espacio.

El Ministro encarece la necesidad [illegible] del Código Penal, porque es de todo [illegible] pensable la mejora de la ley crimin[illegible] debe establecerse, como precepto obl[illegible] verdadero sistema penitenciario.

El Ministro de Justicia señala los [illegible] damentales de un buen régimen pe[illegible] los que pueden reducirse á los sigui[illegible] nos:—abreviacion de la pena, en cas[illegible] conducta del condenado, y una série [illegible] entre la pena primitiva y la libertad de[illegible] segun las palabras de la Memoria.

Efectivamente, ese es el mejor sistema peniten[illegible] ciario, declarado así en el último Congreso penitenciario, reunido en Stokolmo.

Mr. Balch piensa con la generalidad de los jurisconsultos americanos que el sistema de encierro puro ó exclusivo debe ser rechazado, porque rompe en el individuo el elemento moral.

Los informes oficiales de varios directores de Penitenciarias en los Estados Unidos establecen con hechos continuados la bondad del sistema irlandés, que es el que consigna la Memoria.

Termina este capítulo con la estadística de los presos, segun su respectiva nacionalidad y procedencia, prestándose así á un interesante estudio sociológico que á su tiempo hemos de hacer, limitándonos ahora á dar la existencia total de los presos en la Penitenciaria de la Capital, el dia 15 de Mayo del corriente año. Héla aquí:—encausados, 479; penados criminales, 299; correccionales, 25; á prision, 69:—total general, 872.

En la Cárcel Correccional habia en la misma fecha los siguientes detenidos:—hombres, 165; mujeres, 33:—total, 198.

Hemos de volver oportunamente sobre estos datos que se prestan á sérias consideraciones morales y sociales, que debemos señalar para tratar de mejorar las condiciones de nuestra sociabilidad.

Pasemos ahora al Culto.

La Memoria sobre tan importante ramo de la Administracion pública se reduce á una página y media, y no contiene nada digno de mencion.

Entre tanto, hay sérias é importantes cuestiones que se relacionan con el Culto, y que ningun Ministro las ha tratado hasta ahora.

No nos referimos á la gran cuestion de la separacion de la Iglesia, porque la Constitucion no la autoriza, puesto que ordena que la Nacion la costee y la sostenga.

Nos referimos á las relativas al deslinde de las atribuciones que corresponden á las autoridades civiles y á las eclesiásticas, en ciertas materias, á las que versan sobre la constitucion y organizacion de los tribunales de la Iglesia, su procedimiento, jurisdiccion, apelacion y demás puntos referentes á la legislacion actual, que necesita reformarse de acuerdo con las necesidades de la época.

¿Qué piensa el Ministerio del Culto respecto al recurso de fuerza, cuya supresion ha sido solicitada por el Arzobispo de Buenos Aires?

En Méjico, por ejemplo, está vigente, y se recurre á la Suprema Corte de los fallos de los tribunales eclesiásticos, en los casos determinados. En Venezuela tambien se recurre á la Córte Superior de Justicia; en Chile, la facultad de conocer de todos los negocios de patronato y proteccion corresponde, luego de hacerse contenciosos, al Consejo de Estado, oyendo al Tribunal de Justicia que la ley designa, correspondiendo en ciertos casos á la Suprema Córte solamente.

Habria sido conveniente conocer las ideas del Ministerio acerca de tan importantes cuestiones.

Terminaremos este artículo para continuar despues con la Instruccion Pública.

Escribanías de Registro

La resolucion que el Poder Ejecutivo ha dictado últimamente, imponiendo á los actuales escribanos de Registro de la Capital el cumplimiento de una fianza, levanta, á nuestro juicio, resistencias fundadas.

El artículo 164 de la Ley Orgánica de los Tribunales dice que los Escribanos de Registro, *al tomar posesion de su oficio*, depositarán en el Banco, como fianza, diez mil pesos fuertes en títulos de Deuda Pública, refiriéndose así, no á los que han estado ya en esa posesion antes de la vigencia de la ley, sino á los que viniesen despues á ocupar los nuevos registros, cuya creacion atribuye al Poder Ejecutivo el artículo 162 de la misma Ley.

Así, pues, la fianza es una condicion impuesta á los nuevos Escribanos de Registro, y no á los que se encuentran desde hace tiempo desempeñando tales funciones, á quienes, segun el texto y contexto de la citada ley, no se les imponen nuevas obligaciones ó cargas, sino solamente el modo y forma de proceder.

Esta es la interpretacion correcta de la ley, y así se ha establecido claramente cuando se discutió el artículo respectivo en el Senado de la Nacion.

En efecto, el senador Del Valle, miembro informante de la Comision de Legislacion de aquel cuerpo, esplicó el alcance del artículo 164, puesto en discusion, y con tal motivo se espresó en los siguientes términos: "No es, dijo, para los Escribanos que actualmente existen en ejercicio de su profesion, que tienen una especie de derecho adquirido, porque la mayor parte de ellos han comprado la Oficina de Registro; es para los Escribanos nuevos que se hagan cargo del Registro. Digo esto, para que no se crea que se dá efecto retroactivo á esta ley."

El Senador Argento manifestó entónces que, tratándose de una garantia para el público, debian estar en las mismas condiciones los Escribanos actuales de Registro, como los que vengan despues; pero la Cámara, prescindiendo de esa observacion, sancionó el artículo en la forma indicada.

No podia ser de otro modo. Las leyes no tienen efecto retroactivo: ellas no obligan sino despues de su promulgacion pública, sin alterar los derechos anteriormente adquiridos.

La fianza que la ley impone no es al invididuo, sino al Registro que se le encomienda, de modo que no están obligados á cumplirla, sino los que tengan que tomar posesion del Oficio, y no los que han estado y están actualmente en ella, al dictarse la ley, puesto que no necesitan tomarla.

Así se ha establecido tambien en el Senado, pues el Senador Figueroa agregaba, con motivo del artículo en discusion, lo siguiente:—"El artículo dice "al tomar posesion del cargo", y los que están ejercitando, es claro que no lo van á tomar".

De lo expuesto se deduce claramente que el P. E. ha dado una interpretacion errónea á la ley, y que el proyecto que el Diputado Gallo ha presentado, en el sentido de corregirla, restableciendo así su verdadero concepto, debiera ser sancionado á la mayor brevedad para evitar los perjuicios y dificultades con que actualmente lucha el importante gremio á que afecta la resolucion gubernativa que nos ocupa.

Por otra parte, el mismo P. E., en casos recientes, ha permitido la adscripcion de diversos Escribanos á los Registros actuales, demostrando así que tambien entendia que se trataba de funcionarios en posesion anterior de su cargo.

La cuestion, pues, se reduce á una interpretacion falsa que el Congreso, sancionando el proyecto del Diputado Gallo, restableceria en su propia significacion, armonizando así el espíritu de la ley con las conveniencias generales.

SANTA-FÉ

(Correspondencia para LA NACION)

LO POCO Y LO MUCHO—FERRO-CARRIL DEL NORTE—NECESIDAD DE SU MAYOR EXTENSION—A BOLIVIA—PUNTO CÉNTRICO—CHILE Y SU PROYECTO DE VIA FÉRREA—EL COMERCIO BOLIVIANO—VENTAJAS DE NUESTRA PARTE—PRODUCTOS MINEROS DE BOLIVIA Y CARGA QUE PUEDE DAR AL FERRO-CARRIL ARGENTINO—CRÓQUIS—EL ÉXITO.

ROSARIO, Junio 20 de 1882.

Señor Director:

Aquello que es relativo, casi siempre es deficiente.

Lo absoluto tiene las ventajas de lo ámplio, de lo completo.

Lo completo es lo bueno, porque lo bueno es el todo.

La jornada no es la meta, cuando el blanco se encuentra en espacios más dilatados; entónces el término es el *éxito*.

Y ¿qué es el éxito?

El éxito es lo completo, es decir, lo acabado.

En la esfera de las conveniencias, el lenguaje sufre modificaciones de importancia.

Utilidad no es siempre sinónimo de bien, así como ventaja no suele serlo muchas veces de rendimiento, ni ganancia de beneficio; pues con frecuencia se ven rendimientos que no alcanzan á producir utilidades, y ganancias que no producen bienes, por no llegar ninguna de ellas á la plenitud del *éxito*.

La construccion del Ferro-Carril del Norte hasta Jujuy, es un beneficio relativo.

Cuatro ciudades se vivifican, cuatro provincias entran á la comunidad del progreso universal, muchas industrias renacen, otras toman una vida reciente, levantándose de yacimientos ignorados; pero esto no es lo absoluto, no es lo ámplio.

El todo está más allá, está donde el éxito es completo, trayendo consigo la realizacion de los deseos y el lleno cumplido de las aspiraciones.

Y si esas aspiraciones son racionales, y esos deseos son justos, siendo tambien, por otra parte, hacederos y fáciles de alcanzar, nunca puede decirse que se ha llegado al fin sin haber hecho *el todo*.

Una vía férrea hasta Salta y Jujuy es mucho para el presente, si ese progreso se parangona con la nada del pasado; pero los puntos de comparacion no deben nunca hacerse arrancar del caos, porque si así fuera, el adelanto seria nulo, y anestésico el impulso que pudiera darse al progreso.

Para que la vía férrea del Norte traiga á nuestro país todas las ventajas que está llamada á producir, es necesario, es imprescindible que su línea se estienda hasta el límite fronterizo de la República Argentina con Bolivia.

La mayor extension que habria que dar á esa línea, y los gastos consiguientes que para el gobierno originaría esta prolongacion, serian completamente insignificantes, por no decir nulos, si [illegible] incalculables que [illegible] país. [illegible] la distancia que [illegible] mo punto de la [illegible] orio boliviano. [illegible] na de Tupiza, [illegible] la mitad de la [illegible] entra equidis[illegible] tina y de Ca[illegible] nto equidis[illegible] el co[illegible]

El co[illegible] cir en un [illegible] las utilidades [illegible] de ese intercambio.

Pero Chile, más previso[illegible] tendidos sus rieles con direc[illegible] apresura á firmar la paz para pr[illegible] continuando la vía férrea que ya ex[illegible] tofagasta á Salinitas.

Una vez esto hecho, el comercio de Bolivia, halagado, como es natural, por las mayores facilidades del transporte, y la prontitud de las operaciones que esa línea férrea proporcionará á sus actos mercantiles, volverá nuevamente,—no hay duda, á su antigua plaza, puesto que no encuentra de parte de la República Argentina, que es la que verdaderamente atrae sus simpatías, idénticas ventajas, ó iguales facilidades que las que Chile vá á ofrecerle, pues sabido es que el *desideratum* del comercio está en la actividad del cambio.

Entónces las ventajas que hoy tenemos, con los nuevos mercados bolivianos ligados en la actualidad con los nuestros, que exportan anualmente millones de pesos fuertes en las mercaderías con que surten á aquella República, las plazas argentinas de Buenos Aires, el Rosario y Salta volverán á perderse sin motivo alguno, y solo y exclusivamente en razon de nuestra inercia.

Pero estendida la línea férrea del Central-Norte hasta la Quiaca, no solo este temor desapareceria por completo, sino que el comercio de todo Bolivia se radicaria fuertemente al nuestro, y esa vía se internaria inmediatamente hasta Chichiu, llevada por los bolivianos, "hasta con los dientes", como gráficamente oímos espresarse á uno de los más fuertes comerciantes de ese país al hablar respecto de la prolongacion de la línea argentina del Norte.

Uno de los dueños de las grandes minas de *Guanchaca*, el Dr. Arce, Vice-Presidente de Bolivia, y al presente expatriado en Europa, no hace mucho se espresaba así:

—Hagan ustedes llegar á Bolivia el Ferro-carril de Jujuy, y yo me comprometo, por medio de un contrato, que firmaré con gusto, á dar á esa línea una carga diaria de 100 toneladas de solo mis metales de *Guanchaca*, sin poner una barreta más de los que hoy tengo, y sin contar con los demás productos, como los de la caña azúcar, viñas, etc.

Y ese ofrecimiento no era, por cierto, baladí ni fundado en cálculos quiméricos: el Dr. Arce tiene una entrada diaria de mil bolivianos de sus minas de *Guanchaca*.

Llevado el ferro-carril del Norte á Bolivia, los productos mineros de ese país, con relacion á la carga actual, que como único trasporte, tiene hoy la línea á Tucuman, estarian representados,—segun cálculos hechos, aproximados y exactos,—los primeros, ó sean esos productos mineros, como la carga verdadera de esa línea; quedando los segundos, ó sea la carga argentina actual, reducida á una categoria en estremo secundaria, y los rendimientos por el flete de ella podrian, á la verdad, concretarse para solo hacer frente á los gastos de alimentacion de la línea y de aumento del tren rodante.

Y teniendo, como tenemos, todas estas ventajas, reales y positivas, que la estadística confirma y que los hechos prácticos ocurridos de un año á esta parte han venido á demostrar palmariamente, ¿dejaremos que escapen de nuestras manos, para ir á las agenas, por solo proseguir en una incuria letal?

No lo creemos, aunque seria posible que el *mañana* amaneciera demasiado tarde, y ya cuando Chile tuviera concluido, por su parte, lo que nosotros tenemos comenzado por la nuestra, faltándonos solo un pequeño é insignificante esfuerzo para conseguirlo todo.

El siguiente cróquis pone de manifiesto lo que dejamos dicho, designando los puntos de arranque, ó los principales en que toca la línea férrea chilena, ó puede tocar la argentina, sufriendo esta última, como es natural, las modificaciones que estudios científicos y prolijos demostrarán ser más prácticos ó convenientes.

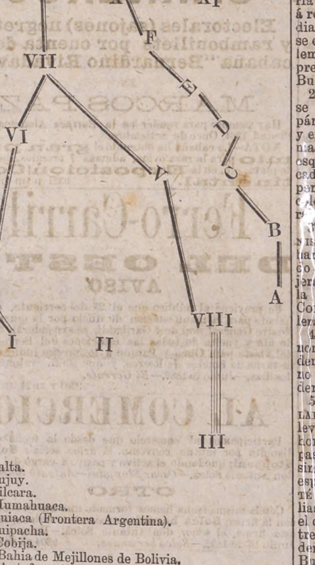

A Salta.
B Jujuy.
C Tilcara.
D Humahuaca.
E Quiaca (Frontera Argentina).
F Suipacha.
I Cobija.
II Bahia de Mejillones de Bolivia.
III Antofagasta.
IV Iquique (del Perú).
V Caracoles.
VI Calama.
VII Chinchu.
VIII Salinitas.
IX Canchas Blancas.
X Tupiza.
XI Tarija.
XII Potosí.
═ Camino carretero actual.
≡ Ferro-Carril ya construido.

Así tenemos que del punto A (Salta) ó B (Jujuy) puede continuarse la línea férrea hasta el punto E (Quiaca), que es el límite argentino, despues de haberse recorrido los trayectos de C (Tilcara) y D (Humahuaca), que son argentinos tambien, entrando entónces la línea al territorio boliviano de F (Suipacha), continuando á ligar la ciudad de X (Tupiza), para bifurcar á XI (Tarija) y IX (Canchas Blancas); ó si se quiere continuar directamente de X á VII (Chiuchiu), que es el punto céntrico á que debe converger, tanto la línea argentina, como converge la chilena.

De la misma manera, pues, y como se vé por el cróquis anterior, Chile, partiendo del punto III (Antofagasta), tiene ya construido un ferro-carril que avanza hasta el punto VIII (Salinitas), y se apresura á celebrar la paz para continuarlo al punto V (Caracoles), llevándolo de allí al punto VII (Chiuchiu), que está al pié de la cordillera de los Andes, de donde dista cien leguas Potosí y otras tantas Tupiza, y que, como queda dicho, es el lugar estratégico al que puede y debe afluir casi toda la exportacion é importacion de Bolivia que no tiene mas puerto de salida que el marcado I (Cobija), demasiado al Sud y distante de los centros productores.

Y en este conjunto no debe tomarse en cuenta el puerto de Arica, á ochenta y cuatro leguas de la Paz, no solo por lo lejano de él y pertenecer al Perú, y no á Bolivia, sino tambien por el tributo que en esa nacion distinta habria que pagar en el tránsito de las mercaderías, las que se verian recargadas con los gastos de comisiones, trasbordos, etc., que son imprescindibles en los puertos de entrega.

Y todos estos trabajos verifica ya Chile, no obstante encontrarse en posesion violenta y precaria de los puntos marcados con los números I (Cobija), II (Bahía de Mejillones), III (Antofagasta), IV (Iquique), V (Caracoles), VI (Calama) y VII (Chiuchiu), entre los cuales, como se puede verificar, se encuentran los puntos de arranque, de terminacion y tambien intermediarios, de la obra que vá llevando á cabo.

Nosotros no tenemos ninguno de estos inconvenientes, teniendo, sí, por el contrario, las ventajas de la corriente comercial que entre la República Argentina y Bolivia existe en la actualidad, gozando, además, de las simpatías con que no cuenta Chile, por habérselas enagenado con la guerra del Pacífico.

¿Qué se necesita, entónces, para alcanzar todas las ventajas que para el país está llamado á producir el Ferro-Carril del Norte?

Nada más que un poco de accion y de buena voluntad para elevarse de lo relativo á lo absoluto.

Capitales para la construccion de vías férreas productivas, nunca faltan á pueblos que, como la República Argentina, marchan por una vía de progreso tan rápida, como la de sus trenes repletos de productos naturales y ricas materias primas.

Solo realizando aquel pequeño é insignificante esfuerzo, puede decirse que la línea férrea del Norte habrá llegado á lo completo, es decir, al éxito.

Saluda al señor Director con su acostumbrada estimacion.

El Corresponsal.

JOSÉ GARIBALDI

[illegible] MEMORIA DEL HEROE

[illegible]s referentes á la [illegible] del 25 del corriente

[illegible] Ejecutivo Italiano

[illegible] del más grande entre [illegible] gigantescamente se [illegible] la redencion nacional, [illegible] ura de sus propicios [illegible] mente apenada, y so[illegible] samente el deber de [illegible] un duelo universal, [illegible] mo nacion una por [illegible] azon. [illegible] lemente hospitala[illegible] echo el sentimien[illegible] del alma de la [illegible] laboriosidad [illegible] iforme cultura y [illegible] nosotros tambien [illegible] debemos recon[illegible] aribaldi para es[illegible] union nacional y [illegible] adhesion á la causa de la libertad.

Compatriotas:

El Comité Ejecutivo de las honras al Héroe muerto, al dirigiros la palabra y pediros vuestra eficaz cooperacion, á fin de que el póstumo tributo de dolor y de gloria sea adecuado á la altura de los méritos de aquel y á la intensidad de nuestros sentimientos, no hace más que interpretar—está seguro de ello—una necesidad íntima y unánimemente sentida por los italianos y los hombres libres en general.

Preparémonos, pues, para el solemne dia 25 de Junio, en la concordia del pensamiento y de la accion.

Que despues del brillo de la espada redentora de Garibaldi resplandezca en medio de los cultos pueblos del Plata, en la majestad del rito civil, la nacion que aquel ínclito entre los mortales redimió de la tiranía y reconstituyó una é independiente.

Por el Comité Ejecutivo:

DOMINGO PARODI, Presidente.
Constantino Avirovic, Secretario general.

Manifiesto del Comité de la Prensa

A LAS SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS
AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

La prensa de Buenos Aires, en cumplimiento de su noble mision de levantar los sentimientos que honran y engrandecen á los pueblos, ha resuelto, en el Comité de sus representantes, asociarse á la demostracion que prepara á la memoria de Garibaldi sus dolorosos compatriotas, como homenaje debido á la virtud cívica, de que ese gran ciudadano de la humanidad ha dado en nuestra época el más cumplido ejemplo.

La constancia que venció la adversidad, la abnegacion siempre pronta al sacrificio, el desinterés que desafía la miseria, la pasion de la verdad y del bien, hasta el olvido de sí propio, la santa indignacion contra el mal y la mentira, el heroismo llevado hasta lo imposible, fueron los rasgos distintivos del patriota, para quien la vida no tuvo más que el pan duro de la libertad y la penosa jornada de la lucha.

Reconocer la verdadera grandeza de la virtud, como único título de la gloria, es hacerse capaces de crearla y dignos de poseerla, y la prensa de Buenos Aires confia en que las sociedades nacionales y extranjeras, y el pueblo en masa de esta capital, se apresurarán á acompañar al Comité de sus representantes, á dar testimonio de que la [illegible] en alta valía.

En nombre de la prensa de Buenos Aires, invitamos, pues, á las sociedades nacionales y extranjeras y al pueblo de Buenos Aires, á reunirse con tal objeto á su Comité el Domingo 25 del corriente á las 12 del dia en el estrado de la Plaza de Lorea.

JUAN CÁRLOS GOMEZ, Presidente.

Por *Le Courrier de la Plata*, L. WALLS—Por *L'Union Française*, EM. DAIREAUX—Por *La Nacion*, B. MITRE Y VEDIA—Por *La Patria Italiana*, B. CITTADINI—Por *El Diario*, M. LAINEZ—Por *El Correo Español*, JUSTO S. LOPEZ GOMARA—Por *El Nacional*, S. ALBERDI—Por *L'Operaio Italiano*, B. ROSI—Por *El Siglo*, BENJ. M. HUBERT—Por *La Nacion Española*, M. BARROS—Por *La Libertad*, JUAN ANTONIO ARGERICH—Por *El Demócrata*, J. M. VELAZQUEZ—Por *El Comercio del Plata*, ALEJANDRO GUESALAGA—Por *The Buenos Aires Herald*, D. WARREN LOWE—Por *El Industrial*, D. [illegible]EBASO—Por *La Tribuna Nacional*, ANDRÓNICO CASTRO—Por *La Ilustracion Argentina*, P. BOUREL—Por *Las Provincias*, PEDRO BARRE[illegible]—Por *El Libre Pensador*, MIGUEL MACIAS—Por *La República*, IGNACIO FERRANDO—Por *El Ciudadano*, F. DE LA FUENTE RUIZ—Por *El Mosquito*, H. STEIN—Por *La Revista Farmacéutica*, NICOLÁS IBAÑEZ—Por *El Constitucional*, EDUARDO L. BIDAU—Por *La Opinion*, VICTOR E. [illegible]

Resoluciones aprobadas por el Comité de la Prensa

1° El COMITÉ DE LA PRENSA invitará á todos los que simpaticen con la idea de honrar la memoria de Garibaldi, sin distincion de nacionalidades, á reunirse el domingo 25 del corriente á las 12 del dia en la plaza Lorea, con el objeto de organizarse en columna de honor para adherirse á la solemne manifestacion que con el espresado objeto preparan para ese dia los italianos residentes en Buenos Aires.

2° El Comité, por intermedio de su Presidente, se dirigirá al Comité Ejecutivo Italiano, participándole que la COLUMNA POPULAR de nacionales y extranjeros se hallará organizada en órden de marcha, cuando llegue la COLUMNA ITALIANA á la esquina formada por la calle Rivadavia y el Mercado Lorea, esperando allí que se le dé aviso de penetrar en la calle Rivadavia, de acuerdo con la colocacion que se le designe en el programa general de la demostracion.

3° El COMITÉ DE LA PRENSA, el CENTRO DE CRONISTAS y la SOCIEDAD TIPOGRÁFICA BONAERENSE harán cabeza de la COLUMNA POPULAR, marchando en seguida las Sociedades nacionales y extranjeras, segun el órden en que hubieran llegado á la plaza Lorea y se hubiesen incorporado á la COLUMNA, y cerrando la marcha el pueblo, en hileras de ocho en fondo.

4° Para organizar la COLUMNA POPULAR serán nombrados treinta comisarios, que en el dia de la demostracion, llevando un distintivo de antemano designado, se pondrán á las órdenes del Presidente del COMITÉ DE LA PRENSA.

5° Todos los que formen en la COLUMNA POPULAR llevarán una flor natural en el ojal de la levita, la que arrojarán al Trofeo levantado en honor de Garibaldi en el Arco de la Recoba al pasar por frente de este. Para que nadie quede sin la flor correspondiente, símbolo modesto, pero espresivo del homenaje rendido al Héroe, el COMITÉ DE LA PRENSA hará un llamamiento á las familias de Buenos Aires para que le remitan flores en el dia de la demostracion, á fin de distribuirlas entre el pueblo reunido en la plaza Lorea. El Presidente del COMITÉ, en nombre de la prensa de Buenos Aires, depositará una corona ante el Trofeo, é igual cosa podrán hacer los Presidentes de Sociedades, en representacion de las mismas.

6° Se invitará al Gobierno Nacional y al de la Provincia de Buenos Aires, á adherirse al acto proyectado, en la forma que tengan por más conveniente, solicitando la concurrencia á la plaza Lorea el dia de la demostracion y á la hora que se designe al efecto, de todas las bandas de música militares existentes en Buenos Aires.

7° El Presidente del COMITÉ DE LA PRENSA redactará la invitacion única que se dirigirá á las sociedades nacionales y extranjeras y al pueblo en general para asistir á la demostracion en honor á la memoria de Garibaldi, y que, firmada por los Directores de todos los diarios y periódicos de Buenos Aires, se publicará en dichos diarios y periódicos hasta el dia de la demostracion.

8° Una comision compuesta del Presidente del COMITÉ DE LA PRENSA y de tres de los miembros de este último, proyectará una gran fiesta pública que se denominará FIESTA DE LA PRENSA EN HONOR DE GARIBALDI, y que tendrá lugar el dia que oportunamente se designará, destinando su producto á aumentar los recursos con que se construirá y erigirá la estátua de Garibaldi en Buenos Aires. Una vez redactado el proyecto en cuestion, será discutido en una reunion del Comité, convocada al efecto.

9° Para hacer frente á los gastos que origine la ejecucion de los trabajos á que se refieren las presentes resoluciones, cada empresa periodística de las representadas en el COMITÉ DE LA PRENSA, contribuirá con la suma de cien pesos *m/c*, con cargo, por parte de quien maneje dichos fondos, de dar cuenta documentada de su inversion en oportunidad.

Resoluciones aprobadas por los compañeros de armas de Garibaldi en el Rio de la Plata

1° Reunirse el domingo próximo á las 12 del dia, en la Plaza Lorea, para organizarse y ocupar el puesto que se les designe en el órden de marcha de la procesion cívica.

2° Llevar como distintivo una cinta azul y blanca en el brazo izquierdo, cubierta por un crespon negro.

3° Publicar la lista íntegra de los que hasta la fecha han acreditado sus títulos para formar en el grupo de los compañeros de armas del General Garibaldi en el Rio de la Plata, y su voluntad de asistir á la demostracion que se prepara en honor á la memoria del héroe, rogando al mismo tiempo á los que, hallándose en igual caso, no hubiesen hecho aun la espresada manifestacion, que se sirvan hacerlo así personalmente ó por escrito en la Direccion de LA NACION.

Dr. Andrés [illegible]amas; Generales Bartolomé Mitre, Eustaquio Frias, J. A. Gelly y Obes, J. M. Bustillos, Emilio Mitre, Julio de Vedia, Martin de Gainza; Coroneles: A. Somellera, Federico Mitre, José M. Morales, Benito Machado; Comandantes: Ignacio [illegible], J. A. del Campo, Cárlos Baez, Cárlos Galvan, Avelino Susviela, Manuel Baez; Capitanes: Dr. Cárlos Eguía, Agustin Silveira, Toribio Varela; Sub-tenientes: D. [illegible], B. Martinez, J. A. Fernandez, Sabastiano Galup, Ildelfonso Torres, A. [illegible], F. Moreno, J. M. Perdriel, Pascual Videla; Dr. José Dominguez; Rufino Serna, Manuel Mujica, Dr. Patricio Ramos; Dr. Adolfo Deroseaux, Manuel Rodriguez, Serafin Baima, Cárlos Urien, Cárlos Righini; Coronel Manuel Clemente; Domingo Casalla, Ramon Ruiz, Lorenzo Grasso, Daniel Segovia, Manuel Robueira, A. Cardoso; General Juan Ayala; Coroneles: Manuel Caraballo, Eduardo Escola, Natale Paggi; Luis Andrade, Juan José Andrade, Dionisio Munita, Noberto Villegas, Joaquin Rivadavia, Juan N. Perez, Manuel Fernandez Cutiellos, Adolfo Pueyrredon, Ventura Martinez, Mariano Biaus, Valentin Perez Millan, Fermin Rosell, Ermenegildo San Martin; Coronel Francisco Goyena; Francisco San Martin, Silverio Ponce de Leon, Patricio Texo, Angel Texo, Juan N. Madero.

A las familias y á los dueños de quintas y jardines

El *Comité de la Prensa* ruega á las familias de Buenos Aires y á los dueños de quintas y jardines, que simpaticen con la idea de honrar dignamente la memoria de José Garibaldi, que se sirvan enviar coronas, ramos y flores sueltas para ser depositados en el Trofeo dedicado al Héroe, al pasar por frente á este la manifestacion cívica del 25 del corriente.

Las flores pueden ser enviadas hasta las 11 de la mañana del dia indicado á la Imprenta de LA NACION, San Martin 208, y despues de esa hora, á la Plaza Lorea, donde se organizará la COLUMNA POPULAR.

El Secretario.

Itinerario y órden de marcha de la Procesion Cívica

He aquí la organizacion que tendrá el cortejo del domingo, segun lo proyectado por la *Commissione d'ordinamento* y sancionado por el Comité:

1° El cortejo se formará á lo largo del Boulevard Rivadavia entre las calles de Caridad y Callao.

2° Cada corporacion nombrará dos ó más *guias* segun su propia importancia numérica, los cuales recibirán de los comisarios del Comité adecuados distintivos y las instrucciones del caso.

3° La comision de organizacion entregará á todos los Presidentes de Sociedad un plano indicando el órden de formacion, el de marcha y el de disolucion, juntamente con el programa detallado de la manifestacion.

4° Las Sociedades ó Corporaciones deberán hallarse reunidas en el sitio indicado por el Comité á las 12 de la mañana.

5° A la 1 p. m. se dará la señal de marcha con tres cañonazos disparados por la bateria 11 de Setiembre. (Si se puede obtener, el cañon tronará cada 10 minutos durante la marcha del cortejo).

6° Corresponde á las presidencias de las Sociedades ó Corporaciones mantener el órden en sus respectivas columnas y procurar que todos sus componentes lleven un distintivo y se atengan estrictamente al programa é instrucciones de la Comision de organizacion.

7° Los miembros del Comité Ejecutivo y honorario, como tambien los comisarios, llevarán un distintivo especial.

8° Las sociedades filarmónicas que posean un cuerpo musical serán distribuidas por antigüedad y en sitios equidistantes, de modo que toda la columna tenga el mismo carácter de solemnidad y el mismo aspecto.

9° La columna del cortejo, siguiendo directamente por Rivadavia hasta la plaza de la Victoria, pasará por delante de la Casa Municipal y siguiendo el contorno de la plaza, desfilará por delante del monumento para ir á disolverse en el Paseo de Julio.

10. El cortejo se formará del siguiente modo:

Grupo A—1 Cuerpo de garibaldinos con uniforme—2 Banda garibaldina—3 Compañeros de armas de Garibaldi en el Plata—4 Garibaldinos capitaneados por uno de los Mil de Marsala—5 *Reduci delle patrie battaglie.*

Grupo B—1 Banda de música—2 Sociedad marítima italiana.

Grupo C—1 Sociedades masónicas.

Grupo D—1 Sociedades Argentinas de Socorros Mútuos—2 Sociedades Extranjeras de Socorros Mútuos—3 Sociedades musicales argentinas y extranjeras.

Grupo E—Sociedades políticas italianas y no italianas.

Grupo F—Sociedades científicas y literarias.

Grupo G—Representantes del COMITÉ DE LA PRENSA, Centro de cronistas, estudiantes, etc., etc.

Grupo H—1 Cuerpo musical organizado por el Comité—2 Representacion de la ciudad de Niza—3 Representantes oficiales, civiles y militares—4 Comité honorario—5 Comité Ejecutivo y representantes de Sociedades:

Grupo I—1 Sociedad *Stella di Roma* (banda)—2 id de *Unione e Benevolenza* y afines—3 id *Lago di Como* (banda)—4 id *Nazionale Italiana* y afines—5 id *Stella d'Italia* (banda)—6 id *Unione Operai Italiani* y afines—7 id *Lega Lombarda* y Círculo gimnástico (banda)—8 id *Colonia Italiana* y afines—9 *Union de la Boca* (banda)—10 id *Patria e Lavoro*—11 id *Italia Unita*—12 id *Giuseppe Verdi* (banda)—13 id *Trinacria*—14 id *Estrella del Sud*—15 id *Stella Marina* (banda)—16 *Vermicellai*—17 *Falegnami italiani*—18 *Liberi Pensatori.*

Grupo L—Sociedades de la campaña no afines con las de la Capital.

Grupo M—Bandas militares.

Grupo N—COMITÉ DE LA PRENSA—Sociedad Tipográfica Bonaerense, formando cabeza de la COLUMNA POPULAR.—DOMINGO PARODI, Presidente—*Constantino Avirovic*, Secretario.

REPUBLICANOS ITALIANOS—Las sociedades italianas republicanas que concurran á las exequias fúnebres de Garibaldi el próximo domingo 25, se reunirán en la sala del *Centro Republicano*, Florida 173, á las 10½ de la mañana, para organizarse é ir juntas al lugar designado por el Comité Ejecutivo.

CUERPO MASÓNICO "PROTECCION Á LOS HERIDOS"—Se invita á todos los miembros que forman parte de dicho cuerpo, á la reunion que tendrá lugar el viernes 23 del corriente, á las 7½ p. m. en el Templo Cangallo 540, con el objeto de organizarse para asistir á la procesion cívica que se celebrará el Domingo 25, en honor á la memoria del H∴ José Garibaldi.—*El Jefe del Cuerpo.*

"SOCIETÁ ITALIA UNITA"—Se invita á todos los socios, como tambien á todos los italianos y no italianos de la parroquia de Balvanera para que tomen parte en cuerpo á la manifestacion cívica que tendrá lugar el Domingo 25 del corriente en honor del héroe Garibaldi. Punto de reunion, Cangallo 1227, á las 12 m.—*El Secretario.*

Nota del Presidente del Comité de la Prensa al Ministro del Interior

Buenos Aires, Junio 29 de 1882.—*A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—El abajo firmado, con autorizacion y en nombre de los representantes de la prensa de esta capital, constituidos en Comité para organizar un acto público de adhesion á la demostracion cívica que en honor á la memoria del benemérito General Garibaldi, y en prueba de pesar por su muerte, preparan los italianos aquí residentes, para el domingo 25 del corriente, tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntándole las resoluciones adoptadas por dicho "Comité de la Prensa" en su última reunion, á fin de que se sirva elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, á los efectos del pedido á que se refiere la resolucion 6ª, y de cualquier medida que el Superior Gobierno juzgue deber adoptar para contribuir al mejor éxito del acto proyectado.

Son de tanta notoriedad los altos títulos que el General Garibaldi tiene á la admiracion, la gratitud y el respeto de todos los pueblos libres de la tierra, y los del Rio de la Plata en primera línea, que el infrascrito no cree necesario detenerse aquí á enumerarlos para interesar la buena voluntad del Gobierno Argentino en pro de la demostracion que se prepara, limitándose á manifestar la confianza que asiste al Comité de la Prensa de que dicho Gobierno, respondiendo solícito al sentimiento público al respecto, le prestará el apoyo de que há menester para dar al acto en cuestion la solemnidad y brillo que corresponda á su levantado objeto.

Con tal motivo, y permitiéndome solicitar una pronta contestacion á la presente, porque lo escaso del tiempo que nos separa del dia designado para que tenga lugar la manifestacion, hace necesario activar los preparativos de la misma, me es grato suscribirme, con mi más distinguida consideracion del señor Ministro, muy atento obsecuente servidor—JUAN CÁRLOS GOMEZ, Presidente—*B. Mitre y Vedia*, Secretario.

Juan N. Madero

Agregamos hoy á la lista de los compañeros de armas de Garibaldi en el Plata, el simpático nombre de D. Juan N. Madero, que estuvo con un fusil al hombro en el sitio de Montevideo y asistió á algunos de los combates del héroe cuya memoria vá á honrarse.

El señor Madero fué siempre el soldado abnegado de la causa de la libertad en el Rio de la Plata, y su nombre debió ser uno de los primeros que viniesen á la memoria; pero solo se incluyeron en la primera lista los presentes en Buenos Aires, y por eso no figuró desde luego en ella.

Comité Ejecutivo Italiano

La sesion de anoche se abrió á las 8.45.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dá cuenta de diversas comunicaciones de sociedades, adhiriéndose á las exequias. Se lee tambien una nota de la Municipalidad de Quilmes, avisando que ha nombrado á dos de sus miembros para que la representen en el cortejo. Se lee una nota del Agente Consular italiano en Bahia Blanca, anunciando que los italianos de ese pueblo han resuelto que se coloque en el trofeo una placa votiva de ellos al General Garibaldi.

Se autoriza á la Comision de organizacion á nombrar 20 nuevos comisarios del cortejo.

Se acuerda nombrar miembro honorario del Comité al Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Estátua de Garibaldi en Buenos Aires

En esta imprenta se reciben suscriciones para la construccion y ereccion de la estátua de Garibaldi en Buenos Aires.

Invitamos á los admiradores del Héroe á inscribir sus nombres en la lista respectiva.

Voluntarios Garibaldinos

La Comision Directiva de los *Voluntarios Garibaldinos* nos ha enviado dos listas de suscricion, pidiéndonos que invitemos á los compañeros de armas de Garibaldi en el Rio de la Plata á inscribir en ellas sus nombres, con espresion de la cuota con que quieran contribuir á la construccion de la CORONA DE BRONCE que se enviará á Roma para ser colocada en el monumento dedicado al héroe.

Quedan, pues, prevenidas todas aquellas personas que simpaticen con tan noble idea: en nuestra imprenta quedan á su disposicion las listas espresadas.

Dichas listas llevan las firmas del tesorero señor Cayetano Pezzi y del secretario, Sr. Castruccio Lucchesi. Son encabezadas con la haz romana y con el sello de los Voluntarios Garibaldinos.

Se avisa á todos los Voluntarios Garibaldinos que desde esta noche hasta el sábado 24 del corriente, se distribuirán todas las noches, en el local de la Sociedad *Stella di Roma*, los distintivos y el documento del que todo garibaldino deberá proveerse para formar parte del cortejo fúnebre del 25.

Se ha inscrito en los Voluntarios Garibaldinos el Sr. Cárlos Badaracco, de la heróica espedicion de los Mil de Marsala.

El sábado próximo se entregarán las armas á los Voluntarios Garibaldinos, que llevarán el uniforme el dia del cortejo.

La Comision Directiva de los Voluntarios Garibaldinos ha resuelto que se imprima un informe con todas las operaciones que dicha Comision ha llevado á cabo, y otros datos interesantes, como tambien la lista de todos los Voluntarios Garibaldinos que se han hecho inscribir para tomar parte en la gran procesion cívica.

El Sr. Jacobo Tarrigo ha entregado á la Comision Directiva de los Garibaldinos la bandera de los legionarios de San Antonio, la misma que sufrió algunas quemaduras en el incendio de la Lógia Garibaldi en Montevideo.

"Club Liberal"

Se invita á los miembros del "Club Liberal" y á todos los que simpaticen con sus ideas á agruparse bajo su bandera y en una sola columna, el dia 25 del corriente á las 12 m., en la Plaza Lorea, esquina N. E., donde se encontrará la enseña del Club, para formar parte de la manifestacion de duelo en homenaje á la memoria del General José Garibaldi, á la cual la Comision Directiva del Club, á unanimidad de votos, ha resuelto asociarse.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*El Secretario.*

Ferro-Carril del Oeste

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha dispuesto, como puede verse en el aviso que vá inserto en la seccion correspondiente, que el domingo, dia señalado para que tengan lugar las ceremonias en honor á la memoria de Garibaldi, se espendan boletas de ida y vuelta de todas las estaciones de la citada línea, para las del 11 y Parque á los precios de la tarifa vigente para los boletos de recreo.

Estos boletos servirán para dos dias.

Los consignatarios de hacienda

Los consignatarios del Mercado de Abasto celebraron ayer una reunion, en la que se resolvió suspender los trabajos el domingo 25, para poder concurrir á la ceremonia de ese dia en honor de Garibaldi.

Los consignatarios que tomaron dicha resolucion, fueron, entre otros, los siguientes: Duggan Hnos., Lavalle y Moore, Salaverry y Mandia, Sulpicio A. Gomez, Inocencio Arballo, Mariano Alvarez, Guillermo Almanza, Juan L. Somoza, Cornelio Almeyra, Leandro Lynch y Ca., Rómulo Diaz, Juan Vazquez, Juan B. Anasagasti, Boerr y Pombo, Ezequiel Cárdenas, etc.

En el Saladillo

La Sociedad italiana del Saladillo ha comunicado al Comité Ejecutivo que no puede asistir en masa al cortejo del domingo, porque se ha resuelto hacer en ese pueblo, el mismo dia, una procesion con idéntico objeto, desfilando la concurrencia por frente á una capilla ardiente que se levantará con tal objeto.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A la 1.40 p. m. se abrió la sesion con 46 Diputados.

Asuntos entrados:

—El P. E. solicita se apruebe un crédito de 2000 $ mensuales que abrió á principios del año al Ministerio del Interior, para el sostenimiento de la compañía de Gendarmes de la Patagonia é indios de la Colonia Conesa. (A la C. de Presupuesto.)

—La Sra. Luisa C. de Cridland solicita el pago de pensiones atrasadas, y permiso para continuar residiendo en Lóndres. (C. de Peticiones.)

—La Sra. María Saavedra solicita pension graciable, en mérito de los servicios prestados por su hermano el coronel Manuel Saavedra. (A la C. de Peticiones).

—La Sra. Demetria Ll. de Vazquez solicita se le acuerde la pension que gozaba su finado esposo. (A la C. de Peticiones).

—La Sra. Petrona C. de Ipola solicita aumento de pension. (A la Comision de Peticiones).

—La Sra. Josefa Araoz de Lamadrid solicita pension graciable. (A la C. de Peticiones).

—El Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública comunica haber enviado á Secretaría la Memoria de la reparticion á su cargo. (Al Archivo).

—La Comision de Peticiones se expide favorablemente en la nota de la Secretaría de la Cámara, pidiendo fondos para eventuales é impresiones. (A la Orden del dia.)

—La misma Comision aconseja se destinen al Archivo, no haciéndoles lugar, varias solicitudes que se hallaban en sus carteras. (A la Orden del dia.)

—La Comision de Presupuesto despacha favorablemente el proyecto del P. E. acordando una remuneracion al Dr. Gould, por trabajos extraordinarios. (A la Orden del dia.)

—La misma Comision destina al Archivo varias peticiones. (A la Orden del dia.)

—La Comision de Instruccion Pública se expide favorablemente en el proyecto del Diputado Demaria sobre creacion de una Escuela Industrial. (A la Orden del dia.)

—Varios escribanos de la Capital solicitan que no se haga lugar al proyecto sobre aclaracion del artículo 164 de la Ley Orgánica de los Tribunales, presentado por el Diputado Gallo (D.) (A la C. de Legislacion.)

—El P. E. solicita se acuerde un crédito suplementario de $ 35,992 al Ministerio de Relaciones Exteriores, para gastos de que el Ministro del ramo dará cuenta oportunamente al Congreso. (A la C. de Presupuesto.)

—El P. E. remite el mensaje y proyecto del mismo, que en otro lugar publicamos, creando en la Capital de la República dos Juzgados Federales, uno para lo Mercantil y otro para lo Criminal. (Comision de Legislacion).

—Un mensaje del P. E. comunicando que dentro de breves dias remitirá los proyectos de Presupuesto é impuestos para el ejercicio de 1883. (Al Archivo).

—El Diputado Enrique B. Moreno presenta su renuncia por haber aceptado la Legacion de la República en Montevideo. (Comision de Peticiones).

—Se lee el proyecto de ley sobre bancos libres, que ya hemos publicado.

El Diputado Paz (E.), toma la palabra para fundarlo. Dijo que era una necesidad sentida la de concluir con la situacion bancaria que hoy aflige á todo el comercio de la República, y que el proyecto que presentaba era la única arma aparente para combatirla. Hizo resaltar, historiando el Banco Provincial de Buenos Aires, los perjuicios que ocasiona el sistema bancario actualmente seguido por casi todas las provincias.

Hizo ver que estas tenian una necesidad suprema de moneda fiduciaria para las operaciones de menor cuantía, pues que la metálica, única de que hoy pueden servirse, dado el caos monetario por que atravesamos, era escasa ó de muy difícil adquisicion en los mercados, en la mayor parte de las veces.

Dijo tambien que ese proyecto no era un golpe para el Banco de la Provincia, aunque así lo pareciera á primera vista, sinó un auxiliar para su engrandecimiento, pues que le abriría nuevos horizontes.

El proyecto fué pasado á la Comision de Hacienda.

—El diputado Gilbert presenta el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar por el Departamento de Ingenieros los estudios necesarios para la construccion de un ferro-carril en la provincia de Entre-Rios que ligue la ciudad del Paraná con la del Uruguay, pasando por los pueblos de Tala y Nogoyá.

Art. 2° El P. E. pasará al Congreso, una vez terminados los estudios ordenados, un informe conteniendo el resultado de dichos estudios y el presupuesto que se levante.

Art. 3° Destínanse cuatro mil pesos fuertes de rentas generales para la ejecucion de la presente ley, que se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.—*Torcuarto Gilbert.*

Diputado Gilbert—Voy á fundar este proyecto en muy breves palabras, pues su importancia, que no escapará á la penetracion de la Cámara, no necesita grandes esfuerzos para ser puesta de relieve; por sí sola, salta á la vista.

El gran problema hoy, para el comercio de Entre-Rios, es ligarse entre sí. Aquella provincia, mirada bajo el punto de vista comercial, es muy insignificante—no existen casi relaciones comerciales entre los Departamentos, los cuales solamente efectúan operaciones con las plazas que los surten, Buenos Aires ó Montevideo, y la campaña que ellos comprenden.

Cada uno de ellos parece un pueblo completamente extraño al otro, y sucede que tienen hasta sus bancos propios, los cuales hacen emision nada más que para la localidad en que funcionan.

Este estado de cosas es necesario que termine; la costa del Paraná, y la costa del Uruguay, es tiempo de que se liguen íntimamente y constituyan un solo cuerpo.

El medio de arribar á esto será que se realice la obra que he proyectado.

El proyecto es destinado á la Comision de Obras Públicas.

—La Comision de Negocios Constitucionales presenta un dictámen en la consulta sobre el plazo en que deben incorporarse los diputados, que se le hizo en sesiones anteriores. (A la Orden del dia.)

—El Diputado Civit presenta los siguientes proyectos de ley, y declara que luego que se lean los fundará en muy breves palabras, y en general, pues que ellos son complementarios unos de otros.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase en el Departamento de Hacienda, bajo la dependencia del Ministerio del ramo y sobre la base de la actual "Estadística Comercial", una oficina que se denominará *Direccion General de Estadística de la República Argentina.*

Art. 2° La Direccion General de Estadística tendrá por objeto reunir, ordenar, analizar y publicar anualmente, todos los datos estadísticos referentes á las diversas ramas de la Administracion Pública, y todos los que se relacionen con el estado físico, demográfico, económico, comercial é industrial, intelectual y moral de la República.

Art. 3° Corresponde igualmente á la Direccion General de Estadística, dirigir todas las investigaciones estadísticas que se ordenaren sobre un caso especial, así como tambien las operaciones para levantar el censo general de la poblacion de la República, siempre que, de acuerdo con lo prescripto por la Constitucion, una ley especial del Congreso lo mandare.

Art. 4° Mientras no se dicte la ley del Presupuesto, el personal de la Direccion General de Estadística se organizará del modo siguiente, con los sueldos mensuales que á continuacion se determinan:

1 Director	$ 370
2 Sub-director y revisador	" 200
3 Secretario y relator	" 150
4 Auxiliar del revisador, bibliotecario y archivero	" 100
5 Cuatro computadores á $ 80 c/u	" 320
6 Dos copistas á 50 c/u	" 100
7 Sobresueldo á 13 agentes de estadística á $ 20 c/u	" 260
8 Portero	" 30
	$ 1530

Art. 5° El Director, como encargado principal de los trabajos estadísticos, tiene facultad para solicitar directamente de cualquier autoridad civil, militar ó eclesiástica de la República, tanto en el órden nacional, como en el provincial y municipal, todos los datos é informes que necesitare para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 6° Los nombramientos de Director, vice-Director y Secretario, solo podrán recaer en personas que préviamente hubieren justificado, en la forma que el P. E. creyera conveniente, su competencia en la ciencia de la Estadística.

Art. 7° El cargo de Agente de Estadística con el sobre-sueldo que fija el artículo 3°, será desempeñado en las provincias de Corrientes, Salta, Jujuy, San Juan y Mendoza por el respectivo Administrador de Rentas Nacionales; en la de Santa-Fé por el Administrador del Rosario y la de Entre-Rios por el de Concordia.

Será desempeñado en las provincias de Córdoba, San Luis, Rioja, Catamarca, Tucuman y Santiago del Estero por el Administrador de Correos de cada ciudad Capital, á cuyo único efecto unos y otros se considerarán como dependientes de la Direccion General.

Art. 8° Se consideran agentes naturales de la Direccion General de Estadística, además de los que el Poder Ejecutivo determinare, á todos los administradores de Aduana y de Correos no comprendidos en el artículo anterior, á los Inspectores, Sub-inspectores y Receptores de Rentas nacionales, á los Secretarios de las Gobernaciones de territorios federales, los de los Juzgados de Paz de la Capital, los de las Comisiones de Inmigracion, los del Arzobispado y Obispados, al de la Oficina de Tierras y Colonias y al del Departamento de Agricultura, á los jefes de frontera, los subprefectos marítimos, los jefes de oficinas telegráficas, los ingenieros inspectores, y los de seccion y á los escribanos ó secretarios de las Cámaras de Justicia y Juzgados Nacionales.

Art. 9° Las declaraciones estadísticas que en ejecucion de esta ley exigiere la Direccion General, son obligatorias, no solo para todas las autoridades y reparticiones nacionales, sean civiles, militares ó eclesiásticas, sino tambien para las Oficinas de Estadística Provinciales y para las empresas, sociedades ó administraciones que gozaren de garantías, subvenciones ó privilegios de la Nacion, ó cuyo establecimiento hubiere sido autorizado por el Congreso ó por el P. E.

Art. 10. Todo funcionario público Nacional ó Provincial, así como tambien toda empresa, sociedad ó administracion, es responsable de la exactitud de los datos estadísticos que suministrare á la Direccion General y la omision, falsedad ó negacion dá lugar á la aplicacion de multas, prévia resolucion del P. E.

Art. 11. Las multas á que se refiere el artículo anterior se harán efectivas ejecutivamente con la resolucion del P. E., su producido ingresará al Tesoro Escolar de la localidad donde residiere el penado y se graduarán del modo siguiente:

1° Para los empleados á que se refiere el artículo 7°, la multa será de diez pesos fuertes.

2° De cinco pesos fuertes, para los funcionarios comprendidos en los artículo 8° y 9°, y para los Jefes de Estadística Provincial cuando procedieren con falsedad.

3° De cien á quinientos pesos fuertes, segun la gravedad del caso, para las Sociedades, Administraciones y Empresas á que se refiere el artículo 9°.

La reincidencia en una misma falta será penada con la imposicion del duplo de la primera multa, y si la repeticion fuere de una infraccion grave, origina, además, la destitucion, si se tratare de un empleado nacional.

Art. 12. Cuando las infracciones fuesen cometidas por empleados de la Direccion General de Estadística, se aplicarán las penas establecidas en el artículo anterior, cuya graduacion resolverá el Poder Ejecutivo.

Art. 13 Mientras la ley del Presupuesto no consigne para cada Ministerio un empleado encargado de la Estadística Administrativa, el P. E. determinará el que dentro de su personal actual deba desempeñar estas funciones, y al cual le serán aplicables las disposiciones penales de esta ley.

Art. 14 Asígnase á la Direccion General de Estadística, para gastos de oficina, impresion de formularios, adquisicion de libros en blanco y fomento de la Biblioteca, la cantidad de ciento veinte y cinco pesos fuertes mensuales que se imputarán en el presente año al Inciso 6°, item 4°, partida 2ª del Presupuesto de Hacienda.

Art. 15. Durante el corriente año los sueldos y sobresueldos de los empleados que se crean por esta ley se imputarán al Presupuesto del Departamento de Hacienda, en la forma siguiente:

Inciso 6°	item 1°	partida 2ª	$ 700
" "	" 3°		" 790
" "	" 4°	partida 4ª	" 30
" 13	" 1°		" 10
			$ 1530

Art. 16. Desde la promulgacion de la presente ley queda prohibida la publicacion de cuadros ó datos estadísticos en documentos oficiales ó particulares emanados de funcionarios públicos, que no sirvan de una manera inmediata para comprobar la exposicion del texto de aquellos.

Art. 17. El P. E. dictará los reglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley, determinando especialmente las funciones de los empleados á que ella se refiere y detallando los datos estadísticos que deben compilarse y publicarse segun lo dispuesto en el art. 2°.

Art. 18. Comuníquese, etc.—*Emilio Civit.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, el exámen y aprobacion de las cuentas, y documentos de las Aduanas y Receptorias de Rentas de la República, se verificará por la Contaduria General en la misma forma que con anterioridad á la ley de 18 de Octubre de 1877.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, el personal de empleados de la Direccion General de Rentas, comprendido en el inciso 6°, item 1°, partidas 5a. á 10 inclusive, item 2°, partidas 1a. á 6a. é item 4°, partida 5a. del Presupuesto vigente del Departamento de Hacienda pasará á prestar sus servicios en la Contaduria General, formando una division ó seccion separada dentro de su organizacion actual; quedando asignado para gastos, impresiones y adquisicion de libros en blanco la cantidad de ciento veinte y cinco pesos fuertes mensuales, que se imputarán durante el corriente año al inciso 6°, item 4°, partida 2a. del mismo Presupuesto.

Art. 3° Los inspectores y sub-inspectores de Rentas dependerán directamente del Ministerio de Hacienda, pero la Contaduria General podrá ordenarles la inspeccion de cualquier oficina que administre fondos ó recaude impuestos nacionales, prévio aviso verbal ó escrito al Ministro de Hacienda y al que correspondiese cuando se tratare de una oficina que no dependa de aquel.

Art. 4° Durante la permanencia de los inspectores y sub-inspectores de Rentas en la Capital de la República, y siempre que no tuvieren comision especial del Ministerio de Hacienda ó de la Contaduria General, prestarán sus servicios conjuntamente con los emplados á que se refiere el art. 2°.

Art. 5° Los sueldos y viático de los Inspectores y Sub Inspectores de Rentas serán los mismos que determina el Presupuesto de Hacienda vigente, en el Inciso 6°, items 1° y 4°, al cual se imputarán durante el presente año.

Art. 6° Queda derogada la ley de 18 de Octubre de 1877.

Art. 7° Comuníquese, etc.—EMILIO CIVIT.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créase el puesto de Inspector de Rentas de la Capital, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos fts., que se imputará durante el corriente año al inciso 6°, item 1°, partida 1ª del Presupuesto del Departamento de Hacienda.

Art. 2° Créase igualmente el de Sub-Director de la Casa de Moneda, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos fuertes que se imputará al inciso 13, item 1° del Presupuesto vigente de Hacienda.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*E. Civit.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Jubílase al Director de Rentas D. Cristóbal Aguirre con el sueldo íntegro que actualmente goza, que se imputará durante el corriente año á los incisos 10, item 1°, partida 6ª y 13°, item 1° del Presupuesto del Departamento de Hacienda.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*E. Civit.*

El autor de los anteriores proyectos tomó la palabra para fundarlos.

Comenzó á historiar lo que eran las Oficinas de Estadística entre nosotros, y la importancia que desde Rivadavia á la fecha se les habia dado, aun cuando sin lograr organizarlas por completo.

Entró á estudiar la estadística en el desenvolvimiento del progreso y la gran influencia que ella ejercía en él.

Despues, estudiando nuestro sistema de percepcion de los impuestos, encuentra que es deficiente y no responde á sus fines, notando que la Direccion General de Rentas no sirve para nada, siendo conveniente suprimirla.

Considera que no es propio dejar en la calle á los tres Directores de Rentas que actualmente hay, y, para evitarlo, propone la creacion de dos puestos que son importantes y necesarios y que deben dárseles á dos de ellos; en cuanto al otro Inspector, Sr. Aguirre, lo jubila, para no descontentarlo.

Los tres primeros proyectos se destinan á la Comision de Hacienda, y el cuarto á la de Peticiones.

Se pasa á la órden del dia.

El tratado de Estradicion celebrado con Portugal, es definitivamente aprobado, no haciéndose observacion ninguna á los artículos propuestos.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos los Diputados á sus asientos, pide la palabra el Sr. Astigueta, y hace presente á la Cámara que la Comision de Hacienda, necesitará para formar su juicio en el proyecto sobre bancos, del Diputado Paz, que el P. E. la instruya acerca del estado en que se hallan sus negociaciones para nacionalizar el Banco de la Provincia.

En consecuencia, hace mocion para que se dirija una minuta de comunicacion al P. E. pidiéndole esos datos.

Los Diputados Paz y Civit se oponen á ello, basándose en que esas negociaciones son de carácter secreto, y han sido iniciadas por el P. E. haciendo uso de sus facultades.

Puesta á votacion la mocion resulta negativa.

Diputado Rojas (Absalon)—Yo hago mocion, Sr. Presidente, para que se pida al P. E. esplicaciones sobre la forma en que ha cumplido la ley del Congreso, referente al pago de la deuda al Banco de la Provincia.

Estas esplicaciones las pido en virtud de un artículo de esa ley, que obligaba al P. E. á dar cuenta de la forma en que la cumpliera, en las primeras sesiones de Mayo.

Votada, sin oposicion, resultó afirmativa.

Se continuó con la órden del dia, siendo aprobado sin oposicion el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar por el Departamento de Ingenieros, los estudios necesarios para la apertura de un camino de herradura que ligue el pueblo de Cafayate en la provincia de Salta, con el Ferro-carril Central Norte en el punto que fuere más conveniente á juicio del mismo Departamento.

Art. 2° El P. E. presentará oportunamente al Congreso el resultado de esos estudios con los correspondientes planos y presupuestos.

Art. 3° Para la ejecucion de esta ley, queda autorizado el P. E. á invertir hasta la suma de 1,000 $, que se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.

En seguida se comenzó la discusion del despacho de la Comision de Obras Públicas en el mensaje del P. E. pidiendo la derogacion de la ley de 19 de Agosto del año anterior, que mandaba hacer estudios comparativos entre dos caminos distintos, para ligar por medio de un ramal del F. C. Andino, las ciudades de San Juan y Mendoza.

Despues del informe del Diputado Lopez, miembro de la comision, y de un breve debate entre los diputadas Pereyra, Zeballos, Albarracin y Rojas (Angel), se determinó levantar la sesion.

Eran las 5 1/2 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

UN DIPUTADO DENUNCIA LA EXISTENCIA DE NEGOCIOS INDIGNOS, LLEVADOS Á CABO POR MIEMBROS DE LA CÁMARA—INVITADO Á ESPLICARSE, REMACHA EL CLAVO, Y SE RETIRA—PROTESTA PRESIDENCIAL—DILUVIO DE MOCIONES—LLAMAMIENTO AL ÓRDEN—LA CÁMARA SE DECLARA EN SESION PERMANENTE—LA ÚLTIMA Y FAMOSA GRESCA DEL SENADO EN PELIGRO DE SER ECLIPSADA.

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los dos proyectos que publicamos en seguida y que fueron destinados á estudio de la Comision de Legislacion:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Se declara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para ensanchar el égido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos.

Art. 2° La Provincia formará el nuevo égido del pueblo de San Nicolás: autorizando al P. E. á dividir los terrenos que se expropien en quintas y chacras de acuerdo con las prescripciones de la presente ley.

Art. 3.° Se declara que para el ensanche del égido del pueblo de San Nicolás de los Arroyos, es indispensable la expropiacion de dos leguas cuadradas de tierras.

Art. 4.° La Municipalidad del Partido remitirá al P. E. un plano topográfico de los terrenos que rodean la ciudad, con designacion del nombre de sus propietarios y correspondientes linderos.

Art. 5.° Toda vez que el P. E. reciba los referidos planos, prévios los informes del Departamento de Ingenieros, procederá á hacer la expropiacion de las fracciones necesarias para completar dos leguas cuadradas, sujetándose en todo á las disposiciones de la ley general de expropiacion.

Art. 6° Para verificar la expropiacion, el P. E. dispondrá de las cantidades que necesite obteniéndolas por medio del crédito, al que afectará las mismas tierras expropiadas. Queda al mismo tiempo autorizado para usar de las rentas generales de la Provincia si lo creyere más conveniente á los intereses del Estado.

Art. 7° Una vez que el Estado haya adquirido la propiedad y posesion de los terrenos expropiados, los mandará dividir por el Departamento de Ingenieros en suertes de chacras y quintas.

Art. 8° Las quintas y chacras serán vendidas en remate público, tomándose por base de venta lo que haya costado al Estado el terreno por la expropiacion, gasto de mensura y de remate y cantidades que haya pagado por el uso del crédito.

Art. 9° En la venta se consignará como condicion esencial, so pena de nulidad: 1° que una persona ó familia no puede adquirir más de una suerte de chacra ó quinta; 2° que la debe alambrar ó cercar dentro del año de compra.

Art. 10. Tan luego como el Estado se haya cubierto de los desembolsos hechos para la expropiacion de los terrenos, los sobrantes que quedaren serán de propiedad del Municipio de San Nicolás y su administracion á cargo de la Municipalidad.

Art. 11. El P. E. ejecutará las disposiciones de los artículos 8° y siguientes directamente por medio de sus empleados ó por medio de la Municipalidad del Partido.

Art. 12. Comuníquese, etc.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En los juicios ante las jurisdicciones en lo correccional y criminal, queda suprimida la formalidad de la confesion con cargos.

Art. 2° El Juez, terminada la sustanciacion de ley, dará vista del proceso por 48 horas al Ministerio Fiscal, para que dictamine si hay aun diligencias que practicar antes de entrar á plenario.

Art. 3° Si el Ministerio creyere terminada la sustanciacion, ordenará la publicacion de probanzas concluyendo el juicio sumario.

Art. 4° La opinion del Ministerio Fiscal de estar terminada la sustanciacion sumaria, no obstará para que el juicio plenario solicite otras diligencias en la estacion oportuna de la prueba.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Se pasó en seguida á la órden del dia con el siguiente despacho de la Comision de Presupuesto:

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el Proyecto de Decreto del diputado Zuviria, referente á la publicacion de las sesiones de la Cámara en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.—*Alberto Ugalde—O. Schneyder—Felipe Arístegui.*

PROYECTO DE DECRETO

La Cámara de Diputados de la Provincia decreta:

Artículo único—Autorízase al Sr. Presidente á contratar la publicacion de las sesiones de esta Cámara en un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia de Buenos Aires.—*Torcuato B. Zuviria.*

Este despacho dió lugar á una discusion prolongada y ardiente, en medio de la cual se produgeron los incidentes y se lanzaron los cargos que más adelante dejaremos consignados.

El diputado Ugalde fué el encargado de fundarlo, diciendo que respondia á conveniencias indiscutibles, y al deseo de que la mayoria de los habitantes de la provincia estuvieran en aptitud de seguir sin interrupcion el movimiento y los trabajos de la Cámara.

Los diputados Lopez, Riso Patron, Ramos Mejia, Socas y otros, lo atacaron duramente, rebatiendo los fundamentos del miembro informante.

El diputado Ramos Mejia probó con cifras, perfectamente exactas, que la publicacion autorizada por el proyecto importaria una suma de quinientos mil pesos *m/c* anuales, aproximativamente, de la cual no disponia la Secretaria, segun su presupuesto.

Agregó que las sesiones de la Cámara constituian una lectura poco interesante, y que, por lo tanto, bastaba con que se publicasen en un diario de esta ciudad, como se estaba haciendo actualmente.

El diputado Arístegui defendió el proyecto, rectificando algunas de las cifras presentadas por el diputado Ramos Mejia.

Cerrado el debate, se votó en general el proyecto, y fué aprobado por afirmativa de 18 votos contra 16.

Los diputados Ramos Mejia y Riso Patron pidieron al Secretario que hiciera constar en el acta sus respectivos votos en contra del proyecto.

La Cámara pasó en seguida á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, continuó la discusion del proyecto en particular.

El Diputado Ramos Mejia pidió que en vez del carácter de proyecto de decreto que tenia, se le diera el de proyecto de ley, dándose participacion en su sancion a la Cámara de Senadores.

El diputado Socas apoyó la indicacion hecha, agregando algunos argumentos en su favor.

El diputado Ugalde se opuso á ella, manifestando que se trataba de llevar á cabo una superchería, al pretender dar participacion al Senado en la sancion del proyecto, buscándose con ello que esta Cámara lo rechazase cuando fuese pasado á ella.

Que la oposicion que hacia el diputado Socas al proyecto, era con el propósito de aparecer ante los estraños como defensor de los intereses del pueblo.

El diputado Socas replicó que ya que se le provocaba á decirlo, fundaba su oposicion al proyecto en el deseo de no hacerse CÓMPLICE EN NEGOCIOS INDIGNOS Y EN LOS CUALES FIGURABAN ALGUNOS DE LOS QUE TENIAN ASIENTO EN LA CÁMARA.

El Presidente—Permítame el señor diputado; yo no puedo consentirle semejantes palabras.

Varios diputados—Que se le llame al órden.

El Presidente—Invito al señor diputado á esplicar sus palabras.

Diputado Socas—Ni las esplico ni las retiro (se levanta de su asiento y se dirige á antesalas).

Varios diputados—Pedimos que se le haga venir nuevamente al recinto.

Diputado Socas—(volviendo á ocupar su asiento)—Lejos de retirar mis palabras, puede ser que les dé mayor ampliacion todavía.

Por lo demás, sé que uno de los diarios á los cuales se trata de favorecer con este proyecto, es *La Patria*, de Dolores. (El diputado Socas se levanta nuevamente de su asiento, y se retira á antesalas).

Se vota si la Cámara se dá por satisfecha con las palabras del Diputado Socas, y resulta negativa, autorizándose en seguida al Presidente para llamarlo al órden.

La Cámara pasa á un nuevo cuarto intermedio.

Al reabrirse la sesion, el Presidente anuncia haberse retirado de antesalas el Diputado Socas, y pide que la Cámara resuelva lo que crea conveniente.

El Diputado Madero funda una mocion para que la Cámara se constituya en sesion permanente, á efecto de que requerida y obtenida la presencia del promotor del incidente, se le exijan esplicaciones ámplias.

Agrega que la Cámara no puede quedar bajo la terrible impresion de los cargos formulados contra todos en general, puesto que en sus palabras no habia nombrado el diputado Socas á ninguno en particular.

El diputado Centeno se opone á la sesion permanente, y hace mocion, á su vez, para que el llamado al órden del diputado Socas, se haga efectivo en su ausencia con las formalidades del reglamento.

Varios otros diputados tercian en el debate, combatiendo unos las dos mociones hechas, y presentando otros nuevas mociones y ampliaciones.

Despues de una discusion soberanamente antiparlamentaria, en la que cada cual dice lo que se le antoja sin entenderse unos á otros, se votan las dos mociones formuladas, y resultan rechazadas.

En sustitucion de ellas se aprueba una del diputado Ugalde, para que la Cámara, constituida en sesion permanente y continuada, la suspenda hasta mañana, á fin de que, asistiendo á ella el diputado Socas, se le haga efectiva la pena reglamentaria votada momentos antes con motivo de su desacato.

Entre tanto, la votacion en particular del proyecto objeto de este *maremagnum* parlamentario quedó aplazada.

La sesion terminó á las 6 30 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Junio 20—Han llegado al Gobierno inglés numerosas denuncias de que se está preparando en diferentes puntos de Irlanda una revuelta general, que deberá estallar simultáneamente en un momento dado, haciéndose de todo punto imposible el que sea dominada por las autoridades, á causa de la diseminacion de fuerzas que estas se verán obligadas á hacer.

Temiendo la realizacion de este plan, el Gobierna acaba de adoptar nuevas medidas de rigor.

Entre otros edictos hay uno que dispone que todo individuo sorprendido con las armas en la mano, será sometido á un consejo de guerra y fusilado.

AGENCIA HAVAS.

MONTEVIDEO, Junio 21—A "LA NACION"—Nada se adelanta sobre la invasion de Máximo Perez. Todas las líneas telegráficas funcionan libremente.

Una persona de la situacion recibió ayer de esa por correo un anónimo, cuya letra y ortografía demostraban claramente que eran alterados intencionalmente. El anónimo decia:

"Hoy han ido á la Boca Latorre y sus jefes; van á tomar un vapor para pasar á esa. Fernandez y Casalla han cerrado su escritorio."

La persona á quien el anónimo venia dirigido, ha creido ver en él una intencion oculta.

Todas las tropas de la guarnicion continúan acuarteladas.

Un comerciante español de esta plaza me ha comunicado una conversacion que tuvo con el Ministro de Gobierno, que trasmito por versar ella sobre los sucesos del dia.

"En mi carácter de comerciante, dijo el caballero español á que he aludido, desearia saber, señor Ministro, si la campaña ofrece seguridades completas, pues pienso realizar la compra de algunas tropas de hacienda para invernada. Como se habla de una invasion, no querria comprometerme en un negocio que, muy seguro en tiempos normales, dejaria de serlo si el órden hubiera sido perturbado.

"El Gobierno, contestó el Ministro, ha tenido la satisfaccion de ver que ni aun el más inferior de los oficiales del ejército le ha abandonado en los actuales momentos. Es cierto que Máximo Perez ha invadido, con 50, 60 ó 100 hombres, no conozco el número preciso; pero puedo asegurará V. que á estas horas debe encontrarse completamente rodeado y no tardará en caer en nuestro poder, pues es impotente para resistir á los poderosos elementos que ha puesto el Gobierno en su persecucion.

La invasion puede responder á planes más vastos; pero al presente carece por completo de importancia, y no tardará en ser sofocada".

Olave ha sido puesto en libertad, despues de dos horas de arresto.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 21—A "LA NACION"—He sabido hoy que la fortaleza del Cerro está artillada con 17 cañones, y se espera colocar más. El observatorio instalado allí permite ver hasta una distancia de 18 leguas en direccion al mar y 12 á 15 á la campaña.

En estos momentos corren los siguientes rumores:

Que en el batallon 5°, acuartelado en el Paso del Molino, ha habido deserciones; que el Gobierno tiene una lista de jefes y oficiales para prender; que anoche han salido á campaña nuevas fuerzas, entre las que vá un piquete de artilleria; y que el Jefe Político, Gayoso, visitó hoy á las 3 de la mañana todas las Comisarias.

Dice *La Italia*, refiriéndose á la cuestion ítalo-uruguaya:

"Tenemos entendido que el ministro de Italia en esta ciudad, Baron de Cova, ha recibido de Roma, por el último correo, graves documentos relativos á la cuestion Volpi y Patroni. Segun el tenor de esos documentos, no seria difícil que se entablaran nuevamente las reclamaciones, si el gobierno oriental negara ciertas declaraciones esplícitas respecto al famoso mensaje pasado á las Cámaras por el P. E. sobre la visita del General Santos al Baron Cova.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 21—A "LA NACION"—El diario *La Nacion* aconseja al gobierno que tome medidas violentas contra los directores del movimiento revolucionario iniciado por Máximo Perez, quienes, segun el citado diario, están en esta ciudad.

"La misma insistencia de la oposicion, dice, en sostener que el movimiento es una chirinada, lo hace doblemente sospechoso. El gobierno debe, sin descuidar á los de afuera, vigilar los de adentro. Estos son los más temibles; las revoluciones en la campaña no triunfan nunca; lo que debe preocupar á las autoridades es el dar con los directores de escena.

"A grandes males, grandes remedios.

"La anarquía es como la hidra de Lerna,—es necesario cortarle las siete cabezas de un golpe, para evitar que renazcan."—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 21—A "LA NACION"—Llegó hoy el paquete aleman *Valparaiso*, trayendo noticias de Europa hasta el 27 del pasado. La más importante de todas las que trae es la de la inauguracion del túnel del San Gotardo.

Un corresponsal que asistió á la ceremonia escribe desde Lucerna á su diario, sobre la apertura de la nueva via que liga á Italia y Suiza al través de los Alpes, lo siguiente:

"Salí de Milan en el tren de los invitados á la ceremonia á las 9 p. m. del dia 21.

La máquina llevaba banderas italianas y suizas entrelazadas; los wagones eran los mejores de la línea.

Atravesamos las verdes planicies de Lombardia, llenas de recuerdos históricos y de magníficos jardines, y llegamos á Lugano, ciudad situada en la márgen setentrional del lago del mismo nombre, y cercada de montañas cuyas faldas hállanse cubiertas de pequeñas poblaciones, encantadoras casas de campo, prados, viñedos y bosques de naranjos y limoneros.

Las rejas de las casas de Lugano se hallaban adornadas con banderas de todas las naciones, y los aldeanos y aldeanas de los alrededores habian acudido con sus pintorescos trajes de fiesta en grupos más ó ménos numerosos, con músicas y flores. El aspecto de la ciudad nos encantó, acabando de dar al viaje la apariencia fantástica de un sueño que en toda su duracion habia tenido.

En Lugano se nos sirvió un espléndido almuerzo, y mientras lo tomábamos, por las ventanas abiertas de la sala en que habia sido colocada la mesa, veíamos el lago en cuyas aguas mansas y tranquilas se reflejaba un hermosísimo cielo azul.

Terminado el almuerzo, volvimos á tomar el tren y á poco entramos en el gran túnel al compás de diversas bandas de música que tocaban un himno triunfal, al que acompañaron las aclamaciones de todos los concurrentes.

La entrada del túnel estaba profusamente iluminada y ofrecia un sorprendente golpe de vista que pudimos gozar muy bien, porque el tren disminuyó la intensidad de su marcha.

Una vez que estuvimos dentro de la galeria, el tren siguió su camino á todo vapor. Tardamos 20 minutos en recorrer el túnel, que tiene 14 kilómetros de largo, y llegamos á Lucerna á las 7 de la tarde del 22.

Hizosenos en Lucerna una acogida entusiasta, saludándose al tren con músicas y aclamaciones al entrar en la estacion.

Lucerna, capital del canton suizo cuyo nombre lleva, que se levanta en las márgenes del lago de los Cuatro Cantones, adornóse con todas galas para recibirnos. La posicion de Lucerna es verdaderamente privilegiada, en una bella y pintoresca comarca, cerca del Righi, frente á los Alpes de Schwitz y Underwald, coronados de eternas nieves. Se puede imaginar lo que era esa ciudad, en medio de tanto esplendor de la naturaleza, adornada para una gran fiesta, empavesada como un buque y cruzada en todos sentidos por bandas de música.

Durante ese dia 22, mientras hacíamos nuestro viaje, habíase efectuado en Lucerna, (en ausencia nuestra, como se comprende) á las 10 de la mañana, un paseo general por el lago y al estremo del Righi. A las 5 de la tarde habia tenido lugar en el *Hotel National* un suntuoso recibo en honor de los invitados alemanes y suizos, al cual no pudimos asistir los invitados italianos por haber llegado tarde para esa ceremonia. Hallóse presente en ella el Consejo Federal Helvético en masa, que habia ido de Berna al efecto. Igualmente estaban

---

3

FOLLETIN

PABLO TORA

LA MUJER RUSA EN EL SIGLO XVIII

(Traducido para LA NACION)

Natalia Borissovna

Al lado de María Menchikov y Catalina Dolgorouki se coloca naturalmente una tercera figura, la de la jóven Natalia Borissovna, hija de aquel conde Scheremetev que Pedro el Grande se complacia en llamar el Turena ruso, á causa de su incomparable bravura, y el segundo Bayardo, por su perfecta caballerosidad. Si la existencia cruelmente rota de las dos novias imperiales despierta nuestro interés, el sentimiento que nos inspiran la vida y las acciones de la condesa Natalia es de naturaleza enteramente distinta.

Natalia pertenecia por nacimiento á una de las mejores familias de Rusia. El apellido de Scheremetev no era de ilustracion reciente, como el de Menchikov; habia brillado con vivo lustre bajo los antiguos Czares, y contaba, entre sus representantes, numerosos boiares y voevodes que habian mandado expediciones gloriosas contra los polacos y los suecos. El conde Boris, compañero de Pedro I y vencedor con él en Pultawa, no debia su reputacion á sus hechos de armas solamente. Su leal y desinteresada actitud lo distinguia de sus contemporáneos, y la conquista de Livonia no habia podido valerle más popularidad que su munificencia bien conocida para con los pobres y su adhesion sincera á las reformas emprendidas por el soberano.

La madre de Natalia, nacida en Saltikov, se habia casado en primeras nupcias con un Narychkine, tio carnal del emperador. La distincion de raza y las altas alianzas no eran, pues, lo que faltaba á la jóven condesa, y la naturaleza habia querido agregar á esas ventajas, tan apreciadas en el mundo, las de una fisonomía atrayente y una inteligencia poco comun. No es asombroso que, con dotes tan perfectas, Natalia fuese por parte de sus padres el objeto de la más constante solicitud. La condesa Ana Petrovna habia dado á su esposo tres hijos y cinco hijas; pero su ternura más viva y sus más caras esperanzas parecen haberse reconcentrado en la pequeña Natalia, quizá porque el corazon materno habia presentido desde los primeros años los tesoros de fuerza y caridad que Dios habia colocado en el alma de esa niña preferida.

El primer dolor de Natalia fué perder á la edad de catorce años esa madre amorosa y amada. "Fué una pérdida de que nada pudo consolarme," escribe en las Memorias en que cuenta los sucesos de su larga y triste vida; "lloré amargamente, y hoy, no obstante los sufrimientos tan numerosos por qué he pasado, mis lágrimas me parecen insuficientes comparadas con el grande amor que mi adorable madre me profesaba".

Pero en la riente época de la juventud, toda tristeza prolongada es contranatural, y, á despecho de sí misma, Natalia sintió despertar su corazon á la dulce alegria de vivir, que es el encanto de los diez y seis años. Debió ser presentada á la corte, y desde su primera aparicion el éxito fué completo. Bella, inteligente y buena, no podia dejar de conquistarse todas las voluntades. Su actitud modesta y séria, la razon de esa cabeza jóven que no se dejaba deslumbrar por las fiestas reales, ni embriagar por el incienso de las admiraciones que se le significaban, acabó de convencer á los hombres de la felicidad que esperaba al que Natalia consintiese en seguir al altar. Grande fué el número de los que aspiraron á tal honor. La eleccion de la jóven condesa se fijó en Ivan Dolgorouki, entónces favorito de Pedro II, y los rivales desdeñados no dejaron de atribuir esa preferencia á la posicion escepcional que ocupaba el príncipe Ivan. Natalia Scheremetev debia probar más tarde que su conducta no habia tenido los móviles que se le suponian. No, ciertamente, no habia cedido á un sentimiento de vanidad, natural en su edad, sin duda alguna, pero completamente estraño á su carácter. No era el brillo del rango ni el prestigio del poder lo que la habia seducido; era el hombre mismo lo que habia fijado su eleccion.

"Me creia entónces la más feliz de las mujeres", confiesa cándidamente en las páginas que ha consagrado á sus recuerdos. "Lo decian á mi alrededor, y yo me complacia en que lo repitieran. Me veia festejada hasta causar envidia; con Ivan, la córte entera estaba á mis piés y habia para mí una infinita dulzura en el pensamiento de que debia esos homenajes al hombre á quien amaba por sobre todas las cosas... ¡Pobre de mí! Ignoraba que la suerte no hacia más que jugar conmigo y que aquel tiempo feliz pasaria con la rapidez de un sueño"... "Lo que Dios nos dá no dura más de una hora, dice más léjos. Así, la felicidad que me representaba tan larga como mi vida, no contó más que veinte y seis dias, y esos veinte y seis dias los he pagado con cuarenta años de sufrimientos."

Hemos ya visto como la muerte inesperada de Pedro II conturbó y consternó la sociedad moscovita. Esa muerte, motivada por causas puramente naturales, fué atribuida á un envenenamiento, y los numerosos enemigos de los Dolgouki los acusaron del crímen. La acusacion era absurda, porque estos tenian el mayor interés en velar por la vida del príncipe que los favorecia y con cuya desaparicion perdian el poder, que ya tenian, y las alianzas soberanas que preparaban. La posteridad muestra á otros culpables, y si el jóven Czar pereció realmente víctima de odiosas maquinaciones, se debe sospechar de aquellos á quienes ofuscaba la fortuna de los Dolgorouki y que nada podian esperar por sí mismos sino de un cambio de reinado.

Sea lo que fuere de esos tenebrosos trabajos, la emperatriz Ana Ivanovna prestó complaciente oido á las más viles calumnias, y la sentencia de destierro contra los Dolgorouki fué dictada sin escepcion de edad ni sexo.

Esa sentencia no se estendía, sin embargo, hasta Natalia Scheremetev. Su casamiento, estipulado antes de su celebracion, la ponia al abrigo de toda persecucion. El lazo que la unia á los Dolgorouki no era indisoluble, y ahora que la rueda de la fortuna habia girado, se podia rechazar toda solidaridad con los poderosos de la víspera, transformados en aquel momento en objeto de desconfianza.

Apenas habia Pedro II lanzado su último suspiro, los Scheremetev se apresuraron á abandonar el palacio y se reunieron en consejo para deliberar sobre el partido que debian tomar. Esta deliberacion era aparentemente inútil, porque nadie admitia la posibilidad de una vacilacion. Se felicitaban de ver detenida á tiempo esa union y se prodigaban á la jóven Natalia las pruebas de afecto, asegurándole que nada se habia perdido y que su familia se consideraba feliz de poseerla todavía.

"Dios te ha salvado de un gran peligro, niña querida. Benditos sean los santos!..." repetian á la jóven condesa sus hermanos, tios y tias. "Ivan no puede ya exigir el cumplimiento de una palabra dada en circunstancias que ya no existen. Estás libre de nuevo, y muy pronto otro matrimonio te consolará del que tan inopinadamente acaba de romperse. No son por cierto pretendientes los que te faltarán nunca, y ya entre los que tus primeros esponsales habian entristecido, los hay que solo esperan una señal tuya para ocupar su antiguo puesto."

La jóven escuchaba esos consuelos; primeramente no comprendió lo que se queria de ella, mas luego se rindió á la evidencia y he aquí lo que al respecto escribió más tarde:

"Lo que escuchaba á mi alrededor, me afligia en extremo y durante mucho tiempo estuve sin poder responder á mis parientes; tanto me avergonzaba su conducta... Júzguese, en efecto, si el consejo que me daban era conforme al honor y á la lealtad!... Habia consentido en casarme con Ivan cuando era rico, y debia alejarme de él tan pronto como habia caido en desgracia!... Jamás habria podido resolverme á una accion tan indigna y tan baja! Lo declaré así á mis tios y hermanos, y me prometí firmemente vivir y morir con el que habia ya recibido mis juramentos. Porque no estaba en mi carácter amar hoy y reemplazar mañana esa afeccion con otra. No ignoro que esa movilidad de los sentimientos se ha hecho la moda dominante del tiempo en que vivimos. No quiero criticar á nadie, pero no me sucedia á mí así, y he mostrado al mundo que sé ser fiel en mis afectos. A través de nuestros infortunios, compañera inseparable de mi marido, puedo atestiguar que no me he arrepentido de la resolucion que tomé á despecho de toda mi familia. Mi amor me dió fuerza para soportar mis sufrimientos, y tuve el consuelo de ver cuánto alivio dió á Ivan mi presencia."

La noche del mismo dia en que los Scheremetev se habian reunido para deliberar sobre el porvenir de su jóven parienta, ésta volvia á ver á su novio y le juraba que nada en el mundo la separaria de él.

No se ahorró ni un reproche, ninguna amenaza para conmover la resolucion de la jóven: todo fué escusado. Si el conde Boris hubiese vivido todavía, Natalia se habria quizá sometido á la autoridad paterna y habria inmolado sus preferencias al deber filial. Pero hacia ya muchos años que la vieja águila de Pedro I, el inseparable compañero de las victorias imperiales, dormia el eterno sueño, al lado de su pesada y valiente espada. Sin duda en los buenos tiempos antiguos, el jefe de la familia, hermano ó tio, se habria visto investido de los derechos paternos y habria tenido á su disposicion medios infalibles de represion. Habria encerrado á la recalcitrante en un convento, ó la hubiese confinado trás las rejas casi monásticas del *terem* (1). Despues, pasada un poco la exaltacion de la cabeza jóven, le habria impuesto un marido de su eleccion, y todo estaba dicho.

Pero esos usos, queridos de la antigua sociedad moscovita, estaban pasados de moda en el siglo XVIII; Natalia lo sabia y afirmó altamente el derecho que poseía toda mujer rusa, desde Pedro el Grande, de disponer libremente de sí misma.

Detengámonos un momento á medir la distancia recorrida por la sociedad rusa entre la época que precede al advenimiento al trono del Czar Pedro I y la que sigue. Esa distancia es enorme. Dos generaciones han bastado para reemplazar las preocupaciones antiguas con ideas enteramente nuevas. Entre los moscovitas de antes de la reforma la mujer no vale nada.

La influencia bizantina en la iglesia y la dominacion tártara en el gobierno, esas dos causas de orígen tan diverso se reunieron para relegar á la mujer al rango de esclava. Asia inoculó sus costumbres á la nacion ortodoxa por excelencia. La mujer no puede salir de su casa, ni mostrar á los hombres su cara descubierta. Velos orientales la envuelven cuidadosamente, y las puertas con cerrojos del *terem* son tan seguramente guardadas como las de un gineceo. Ningun soplo fresco del exterior, ningun éco de los sucesos externos pueden penetrar allí, y detrás de esas gruesas paredes, la vida de las pobres reclusas pasa bajo el doble peso de un eterno aburrimiento y una servidumbre sin esperanzas.

Cuando la jóven czarina Natalia Kirilovna, madre de Pedro I, se atrevió á apartar las cortinas de su carroza para ver la multitud reunida á su paso, los obispos se escandalizaron y tal audacia preocupó durante mucho tiempo. Las boiarinas tambien se mantenian detrás de cortinas que era prohibido levantar. En la iglesia misma, sus sitios estaban separados de los de los hombres, y ninguna mirada profana podia ver sus fisonomías á través de la gasa que les cubria.

Se adivina lo que eran las relaciones entre esposos en una sociedad así organizada. Los casamientos eran discutidos entre padres, y era en el altar donde la jóven veia por primera vez al que iba á pertenecer toda su vida. Personas oficiosas tenian por profesion descubrir hijos casaderos y jóvenes bien dotadas. Se les llamaba *svakhas*. Segun el valor más ó ménos grande del regalo en perspectiva, la *svakha* ponderaba la belleza y el carácter de la jóven que estaba encargada de establecer, y como el velo de la desposada no se levantaba nunca hasta *despues* de la ceremonia nupcial, júzguese cuán frecuentes y numerosos debian ser los casos de equivocaciones. Un sugeto que habia creido casarse con una de las tres Gracias, descubria luego que se le habia dado una esposa absolutamente fea.

Sucedia á menudo que la *svakha* misma era engañada. Se le mostraba la más jóven y más linda de la casa; luego, llegado el momento, era la más vieja ó la ménos favorecida por la naturaleza, la que se adornaba con los atributos de novia y la que era llevada á la iglesia. El engaño quedaba impune, porque, ante el hecho consumado, ninguna reparacion era posible. Sin duda, el marido indignado hacia pagar cara su decepcion á la desgraciada que no habia sido más que el instrumento pasivo de ella. Pero en aquellos tiempos el reposo y la felicidad de una mujer valian poco.

En su primer viaje de 1697, Pedro I pudo juzgar por sí mismo del contraste que reinaba entre las costumbres del occidente y las de su imperio. Se sabe con qué ardor ese príncipe ardoroso y cruel se aplicó á la gran tarea de reformar á sus súbditos. Su voluntad de hierro rompió las resistencias más tenaces y las graves preocupaciones de la política no le impidieron acordar su atencion á los más minuciosos detalles. Ese génio extraordinario bastaba á todo. Ocupado en guerrear contra los turcos y los suecos, reprimir revueltas sin cesar renovadas, multiplicar los obrajes de madera, canales y fortalezas, Pedro encuentra tiempo de publicar úkases que reglamentan la manera cómo deben vestir, peinarse y divertirse las rusas. Los boiares reciben órden de no encerrar ya á sus mujeres y llevarlas á reuniones públicas en que los hombres eran admitidos y se bailaba la gavota y el minué. Los trajes cortados á la francesa y la peluca empolvada reemplazan el antiguo traje ruso de pliegues anchos y flotantes. Fué toda una revolucion en la moda, los usos diarios y la existencia íntima de las familias. La puerta del *terem* se abrió de par en par, y las mujeres, escapando como una bandada de torcaces que se hubieran dejado escapar de su jaula, se extendieron al sol, con un verdadero transporte de alegría. Solo las más devotas y probablemente las más viejas y más feas se afiliaron en la oposicion y no quisieron consentir en cambiar los bienes celestes por las libertades terrenas.

Esas piadosas ortodoxas eran estimuladas en su celo por el clero, cuya mayoria era hostil á las innovaciones introducidas por el soberano. Pero con los años, las filas de las fieles se ralearon y muy pronto la fuerza de las cosas dió buena cuenta de las voluntades ménos blandas y de las preocupaciones más inveteradas.

La solicitud imperial no se limitó á esas medidas. Pedro I emprendió sériamente la tarea de levantar á la mujer rusa del estado de abatimiento en que la habia encontrado. Puso límites á la autoridad paterna, que, muy á menudo degeneraba en violencia y crueldad, y proscribió rigurosamente las uniones arregladas por los padres, casi puede decirse que contra la voluntad de los hijos. La jóven pudo en adelante tratar de agradar por sí misma y fué dueña de aceptar ó rechazar al que la pedia por esposa. Las *svakhas* debieron imaginar otro oficio y dejaron de representar, en las comidas de boda, el papel de hadas maliciosas. La instruccion habia sido hasta entónces considerada como inútil y aún perjudicial á las mujeres. Boiarinas y princesas habrian sido incapaces de escribir su nombre ó descifrar una página de las *Vidas de Santos*.

Al principio del siglo XVIII, los señores de la córte, viendo la importancia que el emperador asignaba á la enseñanza, rodearon á sus hijos de preceptores y ayas encargados de enseñar lenguas extranjeras y artes de adorno. Muy pronto se fundaron escuelas sobre el modelo de la célebre institucion francesa de Saint-Cyr, y á medida que los beneficios de la educacion eran mejor comprendidos y apreciados, se trató con creciente ardor de conseguir admisiones en los nuevos colegios.

La edad media habia separado con un abismo á la mujer rusa de la mujer europea. El reinado de Pedro I echó un puente sobre ese abismo, que gradualmente se colmó. La sociedad moscovita, apenas salida de su viejo márco bizantino, parece apresurarse á producir tipos esquisitos, figuras graciosas y encantadoras como, por ejemplo, las de María Menchikov y Natalia Scheremetev. Volvamos á ésta y á su lamentable historia.

Cuando fué evidente que la resolucion de la jóven condesa era inquebrantable, parientes y amigos, pensando haber cumplido con su deber, la entregaron á su suerte. Ninguno de ellos quiso asistir á su casamiento y consagrar con su presencia un acto que se consideraba como una insigne locura. Natalia se vió enteramente abandonada y tuvo el mayor trabajo en persuadir á dos viejas tias, parientas en grado muy lejano, de que debian conducirla al castillo en que se habian refugiado los Dolgorouki.

Ese retiro provisorio no era más que una primera etapa en el camino del destierro. Se ejecutó en él sin ruido ni pompa la ceremonia nupcial. La misma pareja que habia cambiado sus primeros juramentos ante una magnífica concurrencia, al ruido de las salvas de artilleria y de las campanas de más de cien iglesias repicando á todo trapo, fué unida ante el pobre altar de una iglesia de aldea, en presencia de campesinos que la desgracia ya conocida de sus amos entristecia y enmudecia.

Ivan y Natalia no pudieron olvidar en la alegria de ser el uno del otro los sufrimientos que les deparaba el destino. No tuvieron ni siquiera cómo refugiarse en sus amores, y desde los primeros dias que siguieron á su union debieron pensar en abandonar esas posesiones de que los despojaba la voluntad imperial, y comenzar su triste peregrinacion hácia las regiones polares.

Difícilmente puede imaginarse lo que era ese largo camino de Moscou á Tobolsk, á través de las provincias orientales del imperio, cubiertas aun en el último siglo de bosques infestados de bandidos, de pantanos casi infranqueables y estepas sin cultivo, donde, en trayectos de centenares de leguas, ninguna huella de habitacion revelaba la presencia del hombre. Partidos en la primavera, los Dolgorouki no llegaron hasta Berezov sino cuando los vientos frios del otoño hubieron despojado la llanura de todo resto de una vegetacion raquítica. Ya las primeras nieves doblaban bajo su peso las ramas vigorosas de los pinos, verdaderos reyes de esas soledades. Todo tenia un aspecto lúgubre y espantoso, y, sin embargo, los desterrados se consideraban felices de haber llegado al fin del camino, cualquiera que él fuese, con tal de encontrar algun reposo en las miserables cabañas que se asignaron como viviendas.

Natalia, sobre todo, agradecia al cielo no tener ya que acampar por la noche en el suelo húmedo ó ser sacudida de dia en una *kibitka*, único medio de locomocion conocido en esas comarcas. No solo por ella temia la jóven las consecuencias de semejante viaje. Temblaba ya por otra existencia y su corazon pasaba sucesivamente de una alegre esperanza á las más crueles alarmas. Algun tiempo despues de su llegada á Berezov, dió á luz un hijo que, aunque príncipe, no tuvo para mecerlo otros brazos que los de su madre, y por ajuar más que alguna pobre lencería que Natalia y sus cuñadas pudieron preparar, y que las mismas princesas lavaban en el agua helada de un torrente cercano.

Natalia cuenta en sus Memorias á qué humildes y duros trabajos se habituaron sus manos delicadas; describe las privaciones crueles de esa existencia, y el horror de las tempestades que acumulaban la nieve alrededor de su choza, privándolos durante dias enteros de toda vista del cielo y de toda posibilidad de salir de la cabaña baja y ahumada. Habla tambien de la groseria de los oficiales de la guarnicion de Berezov, hez del ejército, que tuteaban á los Dolgorouki y afectaban tratarlos con la más ultrajante familiaridad.

Pero en el largo y doloroso relato de la princesa, la queja es siempre dulce, y no hay en esa alma pura y generosa, ni ódios á los hombres, ni injuria á Dios. Se conoce que en medio de sufrimientos que no trata de exagerar ni disimular, Natalia es sostenida por una fuerza secreta que saca de su amor por Ivan. Entre ella y Catalina Dolgorouki, su cuñada y compañera de destierro, habia la distancia que separa á una mision libremente elegida de un sufrimiento pacientemente soportado. Catalina, silenciosa y fria, era un constante reproche mudo que se leía en su mirada; Natalia era para su padre político, el anciano príncipe doblado bajo el peso de los años y de la desgracia, una hija más cuyas manos estendian sobre sus heridas un bálsamo reparador.

Para los hermanos y hermanas de Ivan, era una valiente y alegre amiga que mantenia en sus corazones la confianza en el porvenir. Para Ivan mismo era la más amorosa y la más abnegada de las esposas: ¿oscurecia la frente del jóven príncipe una sombra pesarosa ó el fuego inquieto de una mirada traicionaba la mordedura de un secreto tedio?

Natalia disipaba esa sombra y apagaba ese fuego con la caricia de su voz y la gracia de su sonrisa, ó con la presencia de uno de sus hijos, que colocaba en las rodillas de su marido.

Hemos visto en la historia de Catalina Dolgorouki como la delacion de un oficial de la guarnicion de Berezov atrajo sobre los desgraciados desterrados la atencion y el furor del duque de Biren. Ese curlandés gobernaba á Rusia por el terror. Se complacia en mostrar á los boiares, por quienes sabia que era odiado y despreciado, que no necesitaba más que una señal para hacer caer bajo el hacha del verdugo las cabezas más ilustres. Cuanto más retumbante era el nombre de la víctima y más considerada en el imperio su raza, mayor era la satisfaccion con que Gustavo de Biren lo inscribia en la larga lista de sus venganzas. Los diez años que duró la regencia de ese hombre tan vicioso como sanguinario, han dejado en la memoria de los rusos un recuerdo indeleble de maldicion y espanto.

Por órden de Biren, el príncipe Alejo Dolgorouki y sus cuatro hijos, conducidos de Berezov á Novgorod, fueron condenados á ser enrodados vivos y ejecutados con inaudito refinamiento de crueldad. Natalia se desmayó al oir el relato de las torturas sufridas por su bien amado Ivan. Una vez enrodado, se le habian cortado, unos despues de otros, los miembros, y cuando el verdugo le dió el golpe de gracia, su cuerpo no era más que una sola herida. La valiente firmeza de que habia dado prueba en ese bárbaro cadalso, su piedad ferviente ante la muerte, y las oraciones que no habia cesado de repetir en alta é inteligible voz hasta que el cuchillo hubo separado su cabeza del tronco,—hé ahí todo lo que podia consolar en su supremo abandono á la infortunada jóven viuda...

No se dejó ni siquiera que las princesas llorasen juntas la pérdida horrible de un padre, un esposo y cuatro hermanos. Se tuvo la crueldad de separarlas y sabemos ya que la novia de Pedro II fué encerrada en un monasterio del lago Bielo. Natalia quedó en Berezov con sus huerfanitos, osando apenas hablar de su padre, en el temor de atraer sobre sí misma y sus inocentes hijos el enojo de Biren. La desgraciada mujer ocultó sus lágrimas.

Por fin, Dios se apiadó de aquella madre tan jóven y tan valiente. No pudiendo devolverle ya una felicidad perdida para siempre, le acordó al ménos el consuelo de ver los objetos de su ternura devueltos á la familia y la patria. La emperatriz Isabel, al suceder á Ivan en el trono, se apresuró á poner fin á un destierro de once años y llamó á San Petersburgo á la que Rusia entera conocia y honraba como la más ilustre afligida de su época.

Natalia reapareció en la córte. Era todavía jóven, porque no tenia treinta años, y la celebridad de sus desgracias daba á su frente una aureola que era un encanto más añadido á todos los que ya poseia. Pero la simpatía pasajera de gentes demasiado absortas por sus propios intereses para acordar otra cosa que un pensamiento fugitivo á los más grandes infortunios, no era el bálsamo que la inconsolable viuda necesitaba. El largo traje de luto, que no queria quitarse, no sentaba en medio de las fiestas ruidosas con que ambas capitales celebraban verse escapadas al régimen terrorífico de los alemanes. La presencia de la princesa Natalia fué, pues, corta en el palacio. Habia ido á presentar sus huérfanos á la soberana, cuyo buen corazon le era conocido, y á rogarle que estendiera hasta ellos el favor de su augusta proteccion. Tranquilizada á este respecto por imperiales promesas, segura de que los rodearia la solicitud de una familia nuevamente poderosa y considerada, la princesa creyó que sus deberes con el mundo habian concluido, y volvió sus pensamientos á la religion, única que podia darle paciencia para esperar y la libertad del espíritu para recordar.

Se retiró á un monasterio de Kiew y pasó el resto de su vida en las prácticas de una piedad austera, edificando á todos los que iban á verla. Las horas que no consagraba á la devocion las empleaba en escribir sus Memorias. Natalia queria enseñar á sus hijos cómo habia vivido y cómo habia muerto ese padre cuyo único crímen habia sido la inexperiencia. Fiel hasta el fin al sentimiento que, á los diez y seis años, le habia dado fuerza para resistir á las más vivas solicitaciones de sus parientes, la princesa no tuvo más pensamiento en su vejez que disculpar á los ojos de la posteridad á ese Ivan que habia amado á punto de encontrar dulces el destierro y la pobreza compartidos con él.

El 3 de Julio de 1771, Natalia Borissovna Dolgorouki se extinguió dulcemente en la paz del Señor y fué á unirse en el cielo con el que tanto habia amado en la tierra.

No tenia al morir más que cincuenta y seis años; pero, mucho antes de esa edad, su cuerpo doblado y sus cabellos enteramente encanecidos mostraban lo que cuestan veinte y seis dias de felicidad cuando se pagan con cuarenta años de sufrimientos.

FIN.

---

(1) *Terem*: gineceo ruso.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

Preparado sobre bases cientifidas y fisiológicas y destinado á beneficiar el cabello, devolverle su color, evitar su caida y conservarlo en estado floreciente de salud y belleza.

Jóvenes de ámbos sexos que encanecen prematuramente, ó pierden su cabello, y que ya están cansados de probar remedios que restituyan su hermosura y abundancia, han de sentir grande alegria el saber lo que pueden conseguir del empleo del Vigor del Dr. Ayer.

Con una semana ó dos de uso diario del Vigor, el pelo áspero, muy seco y blanco se vuelve suave y fresco y toma su color primitivo.

Si el pelo está empezando á caerse, algunas dósis del Vigor hacen detener esta caida; y con el uso continuado de este remedio el cabello se renovará completamente y quedará estimulado su crecimiento.

De venta en las principales boticas y perfumerias.

todos los miembros de la Direccion y los altos empleados del ferro-carril del San Gotardo.

Poco despues de las 7, cuando ya habíamos llegado los invitados italianos, se dió principio á un gran banquete servido en el *Schweizeroff*, con una fastuosidad indecible de vajilla, manjares y vinos, en medio de flores y con profusa iluminacion.

Fáltame tiempo para trasmitir los bríndis, que se pronunciaron y fueron aplaudidos con grande entusiasmo por todos los invitados.

A las 9 de la noche la ciudad estaba toda iluminada y se quemaron vastos y hermosos fuegos artificiales de grande efecto.

El dia 23 tuvo lugar el viaje oficial de inauguracion, de Lucerna á Milan. Desde las siete hasta las siete y media de la mañana estuvieron saliendo los trenes de invitados, adornados y embanderados.

En los puntos más importantes de la línea nos deteníamos algunos momentos, siendo en todas partes victoreados por muchedumbres que esperaban agrupadas en las estaciones el paso de los trenes. En Goschenen se nos obsequió con un refresco.

A las dos y media de la tarde estábamos de nuevo en la hermosa Lugano, reuniéndonos todos los invitados para tomar un almuerzo que se nos habia preparado.

A las cinco de la tarde nos pusimos de nuevo en marcha, llegando á Milan el 24 á las cinco y media de la mañana.

Todos los convidados asistimos ese dia á un recibo suntuoso dado en honor de la fiesta en el Palacio Municipal; por la tarde tuvo lugar un gran banquete en el jardin público de la ciudad y por la noche hubo iluminaciones públicas y representacion de gala en la *Scala*.

Renuncio á toda descripcion de las fiestas de Milan, que se han efectuado con una pompa y un buen gusto superiores á todo lo imaginable. La ciudad entera tomaba parte en ellas, como si se tratara de un acontecimiento patriótico y hemos visto renovar el brillo de las fiestas de la inauguracion del túnel del Monte Cenis, en Turin, sobrepasándolas en mucho.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Junio 21—A «La Nacion»—Sábese ya positivamente y queda así confirmada la noticia del último paquete, que la coronacion de Alejandro III no tendrá lugar en la fecha que se habia indicado, por razones de todos conocidas.

Las fiestas han sido aplazadas hasta el mes de Mayo de 1883.

La cuestion irlandesa sigue siendo la principal preocupacion del gabinete inglés. Sin embargo, el *Valparaiso* no trae nada nuevo al respecto.—*El Corresponsal.*

CHOELE-CHOEL, Junio 20—*A Rodolfo Moreno*—Ayer tarde falleció D. Cárlos Encina á bordo del vapor *Rio Negro*, viniendo en viaje para Choele-Choel, despues de verificar un reconocimiento en el triángulo del Neuquen y Limay.—*Ramon L. Falcon.*

MENDOZA, Junio 21 de 1882—Al Director General de Correos y Telégrafos—*Oficial*—Llegó el correo de Chile con once dias de viaje. La Cordillera mal. Los correos siempre pasan con retardo. La correspondencia saldrá para esa el 23.—*D. Villanueva*, Administrador.

MONTEVIDEO, Junio 21—10 a. m.—*Al Agente*—Llegó el *Iberia*, del Pacífico—Sale mañana para Europa.

MONTEVIDEO, Junio 21—3 p. m.—*A la Bolsa*—Pensacola, *Emilio M.*—Valparaiso, *Iberia*—Deuda Amortizable á 18—Amortizada ayer de 17.74 á 18.50—Consolidados del 80 á 27⅞—3 á 4000 cueros de potro, salados, á 17 y 17¼—Sale el *Cosmos*.

NOTICIAS

Revista Comercial—Mañana publicaremos la Revista Comercial de La Nacion, que llevará al exterior el paquete francés *Niger*.

Cárlos Encina—Un telégrama que el lector hallará en la seccion respectiva, recibido anoche en esta Capital, comunica la triste nueva del fallecimiento del Sr. D. Cárlos Encina, ocurrido anteayer á bordo del vapor *Rio Negro*, en viaje para Choele-Choel.

Triste fin le ha cabido, á mitad de camino de una vida consagrada al trabajo y al estudio, al que combinó en sí de manera tan notable, las aptitudes científicas y las facultades poéticas, que pudo, con las matemáticas, llegar á los puestos más distinguidos de la Facultad Universitaria de ese ramo de estudio, y con la poesia, alcanzar la palma del vencedor en los torneos literarios.

Ha muerto lejos del hogar y de la familia, en las soledades del desierto, y por eso hemos dicho que ha sido triste su fin; pero ha caido en el desempeño de una comision difícil de su profesion, y admirando las bellezas innumerables de un territorio patrio que nace recien al progreso y á la civilizacion, y bajo este punto de vista hay que convenir en que la muerte del Decano de una Facultad Científica y autor del «Canto al Arte», ha sido lógica—la que correspondia á su vida de matemático-poeta.

Sus restos mortales llegarán pronto á Buenos Aires: esa será la ocasion de honrar dignamente la memoria del amigo, del maestro y del poeta, que vivirá más que lo que él vivió, conservada por el respeto y el cariño.

En San Francisco—Una concurrencia relativamente escasa asistió ayer á la misa de funeral celebrada en San Francisco, bajo los auspicios de la «Cruz Roja», por el descanso del alma de los que murieron en las jornadas de Junio de 1880.

La falta de una disposicion oficial declarando derogada la prohibicion de rezar por los muertos de la defensa, ha hecho que los deudos, amigos y compañeros de causa de estos últimos—lo que equivale á decir, el pueblo entero de Buenos Aires, con contadas escepciones,—se abstengan en su casi totalidad de asistir al acto mencionado, temorosos de ver repetirse las escenas salvajes del año pasado.

Pero si no han concurrido al templo, por la razon expuesta, esos millares y millares de hombres, mujeres y niños han elevado en el seno del hogar—donde no alcanza el poder del arbitrario—y desde lo más hondo del alma, votos sinceros por el descanso eterno de aquellas nobles víctimas de su deber y de su fé política.

«Lucrezia Borgia»—Tuvo lugar anoche la representacion de *Lucrezia Borgia* en el Teatro Nacional.

La ejecucion adoleció de deficiencias.

La señora Pappenheim, visiblemente enferma, no pudo salvar las dificultades de su parte.

Es indudablemente artista; pero su voz, un tanto gastada ya, la obliga á respirar con frecuencia y á esforzarse algo para emitir las notas altas.

El tenor Noavelli estaba tambien enfermo, y no pudo cantar satisfactoriamente.

El bajo Serbollini lució su hermosa voz, cantando bien su parte del segundo acto *Vieni, la mia vendetta*, y el *allegro* que le sigue.

La funcion fué interrumpida por un contratiempo contrariante.

Al dar principio el segundo cuadro del segundo acto, despues del preludio que precede la entrada en escena del duque, no apareció este á tiempo; la orquesta se detuvo, y cayó el telon.

Esta situacion se prolongó por espacio de unos cinco minutos, al cabo de los cuales levantóse el telon y prosiguió la representacion.

La causa que motivara este incidente, segun se decia en el teatro, fué el no hallarse vestido á tiempo el bajo.

Combate del Puente Alsina—Con el objeto de rectificar algunos datos inexactos publicados recientemente con relacion al combate en el Puente Alsina, librado el 21 de Junio de 1880, uno de los que tomaron parte en él, del lado de los defensores de Buenos Aires, nos remite una carta de la cual tomamos lo siguiente:

«El combate fué iniciado por las fuerzas de Racedo y Vazquez á las 4 y 20 minutos de la mañana. La defensa contestó al fuego con la primera brigada de infantería, á las órdenes del Comandante D. Bernabé Martinez, y compuesta del batallon «San Nicolás», mandado por el Mayor Nuñez, el batallon «Dragones de Mercedes», mandado por el Mayor Soriano, y cuatro piezas de artillería, mandadas por los guardia-marinas Sagasta, Rojas y Medrano, y el voluntario Garmendia.»

El túnel del San Gotardo—El lector encontrará hoy en la seccion Telégramas la narracion detallada de la inauguracion oficial del túnel del monte de San Gotardo, que tuvo lugar el mes pasado.

Es una narracion interesante, que dá idea de lo que habrán sido las ceremonias.

Explosion en el Tigre—Ayer por la mañana á las 7, poco más ó ménos, estalló una caldera de una fábrica de carton, propiedad de D. Mario Mermier, establecida á poca distancia de la estacion del F. C. del Norte, en el Tigre.

Murió en la explosion uno de los peones del establecimiento, llamado José Font, y quedó mal herido, con el brazo izquierdo fracturado, otro peon llamado José Fontana. Este individuo es suizo, como lo era el muerto.

La caldera que estalló fué una de las destinadas á la preparacion de la pasta, en que se emplea el vapor como medio de calefaccion. La presion sobrepasó el límite de resistencia de las paredes del aparato, y de ahí la explosion.

Para Gervasio Mendez—La siguiente nota dá cuenta de una nueva suscricion en favor de Gervasio Mendez:

Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—Señor D. Adolfo Mitre.—Muy señor mio:—Habiendo aceptado gustoso la comision con que fuí honrado por el Sr. Murguiondo en su nota del mes de Mayo próximo pasado, con el objeto de aliviar la desgracia del infortunado poeta Gervasio Mendez, me es grato remitir á V. la suma de *doscientos veinte pesos m/c* con la nómina de los contribuyentes, la cual desearia no se diera á la publicidad, por habérseme así solicitado.

Sintiendo que mis esfuerzos no hayan podido dar un resultado más satisfactorio para tan loables fines, tengo el honor de saludar al Sr. Tesorero, á quien guarde Dios muchos años.—*C. Alfonso.*

Importe recibido.—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

Ejercicios de torpedos—Dentro de un mes, á más tardar, principiarán los trabajos de instalacion del galpon de torpedos y muelles de lanzamiento de estos proyectiles, en la desembocadura del rio Tigre en el rio Lujan.

El muelle de lanzamiento se construirá con el laudable propósito de instruir á nuestros jóvenes oficiales de marina en el manejo de los torpedos Whitehead.

La direccion técnica de estos estudios estará al cargo del Coronel Warren y del teniente Garcia Mansilla.

Telégrafo Nacional—5 p. m.—Línea á Corrientes funciona hasta Esquina. Oeste, hasta Rioja. Demás bien.—*El Jefe de Oficina.*

Escuela Normal de Maestras—Ha llegado á nuestra noticia el hecho de que á las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital que llegan á dicho establecimiento antes de la hora señalada para que se abran las clases (10 de la mañana), se las hace esperar en la vereda, no abriéndose la puerta hasta que no anuncia el reloj de la escuela la hora indicada.

Tal proceder es inconveniente, sea cual fuere el punto de vista desde el cual se le examine, costando comprender qué razon haya podido inducir á la Sra. Directora de la Escuela Normal á seguirlo hasta el presente.

No pudiéndose exigir que las alumas concurran siempre á la hora exacta, corriendo el riesgo, si llegan despues de ella, de ser penitenciadas, lo natural seria—en vez de dejarlas á la intemperie y en una libertad inconveniente—abrir la puerta de la Escuela un cuarto de hora antes de la fijada para que empiecen las clases, ó, lo que fuera mejor aun, tenerla cerrada, si se quiere, pero abrirla cada vez que llamase á ella una alumna.

Estamos seguros de que bastarán estas líneas, inspiradas por un sentimiento natural, en presencia de un hecho irregular é impropio, para que dama tan ilustrada y discreta como la que se halla al frente de la Escuela Normal de Maestras, ponga á ese hecho inmediato remedio.

Denuncia—En el Ministerio de Instruccion Pública se ha recibido ayer una nota del Vice-Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, denunciando el hecho de que el Rector de dicho establecimiento no dá una inversion conveniente á los fondos que recibe del Gobierno.

Todos los artículos para la provision del Colegio son comprados á un Sr. Garzon, sobrino del Rector, (dice el Vice denunciante), abonándosele por ellos un precio mucho mayor del que en plaza tienen los mismos.

Como este proceder es gravoso para el erario, sin producir ningun bien al establecimiento, el Vice-Rector dice que ha creido conveniente hacer la mencionada denuncia, para apreciar la cual debidamente juzgamos que debe esperarse á que hable al respecto la parte contraria, es decir, el Rector del Colegio.

Colonia Formosa—El Inspector de colonias D. Arturo Mejia ha comunicado á la Oficina Central de Tierras y Colonias que en la última semana ha dado principio á entregar á los colonos de Formosa los lotes de terreno que les corresponden por la última mensura.

Como los lotes mensurados no alcanzan á llenar todos los pedidos existentes, pide á la oficina de que depende active la mensura del resto de esos terrenos, para proceder á su distribucion equitativa.

Escuela de oficiales de mar—Hace algunos dias llevamos al conocimiento de nuestros lectores el hecho de que la Superioridad habia mandado levantar un sumario al comandante Muscari, jefe del buque-escuela de oficiales de mar, á fin de esclarecer varias denuncias de la prensa, relativas á reparaciones y gastos indebidos hechos por el espresado comandante.

Sin embargo, la más grave de las denuncias se referia al marinero Rosa Gutierrez, que por una falta cometida á bordo fué condenado arbitrariamente por el señor Muscari, por sí y ante sí, á dos meses de grillete y barra, *sin racion de vino y caña*, confinándosele en la parte baja de las calderas de proa de dicho buque.

El fiscal nombrado para averiguar estos hechos parece que sostiene fundadamente que el comandante Muscari no tiene tales atribuciones, pero eso no impide que el desgraciado preso continúe sufriendo su triple castigo, á la espera de las consecuencias de una reclusion en un sitio húmedo y lóbrego.

Levantamos, pues, una vez más nuestra voz en favor de ese hombre, que, si bien merece castigo, no puede serle él impuesto en semejante forma por el referido jefe, sin menoscabo de los preceptos terminantes de la Ordenanza.

Esperamos que el Comandante General de Marina escuchará esta justa protesta, y tomará las medidas que el caso exige con urgencia.

Otro Juez Federal para la capital—Ayer se leyeron en la Cámara de Diputados de la Nacion un mensaje y proyecto de ley proponiendo la creacion de un nuevo Juzgado Federal para la capital, y estableciendo la forma en que debe distribuirse el trabajo entre el nuevo Juzgado Federal y el ya existente.

He aquí esos documentos:

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—Al Honorable Congreso de la Nacion.—El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley estableciendo dos juzgados Federales en la Capital de la República.

Muy poco necesita decir el P. E. para fundar este proyecto, cuya conveniencia es indiscutible y cuya necesidad es sentida desde el momento en que la Nacion se encargó de la administracion de Justicia en esta ciudad.

Bastará para ello llamar vuestra atencion hácia el capítulo que á este importante punto consagra la reciente Memoria del Ministerio de Justicia, que está ya en vuestro poder.

Allí, examinando la estadística oficialmente formada de las causas que tramitan ante el Juzgado Federal, se muestra con la evidencia incontestable de los números la absoluta imposibilidad de que un solo Juez llene debidamente la tarea que al presente pesa sobre el único existente y se indica la urgencia de adoptar medidas eficaces que corrijan los sérios inconvenientes y los grandes perjuicios para el público que son la consecuencia forzosa de semejante situacion.

Sobre el Juzgado Federal de la Capital pesa el despacho de cerca de *dos mil causas*, de diversa naturaleza é importancia, y nunca se llegará á tener justicia pronta y buena si se deja librado á un solo Juez el ímprobo trabajo que representa ese cúmulo enorme de espedientes, que corresponde á una cifra todavia mayor de valiosos intereses, que están sufriendo graves y positivas pérdidas á causa del incalculable retardo en su resolucion.

A suprimir estos males y llenar la necesidad premiosamente sentida de un Juez de Seccion más en la Capital de la República, responde el adjunto proyecto, al que el P. E. espera que acordareis, sin vacilar, vuestra sancion, consagrándole la atencion preferente á que por su naturaleza es acreedor.

El Ministerio de Justicia lo ha dicho ya y el P. E. quiere repetirlo en esta ocasion: ningun gasto sera más justificado, ni satisfecho con mejor voluntad por el pueblo que aquel que tenga por objeto asegurarle los beneficios de una justicia pronta y eficaz, tal como la sociedad reclama y la Constitucion promete.

Dios guarde á V. H.—Julio A. Roca.—*E. Wilde.*

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° En la Capital de la República habrá dos Jueces Federales, de los cuales, uno ejercerá la jurisdiccion criminal y otro la mercantil. La jurisdiccion Civil será ejercida por ambos, turnándose mensualmente en el conocimiento de las causas que se inicien.

Art. 2° En los casos previstos por el art. 86 de la Ley de Procedimientos de 14 de Setiembre de 1863, la remision de la causa se hará del uno al otro de los dos Jueces que no estuviere impedido ó legalmente recusado y solo cuando ambos lo estuvieren se procederá como dispone dicho artículo.

Art. 3° El sueldo mensual del nuevo Juez Federal, será el mismo que el del otro Juez existente.

Art. 4° Autorízase al P. E. para hacer los gastos que demande la ejecucion de esta Ley, imputándolos á la misma.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Wilde.*

Reformas en la Administracion de Justicia—En la semana próxima será remitido al Congreso el proyecto de reformas á la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de la Capital.

Los puntos principales de esas reformas, pueden compendiarse así:

Dividir la Cámara de Apelaciones en lo Civil en tres salas, con tres miembros cada una.

Dividir en dos la actual Cámara de Apelaciones en lo Comercial, Criminal y Correccional, dejando una exclusiva para todo lo que se refiera á lo Comercial y la otra para lo Criminal y Correccional.

Crear dos Jueces de Instruccion en materia criminal, dejando á los dos existentes para todo lo referente á sentencias.

Reemplazar con letrados rentados los actuales Jueces de Paz de Seccion, extendiendo al mismo tiempo su jurisdiccion.

Y, por último, dar de baja á los ochenta alcaldes, cuyas alcaldadas se juzga conveniente hacer cesar.

El proyecto contiene otras reformas de detalle, encaminadas á facilitar la tramitacion de los asuntos pendientes ante los Tribunales.

Exposicion—Mañana viérnes, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en la batería 11 de Setiembre, frente al Retiro, el ensayo general de las armas que se exhiben en la Exposicion.

Este ensayo ha sido ordenado por el Jury respectivo, á fin de poder apreciar prácticamente las ventajas y méritos de las respectivas armas.

—Los siguientes Jurados han sido citados para hoy, en la Exposicion:

A las 7 p. m. Seccion 3ª. Grupo 14.

A las 8 a. m. Seccion 1ª. Grupo 4.

A las 12 a. m. Seccion 3ª. Grupo 7, clases de 20 á 25.

A las 4 p. m. El Jurado de Instruccion Pública.

La candidatura oficial—Anteanoche se ha celebrado una reunion de los prohombres del círculo que rodea al Gobernador de la Provincia, con el objeto de dejar definitivamente designado el candidato para suceder al Dr. Rocha en el próximo periodo gubernativo.

La opinion de los presentes, salvo una que otra protesta sin trascendencia, fué favorable al Dr. D'Amico, actual Ministro de Gobierno.

Los elementos oficiales, sin limitacion alguna, serán puestos á disposicion de esa candidatura.

En conocimiento de lo sucedido en la espresada reunion, podemos, pues, asegurar que la candidatura del Dr. D'Amico será la que sostengan los elementos oficiales para la próxima gobernacion, y que á ello se han obligado los que dirigen el pandero provincial.

¿Para qué comentarios?

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 35,012.11 centavos.

En los diez y seis dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 945,981.38 centavos.

Las fiestas de San Luis Gonzaga—Las fiestas celebradas ayer en la Metropolitana, en honor de San Luis Gonzaga, patrono de la juventud estudiosa, estuvieron extraordinariamente concurridas.

Todas las escuelas de la capital asistieron al acto religioso, turnándose, en el órden dispuesto por la Secretaria del Arzobispado, para hacer las velaciones y demás ceremonias prescritas.

El número de familias que acudió al templo fué tambien grande.

La Catedral estaba, en su interior, lujosamente arreglada, especialmente en el altar del santo en cuyo honor se celebraban las fiestas.

Impuestos nacionales—Ayer á la tarde el Ministro de Hacienda, Dr. Romero, conferenció con el administrador y Director de Rentas nacionales, con el objeto de cambiar ideas respecto de los impuestos que deben proponerse al Congreso en el plan de recursos para el ejercicio de 1883.

Loteria de la Capital—Se ha fijado el 28 del corriente para la extraccion de la cuarta loteria de Beneficencia de la Capital.

El premio mayor será de $16,000.

El billete entero estará dividido en cuartos, y su valor será de cuatro pesos fuertes.

Vestir al desnudo—La Sociedad de Beneficencia ha dirigido una circular á las principales familias de la capital, pidiéndoles ropas para vestir á los indígenas asilados en la isla de Martin Garcia, y que se encuentran materialmente desnudos.

Los donativos podrán enviarse directamente á la casa de la señora Presidenta de la sociedad ó al Colegio de Huérfanas de la calle Reconquista.

Venta de tierras—Mañana tendrá lugar en la Oficina de Tierras de la Provincia la venta en remate de terrenos ubicados en la seccion 12.

Senado Provincial—La Cámara de Senadores está citada para hoy á las dos de la tarde.

Se encuentran á la órden del dia varios despachos de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto.

Estátua al Dr. José Maria Moreno—La Comision del Comercio que ha tomado á su cargo levantar suscriciones para costear la ereccion de una estátua al eminente ciudadano Dr. D. José Maria Moreno, nos ha remitido para su publicacion lo siguiente:

«La Comision del Comercio ruega á las personas que han recibido invitacion para suscribirse en favor de dicho monumento, que se sirvan remitir su contestacion al señor Tesorero, D. Roberto H. Kinch, calle Rivadavia, número 149.

Al mismo tiempo ruega á todos aquellos que no han recibido circular, y que simpaticen con ese pensamiento, que se sirvan remitir á dicho señor Tesorero las suscriciones con que quieran contribuir.»

Basta la enunciacion del objeto que motiva las anteriores líneas, para interesar la buena voluntad de aquellas personas á quienes van dirigidas.

Las vivas muestras de simpatia con que ha sido acogida desde el primer momento la idea de perpetuar por medio de un monumento el recuerdo del Dr. Moreno, asegura el éxito del cometido de la Comision del Comercio.

Maria Spelterini—El empresario del Politeama, Sr. César Ciacchi, piensa contratar para el verano próximo á la célebre funámbula Maria Spelterini.

«La Ilustracion Argentina»—Ha aparecido el número 17 del año 2° de esta publicacion.

Trae las materias siguientes:

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez (noticias biográficas)—Rivadavia, por Juan Cárlos Gomez—Juicios, por los Dres. Ramirez y Bustamante—¡Qué no se corran las velas! por Gabriel Carrasco—El pensamiento argentino—Variedades—Cartas de un solitario—Fragmentos literarios—Notas—Epígramas—Indicaciones útiles—Recrecion—Ajedrez—Salto de Caballo.

Contiene, además, un buen retrato del Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

«Los Hugonotes»—Anteanoche se cantó en Colon la sublime partitura de Meyerbeer *Los Hugonotes*.

La concurrencia, como sucede siempre que se anuncia la citada ópera, era numerosísima.

En la ejecucion de la obra, la señorita Borghi-Mamó ha encontrado una nueva ocasion de lucir sus talentos.

No hay para ella ninguna situacion en *Los Hugonotes*, por dramática que sea, que su posesion perfecta del papel no salve con brillo,—y esta gran condicion, que posee en alto grado, hace que las deficiencias de su voz le sean perdonadas.

Así, su manera de decir su parte en el *octimino* del 2° acto, y el *recitativo* del 3° es magistral. No puede pedirse más intencion dramática que la que la inteligente *prima donna* imprime al *Salva á Raul!* á la frase del duo del 4° acto *Le mie membra dovrai calpestar*, y á cada una de esas explosiones de pasion de que está llena aquella sublime página.

El Sr. Tamagno se ha dejado llevar en la noche del mártes del entusiasmo que despiertan en el público las poderosas notas que arranca á su pecho.

Bien colocadas estaban, sin duda alguna, en la escena del desafio; la situacion se presta para ello; concedemos tambien que estuvieran en su lugar en el final del segundo acto; pero abusar de ellas en el duo del cuarto acto, no es muy acertado.

En anteriores representaciones, Tamagno ha modulado los diversos pasajes del citado trozo, dejando las notas fuertes para cuando una situacion violenta las reclamaba. Ha dominado su voz todo cuanto el volúmen de esta se lo ha permitido en pasajes que, como el *Ripeti ancor*, requieren la mayor dulzura posible.

En la representacion del mártes no sucedió así: Tamagno no moduló con la ternura de otras veces. Y si el público lo interrumpió con aplausos, fué, seguramente, porque el timbre y la sonoridad especialísima de su voz provocan el entusiasmo, y no porque los trozos fueran interpretados como deben serlo.

En cambio, ¡cuánta verdad en su desesperacion, cuando obliga á Valentina á mirar por la ventana la carnicería de los hugonotes en las calles, y cuando lucha por desasirse de sus brazos al oir la terrible señal de la matanza!

Las frases finales *Dio! veglia su' suoi dí. Di qui fuggiam!* fueron dichas de una manera que, francamente, no conceptuamos feliz. El prolongar indefinidamente cada una de las notas, permite lucir la voz, pero mata el efecto. Si Tamagno hubiera dicho aquellas palabras de un modo más dramático, acortando algo el tiempo, habria estado más de acuerdo con la situacion.

Todas estas observaciones no tienen más objeto que indicar pequeños deslices, fáciles de salvar, y cuya desaparicion redundaria en bien del aplaudido tenor.

La señora Scalchi-Lolli, en su papel del paje Urbano, cantó su parte bien, especialmente el rondó del segundo acto *No giammai da giovin paggio*, que mereció los honores del *bis*.

La señora Gargano, que debia desempeñar el papel de Margarita, se indispuso poco antes de la representacion, por cuyo motivo se omitió en ella su importante parte en el acto segundo, cantando aquella actriz solamente los recitados.

El Sr. Castelmary puso á contribucion en la interpretacion del papel del noble Marcelo, todo su arte; pero su voz, gastada ya, no puede secundar eficazmente sus esfuerzos. Su garganta no le permite modular las frases, de lo cual se resintió, y mucho, el duo con Valentina, del tercer acto. Es esta deficiencia muy de sentir en un bajo de la inteligencia del Sr. Castelmary, que interpreta y personifica los personajes que toma á su cargo de una manera irreprochable.

El Sr. Sparapani, en su parte de Saint-Bris, no escapa á ciertas necesarias observaciones. En la *congiura* se hizo más notable que en otros pasajes la verdad de que su voz no alcanza á llenar las exigencias del papel de Saint-Bris. Las notas bajas de este están fuera de su registro, y así la parte de la conjuracion *Nei più ricchi quartieri, la folla sparsa sia*, no tuvo el menor efecto, siendo este, sin duda, uno de los trozos más felices como concepcion, dada la escena que se desarrolla.

El Sr. Battistini, el excelente Nevers de siempre.

Los coros y la orquesta vacilantes á veces, excelentes en otras.

El originalísimo coro de la disputa se resintió en algunos momentos de falta de igualdad, especialmente en la entrada de las mujeres: *Cenare alla caserma*.

La bendicion de los puñales, salvo algunos rápidos momentos en que las entradas de los coros y los finales no fueron muy á tiempo, fué, sin embargo, en su colorido, magnífico.

Novedades policiales—Violentando las puertas, penetraron anteanoche ladrones en el escritorio de don Francisco Abad, calle Bolívar núm. 7, y sustrajeron valores por mil seiscientos pesos m/c.

Se sospecha quienes son los autores de este hecho y no tardarán en ser aprehendidos.

⁂ De la sastrería de don Julio Cousin, calle Cuyo núm. 67, sustrajeron anteayer á la tarde tres cortes de casimir, avaluados en mil quinientos pesos m/c.

Los cortes estaban colocados como muestra en la puerta del negocio, de donde los sustrajo el ladron, aprovechando un descuido de Cousin.

Felizmente se apercibió un vigilante de lo que pasaba, y capturando al ladron, le secuestró lo robado, devolviéndolo á su dueño.

El Comandante Manfredini—En un telégrama reciente de Montevideo se hacia mencion del rumor allí corriente sobre participacion tomada por varios jefes en el movimiento revolucionario iniciado en la vecina República por Máximo Perez, y entre esos jefes se incluia al comandante Manfredini. La carta de este señor que en seguida publicamos, hace ver que ha habido error en suponerlo afiliado al movimiento en cuestion, siendo así que no se ha movido de esta capital, donde tiene sus negocios, y de la que no piensa alejarse, habiéndolo habido tambien en confundirlo con quien no tiene sus antecedentes honorables.

Hé aquí la carta del señor Manfredini:

Sr. Director:

Se me mezcla en los disturbios que acaban de producirse en la República del Uruguay, segun los telégramas publicados, y como tal aseveracion es totalmente inexacta, pues resido en esta capital desde hace algun tiempo, donde tengo negocios, me permito pedirle se sirva desautorizar tal noticia, pues no tomo participacion en tales sucesos, ni pienso moverme de esta capital para tales cosas, pues tengo graves atenciones que llenar aquí.

Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—*C. Manfredini.*

Estatutos aprobados—Con fecha de ayer ha sido declarada persona jurídica, prévia aprobacion de sus estatutos, la sociedad anónima denominada «Compañia Ganadera de Italó.»

El ayudante mayor Cárdenas—Hoy á las 9 de la mañana llegarán los restos mortales del ayudante mayor del 12 de infantería D. Trifon Cárdenas, que fué muerto hace más de un año, cerca de la Cordillera, por varios soldados sublevados de una de las compañias del batallon de que formaba parte.

Mañana serán sus restos conducidos á la Recoleta. En la seccion correspondiente vá el aviso respectivo.

Un canciller estafador—El Encargado de Negocios de España se dirigió hace algunos dias al Ministerio de Relaciones Exteriores, adjuntando los antecedentes de la defraudacion que el canciller de esa Legacion José de Escalar y Fariña habia tenido á bien efectuar al tesoro español.

El Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió ayer al de Justicia, adjuntándole la nota del Encargado de Negocios de España, y los documentos anexos, tendentes á solicitar que los jueces que entienden en aquellas testamentarias de españoles en que intervenia como albacea dativo del Consulado General de España, el canciller José de Escalar y Fariña y en las cuales tuviere este último derechos devengados, se sirvan designar esos honorarios y embargarlos á favor de la Legacion, para cubrir con ellos, hasta donde sea posible, la cantidad de $ 2,510,93 centavos que defraudó al tesoro español el canciller fugado.

Proclama de Máximo Perez—En *La Actualidad*, del Uruguay, de fecha 20 del corriente, hallamos la proclama dirigida por Máximo Perez al pueblo oriental, al ponerse al frente del movimiento revolucionario de que se tiene ya conocimiento.

Dice ella así:

El Jefe de la Revolucion Popular—á los habitantes de la República

Despues de muchos años de ostracismo, resistiéndome á los llamados que se me han hecho para que volviera á mis lares, bajo el poder de los desgobiernos escandalosos é inmorales que con los tesoros públicos han arrastrado la dignidad del país por el inmundo lodo del descrédito, conduciéndolo al último estremo de la degradacion y el crímen;

Despues de una lucha desesperada, sostenida desde mi retiro, por librar á la Nacion de tanto descarrio, de tanta miseria, de tanta vergüenza, me he convencido *que es necesaria la accion resuelta y decidida del pueblo*, para operar una reaccion salvadora y benéfica, y colocar al pueblo heróico en el honroso puesto que mereció con su generosa sangre, y del que le ha separado un pequeño círculo de malvados, sin conciencia, sin dignidad ni honor, pero ricos de audacia, de ambicion y de impavidez.

Me he convencido que no hay sociedad posible en países en que, envalentonada la escoria social, abre una lucha á muerte contra los elementos honrados, patriotas y civilizados; y al ver que este es el presente de nuestra patria;—al contemplar con íntimo pesar agobiados á los hombres buenos, sin distincion de colores políticos del pasado;—al ver que la patria se despuebla debido á la accion demoledora de los que, contrariando la voluntad popular, asaltan los destinos públicos y hacen una sangrienta burla de nuestra ley fundamental, he creido firmemente que solo *la fuerza del derecho armado y decidido* puede contrarestar y destruir el ominoso yugo con que pesa hoy esa escoria sobre el pueblo generoso y grande, cuna de la libertad del Plata y hogar de los hombres liberales, sin distincion de color ni nacionalidad, desde el indomable Artigas hasta el valeroso Garibaldi, apóstol de la libertad universal.

Por eso me he decidido á luchar y sacrificar mi vida levantando una bandera sagrada, que lleva por lema *la libertad de la pátria y el derecho público*, sin colores, sin ódios, sin recuerdos;—*todo por la pátria y para la pátria*.

Por eso me oireis evocar las banderas de los tradicionales partidos, en uno de los que he militado, porque es más elevada, más grande, más generosa la mision nuestra.—*«Luchar por la redencion de la pátria de todos los orientales»*.

Por eso llamo á rodear la bandera de los buenos á todos los hombres que guarden en su corazon un átomo siquiera de patriotismo, de honradez y de delicadeza; á todos los hombres que ambicionen la gloria de volver á la pátria el esplendor que le falta, las libertades de que carece y el engrandecimiento y prosperidad que un gobierno honesto, laborioso y patriota hará efectivo.

Por eso al pisar las playas de la patria bien querida, vienen conmigo á luchar bajo la sagrada bandera, hombres de todos los partidos del pasado y á construirse así, el único partido posible en nuestra época:—*el partido de patricios*, base fundamental de la libertad y el derecho.

No hay en nosotros ni ódios ni recuerdos, porque hemos lamentado nuestros propios extravios; porque las severas lecciones de la esperiencia nos han demostrado una terrible verdad, y ella es, que nosotros hemos abierto la sepultura de la patria, en cincuenta años de luchas fratricidas, estériles para el bien general, lamentables por sus consecuencias.

Basta pues, compatriotas!—Lo presente será la última revolucion de nuestra tierra; la última gota de sangre que se derrame, la última lágrima, el último duelo de nuestras nobles familias; el postrer sacrificio por la felicidad de la patria, por la paz, la libertad, las garantias á sus habitantes y el respeto recíproco entre gobiernos y gobernados.

Ciudadanos!—Venid á rodear la bandera augusta de la patria, y á luchar á su bendita sombra, contra los sectarios de la tirania, que han empañado con sus crímenes y robos, las gloriosas tradiciones del pueblo oriental.—Venid á demostrarle á ese ridículo tirano, que el pueblo presente no ha desmerecido al de sus antecesores y que sabe luchar, como sus antecesores lucharon, por la libertad y el decoro nacional.

Jefes, oficiales y soldados!—No cometais el horroroso crímen de hacer fuego á un pueblo que viene á derrocar á un gobierno usurpador de las libertades públicas. No mancheis esas distinciones que la patria os dió compensando vuestros nobles esfuerzos, sosteniendo al que, pisoteando la ley fundamental, ha trepado, por la fuerza, á la silla presidencial, para escarnecer vuestra patria, para afrentarla, para llenarla de oprobio y de vergüenza, ante las naciones extranjeras.

Dejad con el malvado á los malvados, y los que estiméis vuestro nombre, los que no querais manchar vuestras insignias militares, venid á reuniros con el pueblo heróico y á luchar bajo la santa bandera de la patria.—Dejad á los malvados y criminales en sus puestos, que el pueblo patriota y heróico es bastante para desalojarlos, para hacerlos abandonar á sablazos hasta sus últimos atrincheramientos.

Ciudadanos estranjeros!—Nada temais de los que, como los 33 orientales, vienen á redimir la patria y á sacarla del poder de los malvados que la oprimen, afrentan y destruyen.

Somos vuestros amigos y vengadores; venimos á derrocar á los asesinos y martirizadores de vuestros compatriotas y á daros las libertades y garantías á que sois acreedores y que la ley os acuerda.

Continuad vuestras honestas labores y esperad dias mejores para el comercio, la industria y el trabajo en general.—Si se os persigue, si se os hostiliza, si os faltan garantias para vuestras personas, venid á nuestro lado desde ya, y encontrareis entre nosotros verdaderos hermanos en la libertad y en el derecho.

Pueblo Oriental—Vuestro puesto de honor y de deber está á nuestro lado—A la sombra de nuestra bandera caben todos los orientales sin distincion de colores políticos del pasado, que pertenecen á la historia.

Vamos á luchar contra asesinos y ladrones que han escalado el poder para sacrificar al pueblo. El pueblo honrado está con nosotros; con nosotros los militares dignos y los hombres sin mancilla.

Venid, pues, á participar de la gloria inmortal de redencion en que están empeñados los buenos y cuya enseña levanta con el vigor de la juventud, vuestro viejo jefe y amigo.—*Máximo Perez*—Cuartel general en marcha.—Junio 15 de 1882.

Cuarenta familias francesas—Por el Ministerio del Interior se ha expedido la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—Apruébase el proyecto de contrato celebrado entre la Comisaría General de Inmigracion y D. Fernando Simonnet, en representacion de D. Julio Kinceler, bajo la fianza de D. Leon Walls, para la introduccion de cuarenta familias francesas.

Comuníquese, etc.—Roca—*Bernardo de Irigoyen.*

El coronel Campos y su regimiento—Damos en seguida el decreto nombrando Jefe de la 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército, al Coronel D. Manuel J. Campos, quien deberá trasladarse con el Regimiento 1° de Caballeria de línea, de su mando, á la línea interior de frontera; aunque no ántes del 9 de Julio próximo, porque hay que hacer ese dia la acostumbrada ostentacion del mayor número posible de soldados, y su presencia, al frente de su cuerpo, es, por lo tanto, necesaria en tal ocasion.

Dice el decreto:

Buenos Aires, Junio 19 de 1882—El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase Jefe de la 3a. Brigada de la 2a. Division del Ejército, vacante por la muerte del Coronel Villar, al Coronel D. Manuel J. Campos, Jefe del Regimiento 1° de Caballeria.

Art. 2° El Coronel Campos se incorporará con el Regimiento de su mando á la 2a. Division.

Art. 3° Comuníquese, etc.—Roca — *Benjamin Victorica.*

Regreso de fuerzas—Un telégrama de Choele-Choel comunica que ayer partió de ese punto, con destino á esta ciudad, el sargento mayor Maldones, al mando del primer escuadron del primer regimiento de artilleria, que condujo hasta aquel punto hace próximamente un año.

El mayor Maldones se dirige por agua á Patagones, donde se embarcará en el *Villarino* que debe regresar en breve de aquel puerto.

Descarga de mercaderias—A la Direccion de Rentas Nacionales se han presentado los señores Bazzan y Monti, dueños de lanchas y carros, proponiendo hacerse cargo por cinco años del desembarco de todas las mercaderias que lleguen de Ultramar, destinadas á depósito.

Manifiestan los proponentes contar con los elementos necesarios para hacerlese servicio, siempre que se les acuerde la exclusiva y un término de cinco años á lo ménos.

Se comprometen á traer las mercaderias desde la bodega del buque, hasta los depósitos de Aduana que se les designe, cobrando al comercio la tarifa existente.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, darán la fianza que se les exija.

En compensacion del privilegio que solicitan, ofrecen abonar al Gobierno Nacional mil pesos fuertes mensuales durante el tiempo que dure el contrato.

Nos parece simplemente absurda esta propuesta, siendo difícil comprender en nombre de qué interés ó derecho podria la autoridad correspondiente autorizar el monopolio solicitado, y poner á la libertad de industria y de trabajo la séria traba que tal monopolio llevaria aparejada.

Marca de fabrica—Por la oficina respectiva les ha sido acordado á los Sres. Day y Ca. el uso exclusivo de la marca que usan para la ginebra que introducen en plaza.

Instituto Geográfico Argentino—Esta noche, á las 7½, tiene lugar la asamblea para que han sido convocados los miembros del Instituto Geográfico Argentino.

Componen la órden del dia varios asuntos de importancia para los intereses de la asociacion.

Tierras para colonizar—Al Ministerio del Interior se ha presentado D. David Argüello solicitando en arriendo, en San Javier, diez leguas cuadradas de tierras, con destino al establecimiento de una colonia ganadera.

Para la parada militar—La Comandancia de Marina pidió á la Prefectura General de Puertos el envio de 35 marineros para la parada militar que tendrá lugar el 9 de Julio próximo.

Atendiendo á este pedido, la Prefectura ha dispuesto que tomen parte en ella 15 marineros de la Capitania, 10 de la Sub-prefectura del Riachuelo y otros 10 de la del Tigre.

Las tierras de Misiones—La Oficina Central de Tierras y Colonias se ha dirigido al Ministerio del Interior solicitando la nómina de las personas que obtuvieron del gobierno de Corrientes concesiones de tierras en Misiones, ántes de la federalizacion de aquel territorio.

Con estos datos á la vista, podrá recien dicha reparticion terminar el plano topográfico-catastral del territorio de Misiones, cuya confeccion se le ha encomendado.

Navegacion en el Sur—El 1° de Julio se abrirán en la Oficina de Tierras y Colonias las propuestas para el establecimiento de una línea de navegacion á las costas del Sur.

Las propuestas se recibirán ese dia hasta las doce en punto.

«Centro Naval»—Se avisa á los miembros de la Comision Directiva que hoy á las 8 p. m., se reune ésta, para tratar asuntos de importancia.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Los secretarios.*

Nuevo árbitro—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha nombrado á D. Cárlos Urioste árbitro en la gestion iniciada para expropiar los terrenos pertenecientes á la testamentaría de Iraola, ubicados en la nueva capital.

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:

Francisco Caó, 37 años, español, asfixia por sumersion; Federico Bracco, 6 años, italiano, lesion pulmonar; Matilde Valdi, 2 meses, argentina, inanicion; Domingo Lansetti, enteritis; Roque C. Pepe, 1 mes, argentino, bronquitis; Lorenzo Mascarelo, 20 dias, argentino, falta de desarrollo; Maria y Adela Castillo, argentinas, falta de desarrollo; José Tarcon, 4 años, argentino, neumonia doble; Francisco Bandinelli, endocarditis; Nicolás Marchionna, 18 meses, argentino, sarampion; Juan Abaca, 25 años, argentino, gangrena; Fernanda Tobino, falta de desarrollo; Josefa Videla, 82 años, argentina, vício orgánico.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.

Una sola operacion á largo plazo se anotó ayer en la Bolsa con un pequeño aumento en el precio de las operaciones realizadas en estos dias para fin de mes.

$f. 20,000 para Octubre 31 á 25.10.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se vendieron á precios siempre firmes:

A $f. 6,000 al contado á 100½ %.

En la série E se arreglaron:

E $f. 4,800 al contado á 83½ %.

Id id 10,000 para Junio 30 á 83 id.

Despues de hora el mercado quedó flojo, con vendedor para fin de mes á 83 %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Una pequeña baja se produjo ayer en el precio de estos títulos, vendiéndose:

495 acciones al contado á 117¾, 117½, 117¼ %.

1,350 id para Junio 30 á 117½, 117¼, 117¼ id.

550 id para Julio 31 á 119, 118¾, 118½, 118¾ id.

En la liquidacion se hicieron para fin de mes unas 850 acciones á 117 y 117¼, cerrando la plaza al fin con comprador á este último precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49½ á 49¾
Francia	5 fr.10	5 fr. 15 á 5 fr 16
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16 á fr. 17
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Rio Janeiro	11$150	B11$200
Montevideo		1 á 1½ %

MONEDAS—Libras esterlinas	á ½ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ½ % premio
Bolivianos en cuatros	18¼ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES — Ultimos precios — Cédulas

Hipotecarias, Série A	á 100½	%
Id id id B	» la par	
Id id id C	» 98	nominal
Id id id D	» 96	%
Id id id E	» 89½	%
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	» 150	» oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	» 805	»
Billetes de Tesorería Nacional	» 112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	» 96	%
Id id id id de 1863	» 87	%
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	» 105½	»
Id 1873	» 105	»
Id 1876	» 95	%
Deuda extranjera—Oro	» 86	oro »
Deuda amortizable de Montevideo	» 21½	%
Acciones puentes y caminos, id id	» 103	%
Acciones del Banco Nacional	» 117½	%
Empréstito Obras del Riachuelo	» 95	»
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1550 $ m/c	
Gas Argentino	95% int favor del comp	
Certificados del Banco Argentino	» 18	»
Tramway á Belgrano	» 50	»
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		»
Id id de Campana		»
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	»
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de siete millones de pesos m/c.

Ayer vendióse en remate por el martillero D. Rufino Degreef, una finca en la calle Chile núm. 1,126, en 64,000 $. Comprador D. Santiago Chousa.

Frutos del pais

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION— Junio 22 de 1882.—50 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos entre ellos 900 arb. lana. El mercado no tiene variacion.

Ventas de ayer—650 arb. lana y borrega, sup., por J. Boerr, á $ 80.

Lanares—200 dcs. campo, sup. y dsch, por P. A. Lanusse, 25¼ rls. lb.; 100 id id, id id, Casaux, 25 1/2, 18; 100 id corderito, sup., el mismo, $ 18; 50 id campo, sup., buenos, desechos y pelados, Aramburu, 25, 24, 18, 16 rls. lb.; 40 id corderito, sup., el mismo, $ 17; 40 id campo, buenos y desechos, J. C. Boerr, 23 1/2, 18 rls. lb.; 50 id id, id id, Beasley, 24, 18.

Cueros vacunos—25 campo, reg., 1/2 lb. tara, por Casaux, $ 155.

Cerda de potro—20 arb. buena, por P. y A. Lanusse, $ 150; 10 id reg., Casaux, 145.

Sebo—80 arb. grasa en panzas, por Lanusse, $ 42; 10 id id id, Casaux, 42.

Maiz—160 fgs. morocho, en espiga, por E. Bunge y otro, $ 57, 58.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 22 de 1882.—32 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos. La entrada de frutos continua reducida; de modo que las ventas son de póca importancia.

Ventas de ayer—60 cueros vacunos, campo, supers. 1/2 lib. tara, por Llamazares y B. $ 160; 120 id buenos, 1 id U. Z. 155; 80 regs. 1 id, Novoa y Cernadas 150; 300 id, Ghiraldo y Murature, precio reservado.

Cueros de potro secos—30 campo, suprs, por Llamazares y B. 37; 35 buenos y suprs, Ojea y Chillado 36, 37; 20 id. Novoa y Cernadas 36

Cueros de potro salados—1500 á entregar por Ojea y Chillado 55.

Cueros lanares—450 doc. campo, reg., buenos y dcho., por Ojea y Chillado, 24, 23 1/2, 22, 18, 17, 16 rl. lb.; 1200 id. cueros corderito, reg. y sup., los mismos, $ 16, 17 1/4, 17 1/2; 500 id, id, id, sup., Ghiraldo y M., 17 1/2; 300 id, id, id, Novoa y Cernadas, 17 1/2; 250 id lanares buenos, dcho. y pelado, los mismos, 24, 18, 13 rl. lb.; 300 id, id, id, y dcho., N. Z., 23 1/2, 24, 18; 750 id, id. corderito, buenos y sup. $ 16 1/2, 17, 17 1/2; 90 id, id, id, reg., Llamazares y B., 16; 120 id, lanares, buenos y dcho., los mismos, 24, 16 rl. lb.; 100 id, id, id, id, id, J. Robbio, 23, 17.

Sebo—63 pipas y bordalesas exportacion, por Ojea y Chillado, $ 46, 46 1/2; 8 bordsas. de campo, regular á J. Robbio id 44.

Cerda de potro—50 @ sup., por Ojea y Chillado, $ 145; 32 id id buena, id Novoa y Cernadas, 142; 55 id id id Llamazares y Benitez y otro 142.

Trigo—120 fanegas costa, regular y bueno, por D. Perazzo, $ 135, 152; 68 id candeal, inferior id Llamazares y B., id 120.

Maiz—100 fanegas amarillo desgranado, con bolsa, por D. Perazzo, $ 60; 50 id piamontes, desgranado, por Ojea y Chillado, id 49.

Semilla de nabo—1 lote, clase inferior por Ojea y Chillado, $ 50.

CORRALES DE ABASTO—Junio 21—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. A. Gomez, ca.	M. Melo	Moreno	45
M. Alvarez	F. Cajaraville	Magdalena	99
C. Casares	S. Gonzalez	Arrecifes	59
Duggan hnos.	J. Ceballos	Salto	100
Juan Vasquez	G. Beron	San Pedro	110
Podestá hnos.	D. Ferrari	Pueyrredon	227
			640

Animales muertos para el consumo, 504.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte, carne y sebo, $ 340, 360, 400, 430; segundo id id id id 240, 280; chancheria 220, 250; terneros grandes id 190, 200, 220; cueros de novillo 145, 150, 160; id vaca 95, 105, 110.

Despacho de Aduana

Junio 21.

MERCERIA Y LIBRERIA—Storni hnos., 11 c. mecheros, tubos, arañas y papel para escribir; Tornquist, 2 c. lana para bordar, papel y sobres para cartas; Cranwell, 1 c. tinta para marcar ropa; B. Viale, 3 fdos. pellones; Milligan W, 5 c. uso doméstico; Darte, 11 c. bolitas de vidrio; Osborne, 1 c. hilo en carretel; Hardt K., 1 c. pañuelos punto de lana; R. Ross, 16c. faroles, arañas y bombas; Moore y T., 34 c. papel blanco, id para tapas de libros; Mattaldi, 5 c. boquillas, cigarreras y perfumeria; Echevarria, 1 c. agua de colonia; Baron B., 1 c. libros en blanco; Artaza, 2 c. peines y acordeones; Snell, 2 c. útiles para fotógrafos; Kalko, 12 c portamonedas, boquillas, espejitos, bolsitas, acordeones, hilo, lámparas y carpetas, etc.; Ruscheweigh, 2 c. cartulina, bastones; Jacobsen, 3 c. periódicos, libros, impresos, tarjetas, reglas, etc.; Dillemann, 9 c. esterilla, bolsas de papel, paraguas y útiles para id, botones y juguetes.

FERRETERIA—V. Casares é hijos, 31 rollos cabo de Rusia, 33 bultos meollar alquitranado, 6 id merlin id; J. Menditeguy, 50,800 kilg. carbon de piedra; J. de Estrada, 539,496 id id id; Shaw hnos., 100 c. pólvora de cazar; F. C. del Oeste, 200 barricas tierra de Portland; Pla Suñol y Ca., una maquinaria para cerveza; H. Atlgetl, 61 piezas madera de cedro; Deilazoppa, 44 c. máquinas para coser; Walsh Lovett, 11 bultos sartenes, bisagras, pavas, cubiertos, cuchillos, palanganas y bandejas, etc; Cayol, 1 c. una tarraja, limas y martillos, 2 bigornias; Shaw hnos., 7 cascos planchas huecas, 1 c. bombillas de composicion; Monsegur, 16 c. cápsulas, cartuchos, fulminantes, carabinas, etc.

MUEBLES ALHAJAS Y PIELES—Merlo y D. 9 c. sillas de madera pintadas, id de hamaca; J. Steinheuer, 1 c. alhajas de oro y plata; Rosseau, 3 c. cueros de cabra lisos; J. Seré, 1 id id; Laborde, 7 c. becerros betunados, y cueros de cabra lisos; Fontan hos, 24 c. vaquetas charoladas, becerros franceses, marroquies y tafiletes.

SOMBREROS Y CALZADO—Baron B. 1 c. gorras de casimir; Mallmann, 11 c sombreros de lana y castor; Challe B. 1 c, id de lana; Bernasconi 1 c. botines y botas para hombres; Bally, 19 c. zapatos para niños, botines, botitas para señoras; Monsegur, 1 c. calzado ordinario, muestras; Apesteguy hos, 80 fds. plantillas para alpargatas.

COMESTIBLES—Lawson, 1 c. té; Lassalle, 150 c. ciruelas secas, Hammer P., 10 bcas. chuño; Charost, 100 c. aceite de olivo; Feuillan, 584c sardinas en aceite; Rosseau, 100 c. id id id; Cibils hnos., 30 fdos. tabaco hoja de Bahia; W. Paats y Ca., 50 bolsas café en grano.

BEBIDAS, VIDRIOS Y LOZAS—Peters hnos., 100 bord. vino de Burdeos; Marcó del Pont, 12 id id id; Lassalle, 400 id id id; B. Landreau, 92 id id id, 70 c. coñac; A. Dogg y Ca., 10 barriles vino ajerezado; T. Meyer, 155 c. vino de Burdeos; Krüger, 53 c. vidrios cortados, loza blanca y pintada; F. Chas é hijos, 101 canastos loza comun ordinaria.

TEJIDOS Y CONFECCIONES — Barclay C., 30 btos colchas de algodon, lienzo de id tabla, pañuelos de id, zarazas, bramante y lona de hilo; Roman hnos., 1 c bramante; Tornquist, 8 id género de algodon para pantalon, raso mezcla, confecciones para hombres y muestras; Hardt K. 28 c. pañuelos rebozo de lana, casimires, medias de algodon y ponchos imitacion vicuña; Bemberg, 4 c. colchas de algodon y artículos para modistas; Menet, 7 c. mantas de lana, camisetas punto de algodon y lienzo id; L. Macgregor, 3 fdos. uso doméstico, 1 c bramante; Devoto hnos., 2 fdos. pellones chilenos; A. Necol, 1 fdo. listado inglés; Parlane G., 1 c. zarazas; D. Fulton, 2 fdos. lienzo algodon tablas Bowers, 1 fdo. loneta americana; B. Stokes, 1 c. media; de algodon; E. Mattaldi, 1 id confecciones para hombres; Garibaldi, 6 c bordato, tohallas italianas, servilletas y manteles de hilo.

Maritima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* de Montevideo, *Brema* de Bremen, *Horrox* de Liverpool, *Taraguy* de Montevideo, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida: *Cosmos* para Uruguay, *Estrella* para Gualeguay, *Proveedor*, *Feliz Napostá* y *Tridente* para Rosario, y *Union* para Gualeguay.

—Los vapores *Thales* y *Handel* no saldrán probablemente hasta mañana.

—La correspondencia del vapor inglés *Horrox*, que entró el 20 á Montevideo, llegará hoy por el *Cosmos*.

—A las cinco de la tarde del dia anterior fondeó en el puerto el vapor *Indio*, con procedencia del Rosario, no habiendo bajado su manifiesto hasta las 6; por lo que no se publica hoy.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 21

Villa del Salto, vapor oriental de 200 tons., cap. Goldi, del Uruguay, á P. Risso con: á varios, 9 btos. encomiendas. De transito, 15 btos. mercs.

Meteoro, vapor oriental de 92 tons., cap. G. Bisso, de Rosario, á P. Risso con; J. Parodi, 19 bolsas semillas; á varios, 15 btos. encomiendas.

Diana, vapor inglés de 392 tons., cap. Bacigalupi, de Rosario á Clarke con: Luchinot, 5 c. uvas; Steinheuer, 1 c. alhajas, Rissotto Hnos., 24 c aceite; C. Arich, 1 c merc; E. Munilla, 2 c cera; E. Canals, 150 bolsas trigo; M. Beutez, 17 c. muebles; G. Muratono, 5 btos, cs. nutria, 4 atados cs. carpincho; D. Parodi, 12 bolsas lino; á varios, 3 btos. encomiendas.

Siempre Emilio, bdra. de 6 tons, pat. Albino, de Santa-Fé á A. Huergo con: 11500 kilos porotos, 2300 kilos papas.

Iniciador, pbot. de 24 tons, pat. Costa, de la Paz á J. Belando, con 800 hectólitros carbon.

Adela, pbot. de 24 tons, pat. Masafferro, de Paraná á N. Barrios, con 650 hectólitros carbon.

San Nicolás, bdra. de 8 tons, pat. Simoneti, de Rosario á N. Barrios con: 12000 kilos papas, 10000 ajos.

Palomita, bdra. de 6 tons, pat. Brancado, de Rosario á N. Barrios con: 11000 kilos papas, 3000 ajos.

Arigen, bdra. de 8 tons, pat. Debenardi, de San Fernando á S. y Maraspin con: 32000 astillas leña.

Dos Juanes, bdra. de 6 ton, pat. Melich, de San Fernando á A. Nuñez con: 8800 kilos papas, 220 kilos porotos, 8 ciervos.

Flor Argentina, bdra. de 9 tons., pat., Reyes, de Carmelo á A. Nuñez, en lastre.

CERRARON REGISTRO

Ana, bergantin español de 222 tons., cap. C. Bertran para Paisandú, por E. Madero con: 300 pipas vacias, 40 cueros potro.

Wilhelm, barca alemana de 374 tons., cap. Spiegelberg para Chile por M. Forrester, en lastre.

SALIDAS—DIA 21

Villa del Salto, vapor oriental, para Montevideo.

Diana, id inglés, id Santa-Fé.

Meteoro, id nacional, id Santa-Fé.

Datton, id inglés, id Amberes.

Vercingetorise, id francés, id Dunkerque.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Junio 21	*Brema*	Bremen
» 22	*Horrox*	Lóndres
» 24	*Neva*	Southampton
» 26	*Poitou*	Génova
» 26	*Claris*	Barcelona
» 27	*Herschel*	Liverpool
» 27	*Luxor* (en Montevideo)	Hamburgo
» 27	*L'Italia*	Génova
» 28	*Europa*	Génova
» 28	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
» 28	*Pampa*	Havre
» 28	*Rio de la Plata*	Génova
» 30	*Orenoque*	Burdeos
» 30	*Argentina*	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Junio 23	*Thales*	Dunquerque
» 23	*Handel*	Amberes
» 24	*Niger*	Burdeos
» 25	*Horrox*	Amberes
» 25	*Buenos Aires*	Hamburgo
» 25	*Brema*	Bremen
» 25	*Euclid*	Amberes
» 27	*V. de Rio Janeiro*	Havre
» 28	*Luxor*	Pacifico
» 29	*Neva*	Southampton
» 29	*Galicia* (de Montevideo)	Pacifico
» 30	*L'Italia*	Génova

CAMPO NEUTRAL

Tabacos habanos en la Exposicion—Despues de Lóndres es tal vez Buenos Aires la ciudad que relativamente hace más consumo y paga mejor el rico producto que ha dado renombre á la Habana; era natural, pues, que estuviese representada en la Exposicion Continental. En ella se vé un elegante escaparate en forma de kiosko, que figuró con honor en la Exposicion de Matanzas (en la Habana), el cual contiene los productos de la fábrica de M. del Valle y Ca., conocida entre los fumadores de ámbos mundos con la denominacion de Flor de Cuba.

Esta fábrica fué fundada en 1860, y en veinte años ha adquirido una reputacion universal. En las Exposiciones de Filadelfia en 1876 y de Paris en 1878 obtuvo los primeros premios, y desde entónces su marca es el signo que garante la calidad de la perfumada planta que elabora.

Segun las noticias que acompañan la exposicion de sus productos, esta fábrica sostiene no ménos de 300 operarios, y ha conquistado definitivamente los mercados de la Union Americana y de Europa. Los *Excepcionales*, que son dignos de este nombre, son bien conocidos en el Rio de la Plata, y han merecido la unánime aprobacion de los que tienen voto en materia de buen fumar.

Si el Jurado de la Exposicion abriese una de las cajas expuestas en el escaparate de M. del Valle y Ca., es probable que á la sola vista de aquel tabaco aterciopelado, que exhala un delicado perfume, el voto se incline en su favor; y si llegase á fumarlo, no hay duda que le discernirá el premio á que por todas sus calidades es merecedor.

Un premio dado en el Rio de la Plata á una fábrica renombrada de la Habana, contribuirá á estrechar más las importantes relaciones comerciales que existen entre ámbos países.

La tos no se puede curar con una mera lubricacion de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente, debe contener algun principio antinflamatorio y curativo, que sea inmediatamente atraido por los absorventes y trasmitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo—los pulmones.

La esperiencia ha demostrado que el Pectoral de Anacahuita, estracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal, de Méjico, está sobrecargado con este principio, y que los órganos absorventes lo reciben, como la arena recibe el agua. Así pues, se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiracion, cuando se acude á á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato, es mezclado dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

La tisis alejada—La membrana susceptible del interior de la traquea, los conductos de aire que la unen con los pulmones y el tejido celular de ellos mismos no pueden por mucho tiempo estar sugetos á la convulsion de una tos violenta, sin que vengan á ser el pasto de una enfermedad peligrosa. El efecto rápido y seguro del Pectoral de Anacahuita, es de evitar este resultado, sanando las superficies irritadas é inflamadas.

El árbol Mejicano que es la base de esta valiosa preparacion ha sido celebrado en Méjico hace mucho tiempo, por sus propiedades balsámicas como exelente remedio para tos, catarro, ronquera afecciones bronquiales, y males de los pulmones, su mérito natural ha sido aumentado por la concentracion.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Higado de Bacalao fresco y puro.

Remate de 16 leguas de campo—Hoy á las 2 de la tarde efectuarán los martilleros M. Bilinghurst é hijos la importante venta de los campos en Juarez, pertenecientes á la testamentaria de la señora de Vela. Lo recordamos á los que se interesen en la adquisicion de buenos campos.

El remate tendrá lugar en la calle San Martin núm. 90 (en los altos).

CONSULTORIO

MEDICO QUIRURJICO

DEL DOCTOR

LUIS C. MAGLIONI

559—ALSINA—559

9010 p1m jn14.

Juan Bautista Cruz

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, núm. 25.

8855 p1 mes Jn10

ESPECIALES PROVEEDORA

El propietario de la Proveedora invita á todos sus favorecedores y demás fumadores inteligentes á que prueben los cigarrillos que hoy fabrica con el nombre de Especiales Proveedora.

Estos cigarrillos son elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en la Habana, los cuales se reciben directamente todos los meses.

Dispuesto, como siempre, á corresponder á la proteccion que me han dispensado los fumadores, no he querido omitir gasto de ningun género, para poder conseguir que los referidos cigarrillos que hoy fabrico con el nombre de Especiales Proveedora llenen los deseos de los fumadores más delicados é inteligentes. Por lo mismo, he necesitado comisionar en la Habana, á una persona de toda mi confianza para que me mande los tabacos elegidos.

Espero que no dejarán de probarlos los fumadores, en la seguridad de que no los dejarán nada que desear.

Además debo participarles que tengo una máquina para la fabricacion de tabaco hebra, la que pongo á disposicion de los fumadores de delicado gusto que quieran hacer fabricar cigarrillos á su vista, bien sea con tabaco hebra Habano, Cabal, Turco ú otro cualquiera sea la hebra.

Esta máquina fabrica un atado de 20 cigarrillos por minuto con todo esmero y limpieza y el que tenga gusto de traer tabaco de su agrado se le fabricará en las mismas condiciones.

FABRICA

260—RIVADAVIA—262

9098 p. 1m Jn15 Manuel Duran.

AL PUBLICO

y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria «La Porteña», calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas esplendido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.

No olvidarse, pues,

JOYERIA Y RELOJERIA «LA PORTEÑA»

266—VICTORIA—266

8541 p1m m31

[illegible] Falleció [illegible] 1881 en la [illegible]

Habiendo [illegible] esta ciudad, su pad[illegible] familia ruegan á sus amigos [illegible] cir sus restos mortal[illegible] 23 del corriente, á l[illegible] fúnebre partirá de l[illegible] calle Uruguay 577.

[illegible] en las mis[illegible] corrien[illegible] mañ[illegible]

El eminente doctor brasilero D. [illegible] ro Guimaraes, escribiendo en [illegible] dades que tiene la Hesperidina, [illegible]

«El abajo firmado, doctor en m[illegible] Rio de Janeiro, etc.

«Certifica que la *Hesperidina* [illegible] agente conquistado por la ter[illegible] rias molestias reuniendo la est[illegible] tomado como agradable licor.

«En 1868, en el Paraguay, sie[illegible] en operaciones, sufrió el certi[illegible] intestinal con dispepsia gastr[illegible] mejores remedios, cedió con ad[illegible] la HESPERIDINA.

«Era muy reciente, tanto [illegible] rina, el empleo de este licor [illegible] el abajo firmado se limitó á [illegible] *liz resulta* [illegible] los convale[illegible] los afectados [illegible] caquexia pal[illegible] febril en las [illegible] gástricas [illegible] ligeras, y [illegible] tónico-estim[illegible] afecciones [illegible] tubo-gastro-in[illegible] te á la atonía.

«De 1869 á 1870, tuve [illegible] citaron de su uso por [illegible] congestion hemorroida[illegible]

«Actualmente [illegible] las molestias [illegible] una fiebre [illegible] dias asegu[illegible] garon el [illegible] bo y otro [illegible] los acceso[illegible] digestivo. **Es esta [illegible] espresion de la verdad.**

(Firmado) «*Dr. Antenor Augusto Ribeiro Guimaraes.*

«Rio de Janeiro, Abril 11 de 1872.»

8831 p15 jn7.

VAPORES

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá sin falta el Juéves 29 del corriente, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—Nota: Los gastos de peones y [illegible] en Bahia Blanca, serán por cuenta del va[illegible]—Para más informes, ocurrir á *Nicolás Mihanovi*[illegible] calle 25 de Mayo 7. 9312 p6 Jn22

Para Bahia Blanca Bergantin goleta nacional **Juan**, saldrá para dicho puerto el 24 del corriente, admite carga y pasajeros, prévio conforme de Agente, 25 de Mayo 70. 9206 p5 Jn18

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas, dinero á flete á precios módicos. Por mas informes ocurrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag.

Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes frances de 4000 toneladas vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahia para la salida del 3 de cada mes. El vapor frances **POITOU** capitan Deferry, saldrá el 3 de Julio.—El vapor frances **JAVARRE**, capitan Guiraud, saldrá el 18 de Julio.

Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50. *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por peso. Sf. oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 2 % de rebaja. Se avisa á los italianos que se dan pasajes para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: Las familias de cuarenteña los gastos son por cuenta de la Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasaje.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor español **CLARIS**, de 4000 tons. y 1600 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia 15 de Julio próximo llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cádiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, ocurrase á **E. Ochoa y Ca.** [illegible], Perú 135, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 113.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor **Tridente** y **Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Lúnes	vapor «Diana»	para Rosario y escalas
Mártes	» «Tridente»	»
Miércoles	» «Diana»	» Rosario S. Fé y escalas
Juéves	» «Tridente»	» Rosario y escalas
Sábados	» «Tridente»	»

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes ocurrir á Mallados, 85 Piedad 85

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boleta de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Niger**, comandante JACQUES—Saldrá el 24 de Junio, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná*, *Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional **Taraguy**, capitan Simon Gastaldi.—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION. El Sábado 24 de Junio de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hara sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 del dia. Por mas informes y órdenes á sus agentes—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44, Buenos Aires.

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso.—Para **Montevideo** á las **5 de la tarde**—Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—Para el **Salto** y escalas, á las **10 de la mañana**—los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*. Domingos *Villa del Salto*.—**Carrera del Paraná**.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; para San Pedro, las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán esos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles la Agencia los dá gratis y los señores pasajeros. Los pasajeros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Dawson*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como de los de Aduana.—Pedro Risso, Agente—Reconquista 143 y 145.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, para **AMBERES** y **BREMEN**.

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á sus familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año, con 20 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Ernster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Agencia de Estéban D. Risso Compañía Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco** ó **Rio Apa**. Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 » » *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayores informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

Para San Nicolás y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior*, *Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Hoy Juéves 22 de Junio, 5a. funcion del tercer abono *Semirámide*—A las 8.

Opera—Direccion Cochelin y Delacour, Viérnes 23 de Junio, á las 8 1/4.—Debut: 1a. funcion de la Compañía: *Les Mousquetaires au couvent*, opera-comica en 3 actos.—Sábado 24 debut de Mr. LE BRETON, primer tenor.—Precios de las localidades: palcos bajos y balcones 200; altos y palquitos de cazuela 100; tertulia de orquesta y balcon 30; lunetas y tertulias altas 15; cazuela 15; entrada general 20; cazuela y paraiso 15.

NOTA—La Compañía dará solamente 20 funciones.

Variedades—Hoy Juéves á las 8½, sinfonía por la orquesta: *El vecino de enfrente*, comedia en un acto; intermedio por los Nelson; *Don Jacinto*, zarzuela en un acto: intermedio por los Nelson; la zarzuela en un acto: *Un pleito*.

La Florida—Sábado 24 de Junio, á la 1 de la tarde,—Grandes romerias españolas á beneficio del Asilo «Romero Jimenez».—Precios de costumbre.

FUNERALES

Dolores A. Barraza

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Junio de 1881

Sus padres, Basilio Barraza y Dalmira C. de Barraza, y sus hermanos ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar por el descanso del alma de dicha finada, en las Misas que se celebrarán en el Templo de San Francisco, de 8 á 11 de la mañana, el 23 del corriente.—Favor que se les agradecerá eternamente.—La familia asistirá á las 10 de la mañana. 9323 p2 Jn22

Josefa Videla

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Junio de 1882

Mercedes Miguens, Fausto Sanchez y Pedro Acosta, sobrinos, invitan á sus deudos y relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy 22, á las 10 de la mañana; favor á que agradecerán; casa mortuoria, Paraguay 455.—Unica invitacion. 9335 p1 Jn22

Luis Durañona

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Junio de 1882

Manuela Menesesde Durañona, esposa; sus hijos, su madre politica, hermanos y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en el Templo de San Nicolás de Bari, el Mártes 27 del corriente, á las 11 de la mañana.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Unica invitacion. 9328 p4 Jn22

NOVENARIO

Por el alma del Dr. JOSÉ LUIS VIANA, que falleció el 18 de Junio de 1872

Su familia invita á sus relaciones á las Misas que se celebraran en la Iglesia de Monserrat, desde el Lúnes 19 del corriente, á las 9 [illegible] 9217 p9 Jn18

[illegible] cama, se necesita; Garantias 9305 p3 Jn22

[illegible] repartir y cocinar, se necesita uno; [illegible]orida 297. 9300 p3 Jn 22

[illegible]cama Y niñera, se necesitan; Arenales 446 9322 p3 Jn22

Se ofrece Un cocinero italiano, que sabe muy bien su obligacion; Cuyo 11. 9325 p3 Jn22

Destilador Se necesita uno, que entienda de fermentaciones y que sepa conducir las maquinarias; ocurrir Piedras 81. 9313 p6 Jn22

Ama de leche Se ofrece una, italiana; Corrientes 1017. 9311 p3 Jn22

Costurera De vestidos, se precisa una aprendiz; Córdoba 131. 9308 p3 Jn22

Ama de leche Con recomendaciones, se precisa; Artes 385. 9309 p3 Jn22

Se ofrece Una costurera para una casa de familia, para cortar y coser á mano ó á máquina; con buenas recomendaciones; ocurrir, Tucuman 437. 9336 p3 Jn22

Ponchos Puyos En la calle de Buen Orden núm. 56, se recibió una partida de estos buenos ponchos; á los comerciantes de la campaña, se les entregarán bien enfardados; precios muy módicos. 9197 p6 Jn21

A la Moda Argentina *Modista, merceria gorras y sombreros.*—**Se hacen vestidos y tapados elegantes á precios módicos.—Se corta y se hilbana, se reforman sombreros de todas clases.** Calle Méjico esquina San José. 9331 p8 Jn22

Exámenes de maestros—Se previene que los exámenes que debian tener lugar en Julio, han sido por órden superior, postergado hasta Enero próximo.—Junio 21 de 1882.—*La Inspeccion de la Provincia.* 9329 p3 Jn23

Al comercio Participo á mis clientes y al comercio en general, que el almacen situado en la calle de Chile 428, esquina Lima, que giraba con el nombre de José Raffo, girará desde la fecha con el nombre de José Raffo é hijo.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*José Raffo.* 9320 p3 Jn22

Agente en Inglaterra Un señor inglés, con esperiencia en el ramo de ferreteria, y que en breve partirá para Inglaterra, para establecerse allí como agente á comision, ofrece sus servicios al comercio de esta plaza; dirigirse á L. M., Reconquista 98. 9310 p6 Jn22

Al público Tengo el honor de avisar al comercio de Buenos Aires que acabo de vender á Mme. Rita Fogas, mi tienda de flores artificiales, situada calle del Perú núm. 11, con todo lo que contiene, y que pasados los tres dias, no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, 22 de Junio de 1882.—*Laure Lacouture.* 9314 p3 Jn22

Al público Tengo el honor de avisar al público de Buenos Aires que acabo de comprar á Mme. Laure Lacouture, la tienda de flores artificiales, situada calle del Perú núm. 11, con todo lo que contiene, y que pasados los tres dias no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, 22 de Junio de 1882.—*Rita Fogas.* 9315 p3 Jn22

Al comercio Y al público en general.—El abajo firmado, declara haber comprado á D. José Durante, todas las existencias de su negocio de almacen, sito Cangallo 1157, esquina Azcuénaga; si alguno tuviere algun reclamo, lo hará en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasado este no se admitirá ninguno.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Valetin Gonzalez.* 9299 p3 Jn22

Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de higado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergié.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia, Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28

Aviso oficial Departamento de Agricultura—En cumplimiento del Decreto del 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: que D. Antonio Brignoli, concesionario de un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre uno de los siguientes límites: De un punto que se encuentra á cinco leguas de la Comisaría de la «Colonia Resistencia», sobre el arroyo Saladillo, que corre de Norte á Sud, una línea de dos leguas en ámbas márgenes de dicho arroyo, sobre una legua de fondo en cada una de ellas, quedando así el arroyo en el centro de la concesion.—Se ha presentado pidiendo prórroga de su primitivo contrato, y que el área de la concesion sea aumentada de tres leguas, repartidas proporcionalmente á continuacion de los límites arriba indicados.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1882.—*Julio Victorica.* 9302 p15 J22

CARNEROS

Electorales (sajones) negrettes y rambouillets por cuenta de la cabaña "Bernardino Rivadavia"

EN

MARCOS PAZ

Hay siempre para vender en la Barraca Alemana, calle Piedad 1364, Once de Setiembre.

NOTA—La cabaña ha obtenido el **gran premio** para la raza ovina, además 7 premios, medallas de plata, etc. en la **Exposicion Continental.** 9321 p 1m Jn22

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el 25 del corriente, dia señalado para la manifestacion de duelo por la muerte del ilustre General don José Garibaldi, se expenderán boletos de ida y vuelta de todas las estaciones del Ferro-Carril del Oeste para Once y Parque á los precios indicados en la tarifa de Boletos de Recreo, y que serán válidos para dos dias.—Junio 20 1882.—*El Gerente.* 9303 v Jn24 Jn21

AL COMERCIO

Participamos al comercio que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la firma social: **Solcá y Stoppani**; quedando el activo y pasivo á cargo del señor don Antonio Solcá.—*Oscar Stoppani*—*Antonio Solcá.*

OTRO

Con la misma fecha hemos formado una nueva sociedad, con la firma: **Solcá hermanos**; siendo el único que lleve esta firma, el señor don Antonio Solcá.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Solcá hermanos.* 9304 p3 Jn22

ALEMANESCO DE HILO

DIBUJO

ARMAS ARGENTINAS

Juego de 6 cubiertos

6 servilletas, 1 mantel de 2 varas ¼ } $ 185 el juego

Juego de 12 cubiertos

12 servilletas, 1 mantel de 3 varas } $ 290 el juego

Juego de 18 cubiertos

18 servilletas, 1 mantel de 4 varas ¼ } $ 425 el juego

Juego de 24 cubiertos

24 servilletas, 1 mantel de 7 varas } $ 580 el juego

Servilletas sueltas á $ 180 la docena

Este artículo único en Buenos Aires, se encuentra:

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

9316 p8 Jn22

GALLETITAS LA UNION

Se recomienda á las familias estas galletitas, por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca, azúcar y flor de harina.

Leonor,
Medallon,
Familia,
Union.

9101 p1 mes Jn22

ESPECIALIDAD

DE

Cueros curtidos extranjeros

Fontan fréres & Ca.

337—PIEDAD—339

BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA

Surtido general de becerros, cabras, vaquetas y toda clase de pieles. Elásticos, brin y otros artículos para zapateros.

VENTA POR MAYOR

9307 p 1 mes Jn22

Cocinera Y mucama, se precisa: Alsina, 311. 9270 p3 Jn21

Cocinera Se necesita una; Paraná 511. 9254 p3 Jn20

Mucama Se necesita una; Esmeralda 384, altos. 9247 p3 Jn20

Se necesita Una niñera con buenas recomendaciones; Rivadavia 710 (altos). 9276 p3 Jn21

Muchacho De 14 á 16 años, se necesita uno Esmeralda núm. 543. 9274 p3 Jn21.

Aprendiz Se precisa uno, de 14 á 15 años, en la cuchilleria y armeria calle Cangallo 250. 9282 p6 Jn21

Coke Se vende para cocina, estufa, etc., de 1 á 350 $ 2a. 300 $ m/c tonelada; Rivadavia 1,145. 9271 p3 Jn21

Casa quinta Del Dr. Pardo, frente á la estacion "Caballito" se alquila; ocurrase, Paraguay 383. 9284 p3 Jn21

Se alquilan Dos piezas amuebladas, con ventanas á la calle; Corrientes 65. 9285 p3 Jn21

Dependiente De 18 á 20 años, para mandados, se necesita; Florida 338. 9277 p3 Jn21

Se alquilan Dos piezas amuebladas, para hombre solo; Esmeralda 287, entre Corrientes y General Lavalle. 9289 p3 Jn21

Trigo barleta Superior para semilla, se vende en el Molino Rivadavia, Moreno 1098. 9190 p5 Jn17

Dependiente Se ofrece uno para botica, con buenas recomendaciones; Santa-Fé 779, Botica del Norte. 9240 p3 Jn20

Cocinera Con cama, se precisa una, para un matrimonio solo; inútil que se presente sin recomendacion; Cangallo 709. 9253 p3 Jn20

Matrimonio Sin hijos, para mucamo, se necesita; Florida 234. 9263 p3 Jn20

Aprendiza Modista de sombreros, se precisa una muchacha; Piedad 306. 9200 p3 Jn17

Ama de leche Se ofrece, para criar en casa; Belgrano 808. 9235 p3 Jn20

Sobrepuestos Y tiradores de cuero de carpincho, de buena calidad, se venden; Piedad 304, en el patio. 9274 p3 Jn20

Máquinas inglesas para numerar, en venta, funcionan á mano y á pié; en venta Chacabuco 17. 9163 p10 Jn17

Piano Se vende uno de muy buenas voces, para estudio, de 7/8; dirigirse San José 239. 8748 p 1mes Jn6

Aprendiz Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de hojalatero; Buen-Orden 374. 9113 p6 Jn16

[illegible]**irvienta** Se precisa una, con buenas referencias; Paraguay 372. 8978 p10 Jn13

[illegible]**anos** De los territorios nacionales y sus ubicaciones—Se venden en la Libreria [illegible]l, Rivadavia 63; precio 50 $. 8857 p15 Jn8

[illegible]**muchacho** Y dos muchachas—Se necesitan, el uno para el [illegible]s otras para la ciudad. Artes 444. 9295 p3 Jn21

[illegible]**acho** Se necesita uno, de 15 á 18 años, para servicio de mucamo, se [illegible]l; Andes 338. 9285 p4 Jn21

[illegible] **de Garibaldi** Se vende el busto del General, tamaño natural, en la yeseria calle Arenales [illegible] 9273 p8 Jn21

[illegible]**sea** Comprar desde una hasta cien leguas de campo Nacionales; tambien [illegible]cciones á ubicar; — *Agustin Casá y Ca.*— 9278 p3 Jn21

[illegible] **Clarance** Se vende uno en muy buen uso; para verlo, [illegible] 205, y para tratar, Belgrano 134. 9293 p8 Jn21

[illegible]**s** Y estacones de ñandubay.—Hay interés en vender un lote de 5 á 6000, as [illegible] precio muy bajo; ocurrir, Méjico 95, de 11 [illegible] 9136 p7 Jn21

[illegible]**stitutriz** Que posea el inglés, francés, español y que conozca el dibujo, se precisa en la calle Paraguay 540; es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. 9268 p6 Jn21

Se vende Por ausentarse su dueño para Europa, la muy acreditada Botería y Zapateria de Torino, sita Florida 285 y 287; para más informes, dirigirse á la misma. 9288 p8 Jn21

Trigo Para semilla, superior calidad, se vende en la Barraca, calle Salta 709. 9223 p4 Jn18

Se vende Para fondas ó restaurants, 150 taburetes de madera nuevos y 20 mesas de pino, de 3 varas de largo; para tratar, Belgrano 1347. 9239 p5 Jn20

Eduardo A. Casá ABOGADO.—Ha abierto nuevamente su estudio, Defensa 133; horas de consulta: de 11 a. m. á 5 p. m. 9242 p4 Jn20

Horneros ATENCION!—Se vende para leña un monte de durazno y paraisos, con 18 á 20,000 árboles; para tratar, Reconquista 179. 9203 p5 Jn18

Se alquila La casa alta calle de San Martin 51; es aparente por su situacion para fotógrafos, dentistas ó escritorios comerciales. 9228 p5 Jn18

Regente De Farmacia se ofrece uno para la ciudad; Para tratar, ocurrase á la Drogueria del Indio, Rivadavia 330. 9131 p8 Jn16

Se vende Una imprenta pequeña, con una prensa excelente, todo apropiado para un periódico; para más informes, ocúrrase Uruguay 508. 9149 p10 Jn16

Se alquila La casa calle Estados-Unidos 96, tiene 10 á 11 piezas, pisos de tabla, gas, algibe, pozo, sumideros y á más 4 hermosos patios: ocurrir á la misma. 9112 p10 Jn16

Se desea Vender el mobiliario de una casa amueblada, ó ceder la casa enteramente ocupada; para tratar, Tucuman 238. 8952 p15 Jn11

Benigno A. Jardim Abogado.—Ha trasladado su estudio y domicilio, á Tacuari 93. 7940 p 1m Jn11

Se vende Una casa en la calle Corrientes 1050, con 70 varas de fondo y un parral de 65 varas, y en el fondo hay 20 árboles frutales; para tratar, Callao 257. 8935 p15 Jn11

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador*. 4033 ar 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la «Bienhechora del Plata» Rivadavia 49, (2° piso). 3 perm. e2l

Peinadora Se ofrece una recien llegada de España, para servir á domicilio dirijirse Lima 226.—*Luisa Miseracks.* 8718 p1mes Jn4

Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8723 p 1m Jn4

Las escribanias De F. Cajaraville y M. Quiroga, y el escritorio del Procurador fiscal Federico A. Kern, se han trasladado á la Recoba Nueva, núm. 78. 9183 p8 Jn17

Peluquero Se precisa uno bueno para el salon, inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Es para ir á Santa-Fé; para tratar, en la peluqueria del Sr. Massé, calle Rivadavia. 9289 p6 J21

Trajes De casimir para niños de 4 á 12 años, clase extra y á la última moda, como tambien sobretodos de ratina y casimir se han recibido en la merceria calle de Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 9291 p4 Jn21

Se alquilan 3/4 legua de campo alambrado, á corta distancia de la ciudad; ocurrir á los señores Krabbe, Higgins y Ca., calle San Martin 36, altos; tambien se tratará con terciaderos. 9279 p15 Jn21

Adoquines Se desean vender 100 á 200,000, son muy bien cortados y propios para hacer un trabajo lucido; para tratar, ocurrir Méjico 95, de 8 á 9 a. m. ó de 11 á 12 p. m. 9137 p7 Jn21

Dos Señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. María Urruty, Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman. 9213 p1m Jn18

Tarjetas De visita de moda, se hacen al minuto y grabadas en «La Minerva» calle Florida 76, casa especial, su impresion de lujo; esquelitas y tarjetas de enlace, invitaciones, etc., etc. 9276 p3 Jn20

Se ha perdido Una pulsera de oro, el Juéves á la noche al pasar por el Teatro Nacional; se suplica á la persona que la haya encontrado y se le ruega la entregue Maipú 530, que será gratificado. 9252 p3 Jn20

Se alquilan Cuatro ó más piezas amuebladas ó la casa entera con 11 piezas, en la calle Florida; por más pormenores, ocurran á M. Bensusan, Agente de alquilar casas, calle 25 de Mayo 217, entre las 4 y 6 de la tarde. 9258 p3 Jn20

Se vende Un carro de elásticos, jardinera de dos ruedas y que carga tres pipas, está casi nuevo, y es perfectamente bien trabajado, se dará por un precio acomodado; para verlo, herreria calle de Callao entre Piedad y Cangallo y para tratar, Florida 188. 9245 p3 Jn20

A los almaceneros Un Sr. inglés teniendo horas desocupadas se ofrece para arreglar libros, etc., ó cobrar; mejores referencias dirijirse por esquela á las iniciales B. B. Imprenta de este diario. 9261 p3 Jn20.

Consultorio gratuito Lavalle 166, enfermedades de los ojos.—El profesor Sichel, de Paris, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.

Enfermedades De los oidos, de la nariz y de la garganta.—Cárlos Lesbini, doctor en medicina de las Facultades de Paris y de Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres, todos los dias de las 9 á las 10 a. m. Lavalle 166. 9033 p1m Jn14

Al comercio Participamos al comercio que hemos trasladado nuestra casa de comercio, en los ramos de almacen por mayor de comestibles y bebidas, á la calle Victoria núm. 360 al 364.—*Olaro Ayarragaray.* 9111 p8 Jn15

Club del Plata Se convoca á asamblea general ordinaria para el Viérnes 23 del corriente, á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma del reglamento.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882.—*La Comision.* 9015 p9 Jn14

Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p 1m Jn1

Se ofrece Un jóven de 22 años, con buenos informes, para mozo de café ó fonda, ó para portero, ó servicios de alguna casa de negocio; dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales R. L. 9149 p8 Jn17

Lecciones De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Libreria Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m Jn2

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Se alquila La casa que ocupó la fábrica de Crauwell, compuesta de un gran depósito, galpones, sótano y aguas corrientes; tambien se alquilan un almacen bien situado y dos casitas, para negocio; para verlos y tratar, Defensa 532. 9284 p5 Jn21

Al comercio Participamos que con esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Rodriguez y Maroño, queda disuelta por mútuo convenio, haciéndose cargo del activo y pasivo, la antigua firma de Manuel Rodriguez Diaz.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Manuel Rodriguez Diaz*—*Abelardo Maroño.* 9283 p3 Jn21

Al público El abajo firmado, avisa al comercio y al público en particular, que ha vendido su negocio de barberia, calle 25 de Mayo 205; el que tenga algun reclamo que hacer, lo hará en el término de 3 dias, pasado el cual no atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*H. Darou.* 9296 p3 Jn21

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantia á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes 1°.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. Jdperm.

Pianos El depósito de pianos que estaba situado en la calle Salta núm. 160, se ha mudado á Rivadavia 488.—En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las más acreditadas fábricas europeas, garantidos por cinco ó mas años; á precios equitativos.—Se afinan y se componen, especialidad en el ramo. Rivadavia 488. 9232 p30 Jn20.

Casa en venta Por chancelacion de testamentaria se dará barata la espaciosa casa General Lavalle 468, situada en el mejor parage de la ciudad, á una cuadra del paseo y plaza del Parque, con 11 habitaciones y toda clase de comodidades; para verla y tratar, en la misma casa, de 11 de la mañana á 5 de la tarde. 9250 p3 Jn20

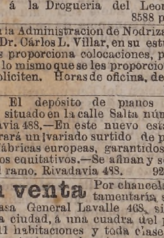

EL PECTORAL DE CEREZA

Del Dr. AYER

(Ayer's Cherry Pectoral)

Para la curacion pronta y segura de las TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se has presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable precio[illegible] del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente destruida por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el «Almanaque del Dr. Ayer» y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por

Dr. J. C. Ayer y Ca.

LOWELL Estados Unidos

Se alquila La magnifica y muy cómoda fábrica de jabon, que está en las mejores condiciones para trabajar sin hacer gasto alguno y en grande escala, su situacion es inmejorable, pues tiene frente á las calles de Méjico, Independencia y el ramal del ferro-carril que vá al Riachuelo; para tratar, Florida 188. 9244 p3 Jn20

Urgente Se vende un lindísimo almacen en un parage muy bueno y de mucho porvenir. La casa es nueva y muy cómoda. Su capital no pasa de los 25 ó 30 mil pesos m/c, previniendo á los interesados que dicha cantidad los valen los lujosos armazones, mostradores y demás enseres de negocio; dirijirse, Tucuman 267. 9267 p3 Jn20

A los comerciantes Una persona formal, extranjera, desde años establecida en el país, se ofrece para regentear una casa de negocio ó para la teneduria de libros; puede dar buenas referencias; dirigirse al fotógrafo señor Ansaldi, Plaza Victoria, núm. 67. 9150 p5 Jn17

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

esquina Rivadavia

DENTADURAS

Casilla de madera En 2000 [illegible] vende [illegible] sima, estilo de la Luis XV, de hechura, cuyo [illegible] mide cerca 7 vs. por cada lado con galpon á dos lado[illegible] 3 vs.; sirve muy bien para jardin ó fondo de casa; se [illegible] tan barata por desalojo de terreno; para verla, Piedras [illegible] quina Castelli; y para tratar, Suipacha 276. 9175 p[illegible]

Taller de modista Tengo el [illegible] de parti[illegible] mi apreciable clientela y á las señoras en general [illegible] fuera de vestidos, tambien hacemos sombreros [illegible] encargamos de hacer ropa blanca á medida; se [illegible] trabajo bueno y precios moderados; Tucuman 114. 8844 p1 m [illegible]

Sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua.—La Comision Directiva de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 81 y [illegible] Reglamento, convoca á todos los socios á asamblea [illegible] ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 25 de Junio [illegible] á las 12 del dia, en su local, Chacabuco 105.—*E. Tabbre*, Secretario. 9129 p9 Jn [illegible]

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; hay de [illegible] gado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintadas al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta,—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. [illegible] perm [illegible]

Plantas Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la via [illegible] rea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas [illegible] les de todas clases y de las mejores que se conocen, á [illegible] cios muy reducidos, avisamos á los interesados que [illegible] ran hacer plantacion se le garante por 2 años, á [illegible] sumamente módicos que nadie otro puede hacerlo; de [illegible] Buen Orden 818. 8630 p 1mes Jn [illegible]

Herreria Rural, de Francisco M[illegible] Piedras 343.—A doble T[illegible] rillas de fierro y de acero para alambrados son las [illegible] ratas, dán mejores resultados que las de maderas, [illegible] ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p 1m [illegible]

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cutí para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañia.*—Fábrica en Roulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 236.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 1m8 perm.

Escuela de baile CANGALLO 474.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender [illegible] lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 9209 p3 meses Jn18

Al comercio Se le participa que la razon social de **A. Gabastou & Ca.** Paris y Buenos Aires. Ha quedado disuelta y totalmente liquidada el 1° de Mayo ppdo.—*Augusto Gabastou.* 9027 p1 m Jn14

Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, puro (Loco-movil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien todas las maquinarias, correas y útiles de molino y herreria, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas; para tratar, Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 9130 p10 Jn16

Consejo Escolar DE SAN PEDRO.—Encontrándose vacante la plaza de Preceptora de la Escuela núm. 1 mixta, con el sueldo de 1,300 $ m/c., se avisa á las señoras preceptoras con diplomas del Consejo General de Educacion de la Provincia, que pueden dirigirse al señor presidente de este Consejo Escolar, don Mariano Saravi, de 9 á 12 [illegible] objeto de mayores informes, calle Perú 147.—San Pedro, Junio 6 de 1882.—*Rafael Matas*, Secretario. 9098 p15 Jn15

Fuegos artificiales [illegible] fábrica [illegible] ficiales, «Cohetería de la Campana»; fuegos artificiales elaborados á estilo europeo, globos de todos los tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, [illegible] chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—Antonio Piraze, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—1 libros nuevos.—La prodiga, por don Pedro A. de Alarcon, $ 40; La venganza de un esclavo, por Moreno Fuentes, $ 10; El capitan de los penitentes negros, por Ponson du Terrail, $ 20; Nana, por Emilio Zola, $ 30; La taberna, por el mismo, $ 35; L. Rales, por el mismo, $ 35; Teresa Raquin, por el mismo, $ 30; Una pájina de amor, por el mismo, $ 30; Manual de fotolitografia y fotograbado en hueco y relieve, por Zapater y Jarreño, $ 10; y muchas otras novedades á precios módicos.

Cárlos O'Gorman Eduardo F. O'Gorman
REMATADOR ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como asimismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia, y de solicitudes ante los Gobiernos Municipalidades, etc.

Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.

Domicilio Escritorio
Garantias 309 Pasaje Roverano
8772 Jn6 v30 Victoria 31

Se previene A las personas que tengan deudos en la bóveda de D. David Arabia, (sita en el Cementerio del Norte) seccion Pilar, núm. 1° sepultura 7, 8 y 9, que habiendo vencido el término y encontrándose los cajones en mal estado, comparezcan á sacarlos, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; pasado dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—Uruguay 692.—Ultimo plazo. [illegible]

Agustin Casá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 88.—Dan dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de libros, testamentarias y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8528 p1 mes m25

Terreno EN SAN MARTIN.—Se desea vender en el citado pueblo á solo [illegible] terreno de chacra, situado en una área de 33 cuadras [illegible] cuadras de la plaza.—Tiene de medio millon de [illegible] cuadradas, lo que equivale á mas de treinta varas [illegible] la tierra es de primera calidad y buenas población [illegible] es cultivada en su [illegible] y hay otros datos, ocur[illegible] de material, pozo, etc. Por precio y [illegible] Méjico 95, de 8 á 9 y de 11 á 12 a. m. 9256 p10 Jn20

Magníficos CAMPOS—Se arriendan 2 leguas en Juarez, á 8 leguas del pueblo, lindando con los Sres Viera, Casenave, Valdez, [illegible] Belgrano; y á mas 4 leguas en Puan, á una legua [illegible] pueblo, lindando con su ejido, y con los Sres. Leloir, [illegible] Gaveytin y Mackinlay. Este último campo está á cuatro leguas de Picué, estacion de la traza ya aprovada del Ferro-carril del Sud, que antes de un año estará unida con el puerto de Bahía Blanca, y en un año con el Azul. Para tratar verse con Rafael Igarzabal, calle Esmeralda 336, de 10 á 12 del dia. 9251 p3 Jn20

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del «Amparo», de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8826 p1 mes m25

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena id id; id id id superior 5 id id; id id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo 416. 4058 p 8[illegible]

Mensura Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adits ro Heredia, se hace saber á los que se crean con derecho á tener interés, que el Agrimensor don Félix Dabadie procederá á la mensura y division de dos fracciones de campo de propiedad de la testamentaria de don Juan Elicabe, situadas en el partido de la Magdalena, el que linda con don Angel Tobias Cajarabelle, don Julian Murnen, señores Correa y Larrazabal, don Tiburcio y Bartolomé Bavio y herederos de don Eugenio Illescas y don Martin Puchuri. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del don Estanislao Lopéz, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Pedro Vernaze*, Escribano Público, Cabildo.—Nota: La mensura principiará del 28 al 30 del corriente.—*F. Dabadie.* 9161 p5 Jn17

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos que no conocidos en el Rio de la Plata, estirpando las raices que fundizadas en los tegidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 [illegible]

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamente se consigue el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces, este medicamento.—El «mata-callo» del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—á quienes hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de Us verdad, Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á la Provincia con que puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota**: Las compras todas se hacen al contado. perm.

Atencion Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 50 de fondo. Dista solamente 1 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina, ántes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla. Negocio. Lindísimo terreno para una casa de recreo, su precio es inmejorable, rodeado de dos vias de tramway y de lindos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto que entre un año, dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta del frente, núm. 429, á todas horas. 8819 p1m Jn2

Alfombrados Otro nuevo y espléndido surtido de nuestros acreditados tapices para alfombrar, mas lindos, más baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 24, 26 $ vs; doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas alta novedad 38, 36 y 38 $ vs; chules de cáñamo muy dobles, para alfombra para sofás, ventanas 35, 60, 80 hasta 200 $; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18½ á 90, 150 hasta 300 $; muselina para vidrios á 4, 5, 8 y 10 $ vs; todo se vende en 25, 30 y 35 $ vs; todos estos artículos son de lo mejor en el segundo surtido de nuestras alfombras, en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegria. 8662 p 1m Jn3

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las invecciones de Dr. Wu gozan de una fama donde quiera que se hayan hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorragia y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el de las cápsulas, que otra cosa no hacen sino llenar el estómago y destruir el apetito, han sido en todas partes desterrados y llevados su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia Italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad. NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan fuera de aquí no son legítimas. 2566 el perm.

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias medicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente las enfermedades en los párpados, por crónica y rebelde que sea, con éxito seguro los *humores herpéticos, las irritaciones, las enfermedades de la vista, el contin[illegible], los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, las lagrimas de los párpados* y cualquiera otra enfermedad de los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á la poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las imitaciones que espenden en otra parte. 2568 el perm.

FERMEPIN HERMANOS

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ

GRAN FOTOGRAFIA

LA PRIMERA DE BUENOS AIRES

Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres

RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA

Ultima novedad!

Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de La Corona, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

CINTURONES Y APARATOS
Electro-Voltaicos y Magnéticos

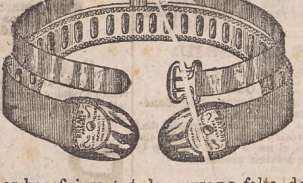

DEL DOCTOR BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO.

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañia enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
147 East 15 th Street, —NEW-YORK.

FLUIDO AUZON
ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ
Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 112.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca.. 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 235.
Francisco L. Casares, Peerú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.

Lastagaray Hnos. [illegible]
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palaez, en San Andrés de Gil "
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio
Susemil, en Lobos
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyos.
A. Pandolfi, en Moron.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

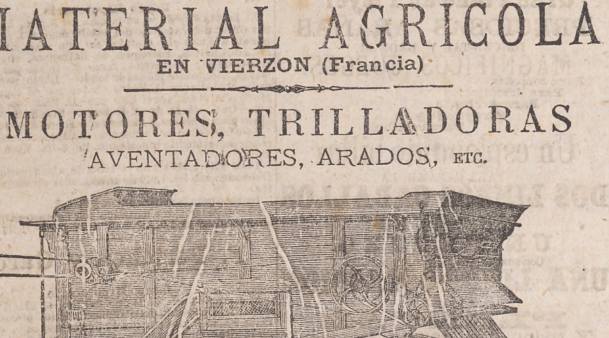

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235-CALLE CORRIENTES-235
BUENOS AIRES

ACEITE MIRANDA
de RIGAUD y Cia
Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias tónicas y fortificantes, presta suavidad y brillo á la cabellera, combate las películas, evita la caida de los cabellos y activa su crecimiento.

PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y EN TODAS LAS PERFUMERÍAS.

JABON MIRANDA
de RIGAUD y Cia
Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

El **Jabon Miranda**, con base de jugo de lirio y de lechuga, es el más untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de Tocador.

PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS
Y 47, AVENUE DE L'OPÉRA

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Ca
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Paris
GRIMAULT y Ca, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN
Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante
CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El *Purgante Julien*, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de

Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**

Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la **Jaqueca** y á la **Apoplegía.**

Administrado á los niños, el *Purgante Julien* previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio** y de las **Costras de leche**. Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Ca, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble
de
LERAS
Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este liquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del globulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan pálidos, anémicos, languidos ó faltos de apetito.

« El Fosfato de hierro de Leras, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia; jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos. » CAZENAVE,
Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

« El Fosfato de hierro de Leras es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio último en un estado de languidez y atonía que eran ya en ella habituales: sometida por mi al uso del Fosfato de hierro, en menos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes. » E. GUIBOUT.
Médico de los Hospitales de Paris.

« Llamado á España para ensayar el Fosfato de hierro de Leras, certifico: 1° Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato;—2° Que es muy á propósito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de una de las elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3° Que es un remedio muy ventajoso en las clorosis;—4° Que su uso no trae consecuencias peligrosas. »
Dr Dn JOSÉ VARELA DE MONTES,
Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.

« Así á la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al Fosfato de Hierro de Leras han sido coronadas siempre por un éxito brillante. »
PELLETAN,
Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Ca, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

PEDRO DE ELIZALDE & Ca
MUY IMPORTANTE REMATE
DE
MERCADERIAS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
GUENON, CHARLES & Ca
ACOMPAÑADA DE UNA CASA ALEMANA
Los dias Juéves 22 y Viérnes 23 de Junio
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS

Recomendamos á nuestra clientela el notable surtido de mercaderias, que ambas casas presentarán.
9275 p3 jn20

Recompensa de 16,600 francos.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Aperitivo, Fortificante y Febrífugo.

Teniendo por base un vino generoso, la verdadera Qina-Laroche representa la *totalidad* de los principios de las *tres* quinas; hed aqui por que está hoy probada su eficacia contra:
Las AFECCIONES DEL ESTOMAGO, — ANEMIA,
La FALTA DE FUERZAS,
Las CONSECUENCIAS DE LAS FIEBRES, etc.
PARIS, 20 ET 22, RUE DROUOT, ET LES PRINCIPALES PHARMACIES.

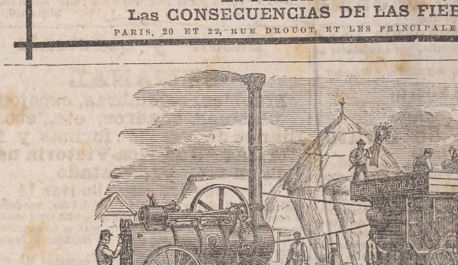

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—CALLE RIVADAVIA—981
AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS
Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Pickseley Sims & Co.—Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co.—Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.
Entre las máquinas que se introducen se encuentran:
Trilladoras y motores con quema-paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos verticales, de condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multitubular.
Desgranadoras de maiz.
Bancos de aserrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingleses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidráulicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos autómatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.—Bombas
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes á vapor de 4 y mas toneladas, de la cuales hay varios en uso en el Muelle de la Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.
Daran especificaciones para cualquier clase de maquinaria.
Tienen un Ingeniero para consultas
DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

GRAN LIQUIDACION
DE LA
SASTRERIA AMERICANA
297-CUYO-297

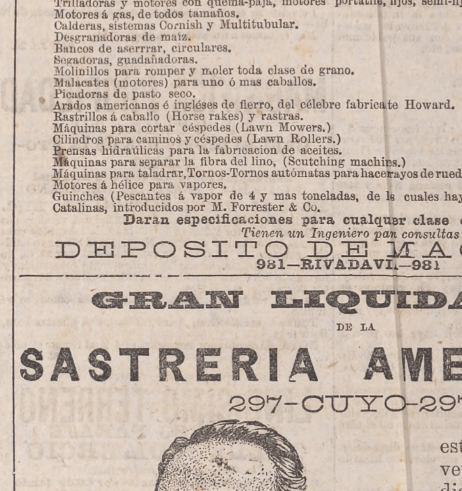

Los paños existentes en esta nueva Sastrería, se venden al contado con pérdida, como se venderán igualmente los últimos pedidos de Europa.

Entretanto, se hacen trajes **á cualquier precio,** garantiendo un corte de última moda, pues **se regalan $ 500 por cada pieza malcortada.** De consiguente, la casa queda responsable de los dos cortadores actualmente empleados.

El Gerente
DOMINGO GOUN

Gran éxito sin Rivál!!!
No salgais de Buenos-Ayres sin llevaros el
PERFUME EXCELENTE
EXPOSICION-BUENOS-AYRES
Preparado especialmente por
MONPELAS
INVENTOR DE LA
Perfumeria Ess.-Gardenia
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES CASAS

CEDRO
Aserradero del Sud, Lima esquina Europa
9123 p15 Jn16

Ferro-Carril de la Ensenada
REBAJA EN LA TARIFA DE LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA DESDE LA CAMPAÑA HASTA LA ESTACION CENTRAL ÚNICAMENTE

Para la conveniencia de las personas que vengan de la campaña para tomar parte en la manifestacion de duelo por la muerte del ilustre general D. José Garibaldi; la Empresa ha resuelto rebajar la tarifa en los boletos de ida y vuelta entre Quilmes y Ensenada (inclusives) hasta la Estacion Central, el dia 25 de Junio, SOLAMENTE como sigue:

ESTACIONES	BOLETOS DE IDA Y VUELTA 1a. clase	2a. clase
Bernal Quilmes	17	11
Berazategui	22	14
Godoy	26	17
Conchitas	28	19
Pereira	33	22
Punta Lara	40	26
Ensenada	45	30

NOTA—Estos boletos serán válidos para regresar el dia en que son tomados y todo el dia siguiente.—Estacion Central, Junio 19 de 1882.—*La Administracion.*
9271 p3 Jn20

Escuela Libre de Obstetricia
PARA SEÑORAS
CALLE CORRIENTES NUMERO 686

El doctor Morelle, tan acreditado en esta especialidad y director de enseñanza teórico-práctica de parteras, sigue admitiendo discípulas y dándoles en corto tiempo, tanto la enseñanza profesional, como los estudios preparatorios que para el examen de partera exige ahora la Facultad.
9294 p3 Jn21

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Rebaja en la tarifa de los boletos de ida y vuelta desde la Campaña hasta la Estacion Central, únicamente

Para la conveniencia de las personas que vengan de la campaña para tomar parte en la manifestacion de duelo por la muerte del ilustre General don José Garibaldi, la Empresa ha resuelto rebajar la tarifa en los boletos de ida y vuelta, entre Rivadavia y Tigre (inclusives) hasta la Estacion Central, el dia 25 de Junio **solamente**, como sigue:

ESTACIONES	BOLETOS DE IDA Y VUELTA 1a. clase	2a. clase
Rivadavia	11	8
Olivos	14	9
Martinez	17	11
San Isidro	19	13
San Fernando	23	15
Tigre	26	17

NOTA—Estos boletos serán válidos para regresar el dia en que son tomados y todo el dia siguiente.—Estacion Central, Junio 19 de 1882.—*La Administracion.*
9270 p5 Jn20

Dr. BLANCO Y VILLALTA
MEDICO-CIRUJANO

Consulta diaria de 12 á 2; especialmente para enfermedades de las señoras y niños.
Para los pobres **gratis**, de 2 á 3.
Visitas á domicilio á toda hora.
361—Calle de Perú—361
9276 p1 m jn21

Ferro-Carril del Sud
Aviso
Manifestacion de duelo por la muerte del General Garibaldi

En los dias 24 y 25 del corriente los boletos de ida y vuelta que se espendan de la Estacion Glew, y todas las Estaciones al Sud de esta, para Central y Constitucion, tendrán una rebaja de 25 % sobre la tarifa ordinaria.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Geo Cooper*, Administrador General.
9290 p4 Jn21

MUNICIPALIDAD DE RAUCH
ORDENANZA
Al vecindario de la localidad

La Comision Municipal, en sesion de la fecha y prévia aprobacion del Superior Gobierno, ha resuelto lo siguiente:
1°. Los propietarios de terrenos ubicados dentro del radio de tres cuadras cuadradas de la plaza Independencia al S. E. y al S. O. y de dos al N. E. y N. O. procederán á la construccion de veredas en sus aceras y cercos correspondientes de adobe cocido.
2°. Las aceras deberán tener uno y medio metros de ancho y las paredes de dos metros de elevacion sobre el nivel de aquellas.
3°. Los que no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion hasta el 31 de Agosto del corriente año, serán penados con una multa de 500 $ m|c con destino á la Caja Municipal, sin perjuicio de obligarsele á dicha construccion por los medios conducentes.—Rauch, Junio 10 de 1882.—*A. Martinez*, Presidente; *Lisandro Gordillo*, Secretario.
9287 p30 jn21

CORREDORES
Se necesitan varios para la venta de productos de nuestra casa en la campaña.
Ocurrir, Esmeralda 137, fábrica de licores.
9260 p5 Jn20

Aviso Municipal
Se hace saber á D. Cárlos L. Rodriguez, que le ha sido aceptada la propuesta en la licitacion que tuvo lugar con fecha 20 de Abril ppdo. para fijacion de carteles en los tableros de propiedad Municipal, y al efecto de ser notificado de esta resolucion se presentará en el término de ocho dias á contar desde la fecha, á la mesa de entradas de la Municipalidad, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*José Ren*, Encargado de la Oficina.
9283 p8 Jn21

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

1° Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion........ $ 500
2° Hierro de marca del sistema comun, uno........ " 25, 50 y 100
3° Id id id id "Sala Cariboni" imitacion hierro........ " 250
Id id id id id id bronce........ " 300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m|c.
Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.
4° Hierro de marcar sistema "Paquelin" uno, con sus útiles........ $ 1,200
En pocos minutos calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m|c. de combustible y solo precisa un marquero.
5° Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta........ $ 100
6° Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros........ $ 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1° El Archivo de marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.
2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3° Varios registros de marcas por partido.
4° La recopilacion de todas las leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5° La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que nos han sido enviados en consulta para presentarlos.
6° La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.
7° Marcas de poco [illegible] y muy elegantes.
8° Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.
9° Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala Cariboni."
10° Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que nos quieran honrar nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, á responder á las siguientes exigencias:
1° Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2° Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3° Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.
4° Que se precise inmediatamente quien es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.
5° Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.
6° Que se reunan las marcas por partidos, formando una agrupacion ordenada, con las que se dan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7° Que se registren las marcas en forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano [illegible]*
[illegible] pm jn1

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y [illegible]
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA
[illegible] 87 v30

GONORRHEAS
Y FLORES BLANCAS!! Las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin *mercurio*, que cura radicalmente en *dos ó tres dias*, sin precision de *inyeccion* ni *tisana*. Muy fáciles de tomar. ¡Nunca estraga el estómago!
Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública: Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*

No mas pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en seis minutos! sin el menor peligro, quedando liso como un espejo! con la llamada pasta del Harem, de Mme. Rachel, de Bruselas.—SARANDI 317.

REUMATISMOS
¡¡¡REMEDIO SIN RIVAL!!
Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRONICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en 6 idiomas.—Diez años de sucesos! Medicamento renombrado!—Depósito con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, Cangallo 322 y Defensa 69.—*Torres y Ca.*
8091 p15 dpm,m18.

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas, Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

La señora B. Durand
15—SUIPACHA—17
Avisa á sus distinguidas favorecedoras, que la liquidacion que acostumbra hacer anualmente, empezará el Miércoles 14 del corriente Junio, concluyendo el Juéves 25 del mismo.
Se pondrá en venta un surtido general de ropa blanca, tal como:
Camisas escotadas y de dormir, batas, calzones, enaguas, medias, pañuelos, matines y costume de bombasi, vestidos de niños y muchos otros artículos de primera calidad.
Esta rebaja de precios tiene por objeto dar acceso á las nuevas mercancias que próximamente traerá la señora Durand de Europa.
9052 p10 Jn14

Palacio de la Exposicion
Los señores Massia, Durand y Serp, constructores, ponen en venta todos los edificios que les pertenecen, para ser entregados un mes despues de la clausura de la Exposicion.
1° Todo el frente de la calle de Rivadavia.
2° Id de Ecuador.
3° Id Piedad.
4° Dos anexos de 25 metros cada uno en la calle Centro América.
5° El salon de conciertos.
6° Dos galerias transversales.
N. B. Se avisa que las chapas de fierro galvanizado están colocadas sin agujero ninguno.
Para tratar, ocurrir en la casa de los señores Massia, calle de Riobamba 174, altos; Durand, calle de Cuyo 677; Serp, calle de Moreno 658.
9013 p10 Jn14

Para los Estancieros
REMATE
Lúnes 11 de Setiembre de 1882
DE 140 CARNEROS
Rambouillet---Sangre pura
En la muy conocida cabaña Real, en Pomerania, del señor Consejero Kayser, Kasimirsburg cerca de Coeslin, Prusia.
9162 p15 Jn17

LICITACION
Consejo Escolar de Rauch

Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos para la construccion de los edificios con destino á las Escuelas del Distrito, se llama á licitacion por el término de 20 dias, contados desde la fecha, para que los interesados presenten sus propuestas cerradas en la Secretaría del Consejo de Rauch, con arreglo al pliego de condiciones y demás, que estarán en ella de manifiesto, como en la Direccion General de las Escuelas Comunes de la Provincia, en la Capital.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 8 de Julio próximo, á las 2 p. m.
Rauch, Junio 15 de 1882.—*José Rodriguez*, Presidente.—*L. Gordillo*, Secretario.
9174 p20 Jn17

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY

Medios postes	$	7	cada uno
" reforzados	"	9	"
Postes	"	13	"
" elegidos	"	15	"
" especiales	"	20	"

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
9154 Jn17 v30

AL PUBLICO
Y á nuestros compradores

Habiendo sabido que se está haciendo una imitacion de nuestras **Guadañas** con la marca **Pescado**, usurpando así nuestros derechos y nuestra propiedad, prevenimos categóricamente que hemos de perseguir á los falsificadores con todo el rigor de la ley, quedando así advertidos los compradores de este artículo como de esta ferretería con la marca **Pescado**.
Nuestras **Guadañas** llevan fuera del Pescado tambien el nombre de nuestra casa **P. Dillemann y Ca.**
9166 p8 Jn17

HOTEL
Antigua Fonda Catalana de San Juan
73—PIEDRAS—75
A sus clientes y á los que se dignen honrarnos con su asistencia, ofrece un esmerado servicio, lo mismo en pensiones que en pasajeros.
Comidas y almuerzo á todas horas, y á precios módicos.
9171 p8 Jn17

A LA TIJERA DE ORO
Sastreria y Roperia
Calle Belgrano núm. 468 y 470
FRENTE A MONSERRAT

Desde el Lúnes 19 del corriente daremos principio á la liquidacion de todas las ropas hechas que tiene la casa; toda clase de géneros de pura lana, gustos muy modernos y construccion muy elegante; la baratura de los precios solo se conocerá en vista de la calidad de la ropa; pues, dispuestos á liquidar todo lo hecho, venderemos sin competencia.

Sobretodos de casimir para hombres	$	150, 200 y 250
Id de ratina muy fina	"	190 y 220
Id de casimir para abrigo	"	240, 280, 300
Id finos de última moda casimir inglés	"	200, 300, 350, 400
Trajes para niños de 10 á 16 años	"	180, 300, 350
Id id id fantasía	"	250, 300, 350
Id para niños de menor edad confeccion extranjera	"	80, 100, 120
Id id finos y muy elegantes de medida	"	130, 150, 200
Trajes completos para hombres, casimir pura lana y elegante confeccion	"	250, 300, 350
Pantalones para hombre, rico casimir	"	70, 80 y 100

Se hace toda clase de ropa fina para los que visten con elegancia, y como la casa tiene una gran clientela de esta clase de personas, los interesados encontrarán siempre piezas de muestras, para juzgar la capacidad del cortador y calidad de los materiales, sea en trajes de paseo, jaquet ó levita; siendo los precios imponderablemente baratos.
9255 p6 Jn20

Ferro-Carril del Sud
A LOS ACCIONISTAS

El dividendo de 4 % correspondiente al segundo semestre del año pasado, declarado en Lóndres en la Asamblea General del 4 de Mayo último, así como el bonus repartible y adicional de 2 % anual, se pagará á los accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañia denominados "Ordinary Stock" al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.
9253 p10 Jn20

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 16,000 $f.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 4 $ ftes. ó sean 100 $ m/c., dividido en cuartos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.
Los billetes son litografiados en papel verde, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:

JUNIO 28 DE 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 4 $f	$	48,000
Deduccion 20 %		9,600
Al público	$	38,400

Premios

1 de		16,000
3 de	1,000	3,000
5 de	500	2,500
7 de	200	1,400
15 de	100	1,500
59 de	40	2,360
90 de	20	1,800
820 de	12	9,840
1000 suertes ó 4,000 en cuartos	$	38,400

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La extraccion empezará á las 10 de la mañana.
No se admite devolucion de billetes.
Los extractos se reparten gratis
Junio 20 de 1882.—*La Comision Administradora.*
perm. m31

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estando encerradas en pomos de vidrio, quedando siempre intactas conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES

Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia.
6323 p4m a5

Dientes Dentaduras
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Emplomaduras Orificaciones

Ferro-Carril del Sud
Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1° de Julio próximo, sustituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto mas céntrico de la Capital, donde lo público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desee, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.*
8067 m17 v in 30

ALAMBRE PATENTE
6
CAMPANA EXTRA

"Campana Extra No. 6 2136 "
De Acero No. 6 3307 "
" " 7 2776 "
" " 8 230. "
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

SECRETARIA
DEL
BANCO de la PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE
$ 200 m/c.

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de $ 200 m/c. de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:

En el anverso
En el billete falso el tinte verde es mas oscuro.
El retrato del General Alvear no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo ademas muy recargado de sombra.
La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.
La sombra que forma la palabra *Buenos Aires* muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sino apenas en las primeras letras.
La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que en la de los buenos es celeste.
Los billetes falsos, son los de la série E.

En el reverso
Colocado de este lado á la luz el billete falso, se vé el retrato del General Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sinó el busto de él.
La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*B. Gayan*, Secretario.
9191 p30 Jn17

CURATIVA CALEDONIA
Los infrascriptos, habiendo recibido una consignacion de este curativo, que ha tenido en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya venta han sido nombrados únicos agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado.
Á mas avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de £ 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.
Jorge Bell é hijos
297—DEFENSA—297
8862 p1m Jn8

FLUIDO
CREOSOTE
V. CASARES É HIJOS

Ruggero Bossi & Co.
CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGIA, ÓPTICA, FERRETERÍA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículo general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m 1

ASOCIACION RURAL
DE
CHASCOMUS
9a. FERIA
General de ganados
Y
Demas productos
En estado natural ó elaborados
Para los dias 5, 6, 7 y 8 del próximo Setiembre
EN
CHASCOMUS

El Directorio de esta Asociacion invita á los hacendados, agricultores é industriales del interior y exterior de la Provincia, á concurrir con sus productos á la grande y espléndida Féria, que para esos dias trata de preparar, y cuya importancia, segun el resultado de años anteriores, es ya conocida.
Oportunamente se detallarán las condiciones reglamentarias en que haya de celebrarse.
Chascomús, Mayo 20 de 1882.—Teodoro Berro, Vice Presidente.—*Justo Lopez*, Secretario.

La Foncière
Compañia de Seguros contra riesgos y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida
Capital 25.000,000 de francos
Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos, y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151—SAN MARTIN—151

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335-Mendoza-335
BOCA
8791 Jn7 v30

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

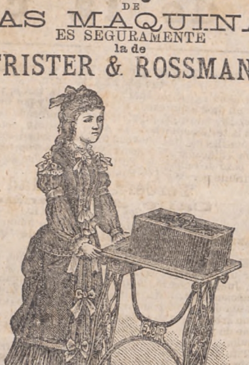

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillísimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

A LAS SEÑORAS
Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia.
8145 perm. m20

BROMURO DE POTASIO
Granulado
DE
FALIÈRES
CON APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Contra las
AFECCIONES NERVIOSAS, los INSOMNIOS, NEVRALGIAS, la JAQUECA, CONGESTION, EPILEPSIA, HISTÉRICO, ETC.
N. B.—*Cada frasco va con una cuchara de medir, y es suficiente, poco mas ó menos, para un mes de curacion.*
JARABE DE FALIÈRES
con CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS, y
BROMURO de POTASIO
absolutamente puro y el único aprobado.
PARIS — 6, AVENUE VICTORIA, 6 — PARIS
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
Únicamente en operacion, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

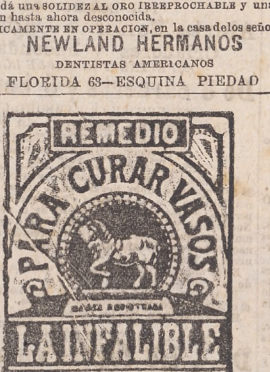

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Perm

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons
Este célebre hilo obtuvo el primer premio **MEDALLA DE ORO** en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.
Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras
Lóndres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876
Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
M. Forrester & Co.
97—FLORIDA—97
8429 p1m m2

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA Pectoral** de **NAFE** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio ni sales de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

Tomás Coquet Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde a 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

CIGARRERIA

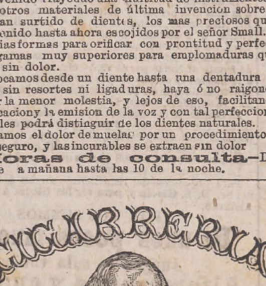

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS** y **COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los puntos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad de sus precios
3866 p6 ms feb 2

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios
"LA ESTRELLA"
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien riesgos marítimos sobre expediciones por puertos de lo rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. P. Moreno.*

HOTEL NACIONAL
(Antes Ancla de Oro)
AL PÚBLICO
El abajo firmado, propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo 98, que con esta fecha inaugura, ofrece á sus amigos quienes han tenido la amabilidad de prestarle todo clase de cooperacion, y al público en general, que conociendo las exigencias de todo persona de buen gusto, no ha omitido sacrificio alguno á fin de presentar un servicio esmerado; para el efeto cuenta con cocineros de primer órden.
La casa, conocida por sus grandes comodidades, ofrece magníficas piezas para señoras y caballeros y un esmerado servicio, pues tiene 70 hermosas piezas todas ellas perfectamente amuebladas; habiéndose cambiado el nombre de Ancla Dorada por Hotel Nacional.—*Juan Larroudé.*
8709 p2m Jn4

Café Instantáneo
ESENCIA LIQUIDA
Preparada por P. ROBERTET
Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por si mismo, una taza de excelente CAFÉ negro.
Esta ESENCIA sirve igualmente para hacer *Café con leche, Helados, Cremas, Bombones, etc.*
ROBERTET, DESTILADOR
PARIS — 11, Faubourg Saint-Martin, 11 — PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Ca; Ezperoni y Ca; — A. Eastmann y Ca.

Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA G B GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se venden en Buenos Aires, por ma. pormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

Banco Hipotecario
PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION, en el local del Banco Hipotecario.
Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
Luis A. Viglione
Ingeniero
7930 p 2m m14

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS

AGRICOLE MANUFACTURIERE ET COMMERCIALE
ACADEMIE NATIONALE
MÉDAILLE D'HONNEUR DÉCERNÉE
ENCOURAGEMENT AUX INDUSTRIES
FONDÉE EN 1830

GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140

Licitacion Municipal
DE
EMPEDRADOS

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:
1a. Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de 25 cts. de espesor y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.
2a. La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán ménos de diez pulgadas de espesor.
3a. A medida que se vaya esta colocando, se cubrirá con una gruesa capa de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.
4a. En toda la extension del empedrado han de colocarse tambien 4 líneas paralelas de adoquines de granito de 30 cts. de longitud, 15 de ancho y 20 de alto.
5a. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado 25 cts. por lo ménos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de ménos de 23 cts.
6a. De vereda á vereda en las boca cuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.
7a. A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esta en perfecta solidez.
La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de 500 $ m/c. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.
El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.
Los que quieran hacer propuestas á más de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesorería Municipal la suma de 20,000 $ m/c., en garantía de que el contrato será firmado, la que quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.
Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.
Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.
Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
8790 p jn7

FAWCETT, PRESTON Y C
Ingenieros y Constructores
LIVERPOOL

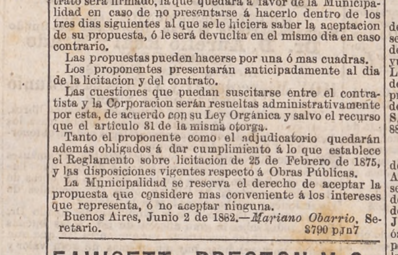

FAWCETT. PRESTON & Co LIVERPOOL.

Los señores **FAWCETT, PRESTON Y Ca.** tienen el honor de avisar al público que se ha establecido en esta ciudad una Agencia bajo la direccion del Sr. D. Gmo. J. Hill (Ingeniero Consultor), quien está autorizado á hacer contratos para TODA CLASE de maquinaria.
—o—
TRAPICHES y toda clase de maquinaria del sistema mas moderno, para la elaboracion de AZUCAR.
ALAMBIQUES de á fuego y vapor.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS para obras públicas.
MÁQUINAS PARA VAPORES.
MOLINOS para trigo y arroz.
BOMBAS á vapor.
PRENSAS HIDRÁULICAS.
PRENSAS DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
ECHOS DE FIERRO de todas clases construidos para zinc ó tejas.
FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios de azúcar, saladeros, etc.
MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
CALDERAS de todas clases.
Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7

Sociedad Anónima
DE
PROPIETARIOS
PARA
LA HIGIENE

Teniendo conocimiento que con frecuencia equivocan el sistema de las empresas de servicio higiénico, se advierte al público que la **única de Carros Atmosféricos**, es la que tiene su escritorio en la **calle Reconquista núm. 79.**
9005 p15 Jn13

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografias, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

EDICTOS

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA NARCISA HERNANDEZ DE VEGA, Y DON PEDRO FONTES, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. Regino Letuchos, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 20 de 1882—*Federico Isla.*
9324 p30 J22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE MARIANO SOMOZA, Da. JUANA BAZÁ DE SOMOZA, D. FELIPE Y D. CÁRLOS SOMOZA, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario.
9326 p1m Jn22

ALCAIDIA DE LA 5A. SECCION, CUARTEL 2°
El Alcalde de la 5a. Seccion, cuartel 2°, calle General Lavalle núm. 559, por el presente hace saber á D. NICOLÁS CAHORSI, que en la ejecucion que le sigue D. Andrés Repetto, se ha nombrado rematador al Sr. D. Juan Ruiz, para que proceda á la venta de sus muebles, pues se encuentran depositados en la calle de Cuyo núm. 510 y que debe presentarse á esta Alcaldía dentro del término de 3 dias á contar desde esta fecha, á manifestar si está conforme con el rematador nombrado, por que de lo contrario se procederá á hacer efectivo el nombramiento del rematador.—*El Alcalde.*
9298 p3 Jn22

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JACINTO ACOSTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882—*Emilio del Valle*, Escribano Público.
9306 p1m Jn22

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ATANACIO DEL BARCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
9049 p1m Jn14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUFINO GALVAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
8906 p30 Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 15 dias á doña ANDREA CASTRO, para que dentro del mencionado término comparezca por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma en los autos testamentarios de don José Castro y doña Antonia Grapiña; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo.
9126 p15 Jn16

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN
Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GIL ECHEVARRIA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Lujan, Mayo de 1882.—*Juan F. Font*, (hijo).
8663 p1 mes Jn3

Por el presente notifico á DON GH. MASCARELLI, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c. que me fué entregado para este objeto por D. Glorialdo Fernandez y compañia habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1°. de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5.
8637 p30 J2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todo los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derechos á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario.
8558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario.
8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez*
8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República. Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ de SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario.
8584 p30 jn 1

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia don JOSÉ DE OLAVARRIA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por el juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Ávila*, Secretario.
8717 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el témino de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don RUFINO CUFRÉ, ya sean como herederos ó acredores, para que en dicho término, comparezcan por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones.—San Nicolás, Junio 1° de 1882.—*J. F. Bernardo* Secretario.
8700 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO BRUSCO Y Da. ROSA FRIGONI (cónyuges), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882.—*Roque Repetto.*
8725 p 1m Jn3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SANCHEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este juzgado á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 31 de 1882.—*Horacio Turiol*, Secretario.
8699 p30 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN NEGRETTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Febrero 23 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio.*
8691 p1m Jn4

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Garay.*
8355 p30 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EUGENIO ANTONIO, MANUEL J. PASTOR y JUAN ALEJO MUÑOZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882. *Emilio del Valle*, Escribano Público.
8891 p1 m Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21.
8306 p 1m m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los acreedores del concurso de don JUAN FRANCISCO VILAROS, que se ha practicado por el Síndico Dr. D. F. Martin y Herrera, la graduacion de créditos, la que se ha mandado agregar á los autos y poner en Secretaría, por el término de 15 dias, para que los acreedores concurran á inspeccionarla; los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Cabildo.
8900 p15 Jn10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaria del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882, —*Ignacio P. Gimenez*,
8234 p30 m23

Por mandado del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, á don ILDEFONSO Y D. DOMINGO CARTAVE É IRIBERTEGUI, para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Cartave y doña Ramona Iribertegui; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar núm. 21; Cabildo.
8856 p15 Jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil á comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO BARGAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la cual se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21: Cabildo.
9156 p30 Jn17

JUZGADO DE PAZ DEL 9 DE JULIO
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. CARLOS PARODY, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Juan Ayarza sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Nueve de Julio, Junio 10 de 1882.—*Avelino Cabrera.*
9016 p30 Jn14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra doña LUISA FRANCK, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero 7 de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: 1° Que á f. 1 se presentó don Horacio Mitre, como representante del Banco Argentino, diciendo: Que doña Luisa Franck era suscritora de 175 acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho seis cuotas de diez por ciento, adeudando las sétima, octava, novena y décima, que importan siete mil pesos fuertes, con el recargo de intereses de uno y medio por ciento, que establece el artículo 17 de los Estatutos. Pide que la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con sus intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio de la demandada, se le cite por edictos con arreglo á las prescripciones de la Ley vigente en la época de la demanda, habiéndose hecho las publicaciones en los diarios. 3° Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. , notificándosele esta resolucion por edictos publicados en los diarios, f. y f. 4° Que haciendo el Juzgado uso de la facultad que le acordaba el art. 467 de la Ley de Procedimientos entonces vigente, ordenó para mejor proveer, se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1° Si Da. Luisa Franck, era accionista y porque número de acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5° Que el actuario espidió á f. un certificado del que resulta que Da. Luisa Franck es accionista por 175 acciones que adeuda las cuotas 7a. 8a. 9a y 10a. pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricados el diario donde se hallan englobadas sus operaciones: Y considerando: 1° Que la rebeldía de la demandada crea contra ella una presuncion que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del actor y condenar á la demandada con arreglo al art. 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el art. 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato la Ley especial de los contrayentes (art. 209 Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art. 17 de los Estatutos del Banco Argentino.—Por estos fundamentos, fallo condenando á Da. Luisa Franck á pagar dentro de diez dias, al Banco Argentino, la suma de siete mil pesos fuertes con sus intereses desde la demanda, á razon del uno y medio por ciento mensual, y á las costas y costos del juicio. Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del Procurador Mitre en 20 $ fts, atenta la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese—Julio Fonrouge—Ante mí: Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido está radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21.
9297 p15 Jn21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos seguidos por el Banco Argentino contra Da. Clara Franck, por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero de 1880.—Y vistos los presentes autos, resulta: A f. 1 se presentó D. Horacio Mitre como representante del Banco Argentino, diciendo: Que Da. Clara Franck era suscritora de 275 acciones de ese Banco, de las que solo habia satisfecho seis cuotas de 10 0/0, adeudando la 7a. 8a. 9a. y 10a. que importan 11,000 $ fts. con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el art. 17 de los Estatutos. Pide que la demandada sea condenada al pago de la suma espresada con intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio de la demandada, se la citó por edictos, con arreglo á las prescripciones de la ley vigente en la época de la demanda, habiendose hecho las publicaciones en los diarios f. y f. 3° Que no compareciendo la demandada se le dió por evacuado el traslado en su rebeldía y se la declaró rebelde por auto de f. notificándosele esta resolucion por edictos publicados á f. y f. 4°. Que haciendo uso el Juzgado de la facultad que le acordaba el artículo cuatrocientos sesenta y siete de la Ley de Procedimientos entónces vigente, ordenó para mejor proveer se compulsaran por el Actuario los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificara: 1° Si doña Clara Franck era Accionista, y por qué número de acciones del Banco Argentino. 2° Que cuotas habia satisfecho, llamando nuevamente los autos con el resultado de la diligencia. 5° Que el Actuario espidió á f. un certificado del que resulta que doña Clara Franck es accionista por 275 acciones del Banco Argentino, y que adeudaba las cuotas séptima, octava, novena y décima, pues solo aparecen satisfechas las anteriores. De ese certificado, resulta igualmente que los libros de la parte demandante están llevados con órden y rubricado el diario, donde se hallan englobadas sus operaciones.—Y considerando: 1° Que la rebeldia de la demandada crea contra ella una presuncion, que no ha sido destruida con la prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados en los resultandos 4° y 5° bastan para considerar justo el pedido del Actor, y condenar á la demandada con arreglo al artículo 467 de la antigua Ley de Enjuiciamiento concordante con el artículo 434 de la actual. 3° Que siendo el contrato, la Ley especial de los contrayentes, (artículo 209 del Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al artículo 17 de los Estatutos del Banco Argentino. Por estos fundamentos: fallo condenando á doña Clara Franck, á pagar dentro de 10 dias al Banco Argentino la suma de 11,000 $ fts. con sus intereses desde la demanda á razon del uno y medio por ciento mensual y á las costas y costos del juicio.—Estimo los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en 50 $ fts. y los del procurador Mitre en 20 $ fts. atento la sencillez y corta duracion del asunto—Repóngase el sello y agréguese uno de 300 $ que corresponde á la suma que se manda pagar—Enmendado—Enero 7—vale—Julio Fonrouge—Ante mí, Ramon Peralta—Lo que se le hace saber para sus efectos legales, así como que el espediente referido, esta radicado hoy en la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21.
9296 p15 Jn21

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MARIA GUTIERREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Juan Rodriguez*, Secretario.
9272 p1 mes Jn21

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA LADUEÑA, para que en el término indicado, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Gregorio J. Fragas*, Juez de Paz, Sustituto.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, calle de San Martin, Nº 51

B. & Q.

GANADOS

A LOS HACENDADOS

Por encargo del Sr. Norberto Quirno prevenimos á los Sres. hacendados que próximamente tendrá lugar en su estanzuela en Moron el único gran remate de liquidacion anual.

A parte de los productos bovino serán ofrecidos 120 carneros Rambouillet 400 borregas y ovejas id, carneros y ovejas Lincoln, etc.,

Anticipamos esta noticia á las personas que nos lo han preguntado.

Junio 20 de 1882.

BALTAR Y QUESADA.

9286 p10 Jn 21.

FINCAS

Una notable propiedad
GRAN TAMAÑA
Situacion inmejorable
PUNTO CENTRICO
Localidad especial
PARA RENTE
Calle 25 de Mayo 119 á 127
Con frente al Paseo de Julio
Nos. 116, 118, 120, 122, 124
SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS
Y ESTACION CENTRAL

Propiedad escepcional y ventajosa
Para capitalistas
Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze
Tasacion ps. 1.553,295 m|c,
Base de venta ps. 1.035,530
RENTA MENSUAL 25,000 $ m|c.

El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Esta propiedad es inmerable, pues tiene dos frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, comparadas con otras fincas de la capital.

Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará fácilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.

La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia. asi como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.

Por otros datos ocurrir á la escribania de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL
De 3 buenas propiedades
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA
Terrenos altos y muy centrales
Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze
Primera propiedad
Tasacion 68,048 $ m|c.—Base de venta 45,364 pesos m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden de Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de mármol, pisos de baldosa, con cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ¾ varas de frente por 33 ½ de fondo.

Segunda propiedad
Calle Constitucion
1? vs. y 1|2 de frente por 33 1|2 de fondo
Tasacion 27,175 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 58,116 ps. m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y ¼ de frente por 38 y ¼ de fondo.

Tercera propiedad
Calle Ayacucho
ESQUINA 3 DE FEBRERO
58 varas de frente por 50 de fondo
Tasacion 43,425 ps. m|c.—Base de venta 2|3 partes 28,950 m|c.

El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno arboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.

Títulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribania del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial
Notable remate
DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD
Formando esquina
CON LAS CALLES RECONQUISTA
Número 385
Y Tucuman 68 al 72
DE CINCO PISOS
SITUACION INMEJORABLE
Ninguno mas apropósito para renta
ATENCION Sres. CAPITALISTAS
15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mls.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion 540,000 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo, detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas mas, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol; 5 portadas de cedro, las puertas con celosia, una escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.

Esta propiedad esta edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste, por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.

Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL
Importantisimo
DE UNA PRECIOSA Y COMODA
CASA-QUINTA
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia
94 mts. 394 mls. al Sur por 96 id 290 id al Norte
Magnifico jardin
Invernaculo con armadura de hierro y cristal
Variadisima coleccion de árboles frutales y de adorno
Cómodas y elegantes habitaciones
Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion ps. 150,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, la casa quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármal, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, 2 piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milimetros al Sur, por 69 metros 280 milimetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, vereda de ladrillo al frente de la calle y paraiso en el cordon de la misma.

Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del Sr. D. E. Lopez. 8341 m25

Un cuarto de manzana
En el 11 de Setiembre
Con edificio de primer órden

POR SU CONSTRUCCION SÓLIDA
Renta actual 4,000 ps. m|c.
Calle de Moreno esquina Jujuy
64 vs. 11 cts. de frente por 62 vs.
Sitio aparente para cualquier establecimiento industrial
Por su posicion, por sus enormes galpones, etc.
Base de venta ps. 400,000 m|c

El Domingo 2 de Julio á las 3, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño la Barraca que perteneció á D. Juan Nepomuceno Fernandez, esquina de Jujuy y Moreno, edificada á todo costo, en un cuarto de manzana ó sean 64 vs. 11 cts. á Moreno, por 62 vs. á Jujuy, con dos hermosos almacénes de 30 vs. por 12 de ancho, con maderas duras de primera clase como tal vez no hay iguales en Buenos Aires, y con techos embaldosados.

Posee además seis lindísimas habitaciones como para escritorio y familia y de igual construccion á la anterior; igualmente, cocina, dos letrinas, dos pozos, 2 portones de fierro, y tres ventanas á la calle Jujuy como para hacer si se quiere con muy poco gasto dos buenas Barracas.

Hoy que las restricciones Municipales para establecer ciertos establecimientos obligan á disponer de un local espacioso. dificilmente se encuentra nada mejor; este sitio es aparente por su inmediacion al F. C. del Oeste para un establecimiento Industrial lo que se obtiene con poco gasto por las construcciones actuales las que se prestan igualmente para edificar casas de familia con un exterior elegante.

Los almacenes tienen siete portones interiores con abanicos de fierro y cristal. Las entradas de los patios empedradas y el frente tanto interior como exterior es de una buena arquitectura. Esta barraca está alquilada actualmente sin contrata en la suma de 4,000 $ m/c. al mes, habiendo quedado desocupada una parte.

Tramway en la puerta para ir y venir, comodidad de todo; género; buen local y espléndida ubicacion.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa; San Martin 51. 9148 jn 16

Judicial
Una buena finca central
Calle Belgrano y Piedras
Testamentaria de Da. Da. Isabel A. de Santa Coloma
Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze
EDIFICIO ANTIGUO
CON FRENTES AL ESTE Y SUD
Gran propiedad de renta
22 varas á Piedras por 52 de fondo á Belgrano
Buena estension y localidad inmejorable
Base de venta ps. 500,000 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Lúnes 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.

El edificio es antiguo pero fuerte: está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $. m|c. mensuales desde hace muchos años.

El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia, y consta de 22 varas de frente á la calle Piedras por 50 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la linea del Norte se encuentra un martillo á favor, de una vara, como asi mismo se avisa que las paredes son de propiedad exclusiva.

La base de venta es ínfima, no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.

Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.

Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Martinez, Cabildo, 1er. patio. Por más datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 9332 Jn22

AL NORTE! AL NORTE!
De una buena propiedad
MAGNIFICO TERRENO
17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo
Calle de Juncal No.
TRAMWAY A LA PUERTA
Produce $ 1,000 m|c
AL CONTADO

El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden terminante de su dueño, la buena propiedad arriba indicada, compuesta de 6 espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, techos de azotea sobre maderas duras, puertas con persianas, pisos de baldosa, gran patio y zaguan con piso de mármol, árboles frutales, parrales, etc.

Edificada en un terreno de 17 1|2 vs. de frente por 65 de fondo.

Recomendamos muy especialmente la propiedad que ofrecemos en venta por su magnífica posicion, espacioso terreno y barrio de primer órden. 9227 Jn18

VARIOS

En nuestra casa
Plantas de gran mérito
Procedentes del jardin de Horticultura
Del Sr. Domingo Basso
En Montevideo
Plantas muy notables
Para invernaculo vestibulo y jardin
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viérnes 23 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.

El detalle en parte es como sigue:

Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, entre ellas clases nuevas y notables.

Un completo surtido de arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nísperos, damascas, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangernas.

Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, leirodendrum, olmos, robles variados, tilos, fracinus, populos nuevos acerbetula, morno, gingo, biloba y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) sin crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte-América á los ocho años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú 8 año despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retoños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo.

Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa, San Martin 51. 8603 ml

JUDICIAL
¡¡Buenos Muebles!!
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D, Aditardo Heredia
Testamentaria de D. Facundo Quiroga
El menaje completo de la habitacion que fué de este Señor
En el Pueblo de San Pedro
Donde estará la bandera

El Domingo 25 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante del señor Juez de 1a Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteciente á la testamentaria de Don Facundo Quiroga todos los muebles que corresponden el menage de la casa habitacion de dicho señor, en el pueblo de San Pedro.

El detalle es como sigue:

Un sofa jacarandá, 2 sillones y 12 sillas, otro sofá jacarandá, 2 sillones y 6 sillas, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 2 rinconeras, 2 arañas cristal de 4 luces, 5 galerias con sus correspondientes cenefas, 54 metros alfombra de tripe cortado, 5 pares de cortinas con sus abrazaderas, 1 escritorio de nogal con 2 sillones de esterilla jiratorios, 1 caja de fierro, otra id de fierro forrada en madera de nogal, 1 araña de cristal de 3 luces, 18 sillas de esterilla, 2 sillones de hamaca, 1 sofá de caoba muy usado, 1 alfombra de tripe con treinta y cinco metros cuadrados, 2 mesas piedra mármol con piés de fierro, 4 faroles en el patio y zaguan, 10 sillas esterilla, 1 alfombra muy usada, 5 cuadros de vista, 1 cama de fierro con colchón elástico, 10 sillas esterilla, 1 cómoda caoba con tocador, 1 piano antiguo construccion orizontal, 1 cama otomana antigua, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 ropero de pino, 1 cama de madera, 1 cama de bronce, 1 máquina de coser en mal estado, 1 mesa de pino, 1 mesita redonda, 2 lavatorios caoba con piedra mármol, 3 cuadros de vistas, 1 aparador con piedra mármol, 2 mesas de junco y una de caoba, 1 armario de pino para platos.

COMEDOR—1 araña cristal 4 luces, 2 mesas una de caoba y otra de nogal, 1 mesita de nogal de trinchar, 1 armario de pino, 18 copas cristal para champagne, 10 copas cristal para vino, 18 copas para agua, 2 botellones parr agua, 22 copitas cristal, 1 quesera, 3 bandejas, 1 calentador con 3 cafeteras, otra cafetera de bronce, otra de lata, 1 cucharon platina, 1 carpeta, 12 cuchillos, 12 cucharas platina, 12 cubiertos platina, 12 cucharitas para café, 10 fuentes playas de loza surtida, 7 soperas de loza surtida, 1 cremera, 2 fruteras, 12 platos ondos, 18 platos playos, 1 mantequera, 3 salseras, 12 platos loza para postre, 7 rabaneras, 12 pocillos café, 2 bibliotecas, 1 mesa vieja, 1 bañadera de lata, 1 estufa, 3 perchas, 1 escalera doble.

COCINA—1 mesa piedra mármol, 1 mesa de pino, 6 caserolas, 1 paba, 2 azaderas, 1 morterito de piedra, gallinero de tabla, 1 armazon de tabla, 1 carretilla de mano muy usada.

CARRUAJES—1 carruage eje "Lando" con sus guarniciones para dos caballos, en mal estado, 1 carruage "Victoria" con sus guarniciones para dos caballos. 8779 j6

¡¡Buenos Muebles!!
Por órden del Sr. Juez Dr. A. Heredia
Pertenecientes á la testamentaria
De D. Facundo Quiroga
Y DE VARIAS OTRAS PROCENDECIAS
Lindos juegos para sala y dormitorio
Lujoso juego de comedor
Roperos, camas. cómodas, etc.
Alfombrados y arañas, etc., etc.
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 28 de Junio las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado una gran cantidad de de buenos y elegantes muebles, por órden los unos del señor juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y los otros por cuenta y órden de varios caballeros.

Entre los muchos que hay para vender tenemos elegantes juegos para sala, dormitorio, [illegible] un muy notable surtido de ricos muebles de comedor, alfombrados, arañas, cristalerias de varias clases, juegos para té y café de metal inglés cristoffle etc., etc., etc. 8874 Jn8

Remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador
De rentas nacionales
Variedad de articulos para tenderos, almaceneros, ferreteros, pintores y joyeros

El Mártes 27 de Junio á las á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, al mejor precio y dinero de contado, los artículos que se detallan mas abajo.

150 bolsas trigo.
30 docenas cuadros al óleo.
12 gruesas cuadros oleográficos, grabados, láminas.
50 docenas enaguas.
30 cajas cigarros italianos.

Variedad de artículos para ferreteros, almaceneros, &.

EN SEGUIDA—Venderemos una buena partida al alhajas de mérito, obras de arte, etc., etc. 9056 jn14

Anillos de brillantes, ópalos, ojos de gato
GRANATES, ESMERALDAS, RUBIES,
Perlas, záfiros, etc., etc.
PRENDEDORES Y CARABANAS
De brillantes, perlas, esmaltes, coral, ópalos, ojo de gato, rubies, diamantes, záfiros
ALFILERES
Variedad en piedras preciosas, camafeos. ojos de gato, perlas blancas y negras, etc.
MEDALLONES
Labrados, camafeos. etc.
RELOJES, CADENAS
Y gran variedad de alhajas de todas clases
REMATE JUDICIAL
De alhajas y piedras preciosas
Por orden del Sr. Juez Dr. D.
En los autos testamentarios de la Sra. Da. Josefa Monasterio de Llavallol
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 3 de Julio á las 12 punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. como perteneciente á la testamenteria de la Sra. Da. Josefa M. Llavallol, las ricas y elegantes alhajas cuyo detalle irá despues. 9288 Jn21

Muebles! Muebles!
NUEVOS Y USADOS
POR CUENTA DE VARIOS
MENAJES COMPLETOS
Ricos pianos
Juegos de sala
Idem de comedor
Idem de dormitorio
Alfombras, etc., etc.
En nuestra casa San Martin 51

El mártes 4 de Julio, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado, por órden y cuenta de varios fabricantes, gran cantidad de muebles, cuyo detalle irá mañana. 9287 Jn21

B. & Q.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Idiart, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8773 p30 Jn6

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL MUÑIZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*F. A. Gonzalez.* 8746 p30 Jn6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Renigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita á D. BARTOLOMÉ SEIDES ó sus herederos para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á tomar la intervencion que les corresponda en los autos promovidos por D. Jorge Lamarca sobre testimonio de un título de propiedad de unos solares de terreno situados en la ciudad de Mercedes (B. O.) comprados al referido Seides; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8878 p15 Jn8

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.* 1 8531 p1 m m31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al patronato de la capellania fundada por don MARCOS MIGUENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario; Casa de justicia. 8850 p1 mes Jn8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.* 8251 p1 m m23

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á don JUSTO CRUZ, para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de don Cárlos Cruz y doña Maria Eugracia Gonzalez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; lo que podrá verificarlo por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Emilia del Valle*; Escribano público. 9017 p15 Jn14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA SANSAT, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Julio Fernandez.* Secretario. 9205 p30 Jn17

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TIBURCIO TELLO, para que en el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Enmendado—Tello—vale.—*Julian O. Rivarny*, Juez de Paz. 9199 p30 Jn18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña NORBERTA GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y por intermedio del Secretario autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 9257 p1 mes Jn20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CARMEN MARQUEZ DE PAFALAGUA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 9259 p1m Jn20

Por disposicion de D. José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos; previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no comparecieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Los autos tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa donde se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.—Casa de Justicia: Bolivar 21. 9241 p3 Jn20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor Don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.—*Sebastian Martinez.* 9256 p1 mes Jn20

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. MARCELINO ERBOJO Y Da. JUANA ENRIQUEZ, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones por si ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Junio 9 de 1882.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8934 p30 Jn11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO IHITZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Junio de 1882.—*Roque Repetto.* 8896 p1 m Jn10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TEODORA FONTANA DE COSSIO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Manuel Lacasa.* 9178 p1 mes Jn17

Por disposicion de don Jorge Williams, Juez Comisario del concurso formado á don ESTEBAN MORA que tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, se convoca por segunda y última vez á junta general de acreedores para el dia 26 de Junio, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 9114 p10 Jn16

Por disposicion del señor don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en la solicitud de moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1739 del Código de Comercio, que le han sido concedidas al espresado señor Bullrich las moratorias solicitadas, por el término de un año, habiéndose nombrado interventores en los negocios del señor Bullrich, á los acreedores don Estéban S. Badaracco y don P. Dillemann.—Buenos Aires, Junio 7 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2º patio. 8866 p15 Jn8

9167 p1 mes Jn17

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE SAN VICENTE

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLO BANRAMUS, sean como herederos ó acreedores de dicha testamentaria.—San Vicente, Junio 5 de 1882.—*Tristan Suarez*, Juez de Paz. 8990 p1m Jn13

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca

78-ALSINA-78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JUNIO

Viérnes 23. A las 12. En nuestra casa, de muebles por cuenta de varios.

JULIO

Sábado 1º, á las 3. Judicial. De la finca calle Chile núm. 100. Base $ 144,914.

Juéves 6 á las 2. En nuestra casa. De 4½ leguas de campo en Córdoba. Base $f. 2,500, le legua.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
EDUARDO OLIVERA Y Hos
CABAÑA
"LAS ACACIAS"

Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos señores, les prevenimos como en años anteriores, que los productos serán vendidos en remate en nuestra casa, Alsina núm, 78, y que el primero de sus renombrados carneros Rambouillet, tendrá lugar el 1º de Agosto próximo.—*Adolfo Bullrich y Ca.* 9282 p10 Jn20

POR LOS MISMOS
De 5,000 ovejas mestizas
FINAS Y EN MUY BUEN ESTADO
En el Partido del Pilar
ESTANCIA CONOCIDA
POR DE LITARDO
A 3 leguas de la Estacion Rodriguez
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 6 de Julio, á las 3 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo:

5000 ovejas mestizas finas en dos majadas; sus padres descendientes de carneros de precio comprados á los Sres. Nazar de su cabaña Nuestra Señora del Pilar. Las ovejas están en muy buen estado, gordas, libres de sarna y como para llevarse á cualquier campo.

Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar por nuestra casa por cartas para el Encargado del Establecimiento, el cual sólo dista 3 leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. del O.) y legua y media del pueblo del Pilar.

El remate se efectuará aquí, en nuesta casa, Alsina 78. 9293 Jn21

POR LOS MISMOS
Atencion Sres. Bibliofilos
Artistas, etc.
Arquitectos, etc.
Estudiantes, etc.
Al remate de libros de mérito
Enviados por el afamado librero de Lóndres
Sr. D. Bernardo Quaritch
A la órden del Sr. D. Jorge Mackern
Y AL MISMO TIEMPO
De 3,000 volumenes
FOLLETOS, DOCUMENTOS, etc., etc.
Segunda parte de la gran Biblioteca del finado
Dr. D. Aurelio Real y Prado
SE REMATARAN
En nuestra casa, Alsina 78
HOY Miércoles 21 y Juéves 22 de Junio
A LAS 7 1|2 DE LA NOCHE

Llamamos la atencion de los aficionados á buenos libros, á esta gran venta que efectuaremos en nuestra casa los dias arriba mencionados, y cuyos catálogos podrán obtenerse desde el Lúnes 12 del corriente.

Entre los libros que envia el señor Quaritch, los amantes á obras raras y escasas encontrarán mas de una que llamará; su atencion vienen tambien esta vez las obras de Hogarh, caricatura de Gillsay, otras ornamentales de Owen Jones y muchas obras largas de detallar.

En cuanto á los libros de la biblioteca del finado Dr. Prado, todos saben la gran aficion de este á las buenas obras y han tenido ocasion de ver que entre las que aun quedan para venderse hay muchísimas de gran valor y mérito.

Los libros podrán examinarse en nuestra casa, Alsina 78, dos dias antes del remate. 9295 Jn21

POR LOS MISMOS
De muebles franceses
Juego de sala jacarandá macizo
Juegos de comedor, dormitorio, &
PIANO ERARD
Y DEMAS MOBILIARIO
DE LA CASA-QUINTA
Del Sr. D. Juan B. Burnichon
Calle Piedad No. 1510 (ALMAGRO)
Por ausentarse para EUROPA

El juéves 29 del corriente (dia de fiesta), á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. J. B. Burnichon, todo el menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de sala de jacarandá macizo, estilo Luis XVI, compuesto de un sofá, 2 sillones, 3 sillas y 2 banquitos forro terciopelo, una mesa de centro con piedra mármol, un gran espejo ovalado, reloj de chimenea, piano Erard, banco id id, escritorio de jacarandá para señora, etayer, chiffonier de jacarandá, costurero, cortinados con cenefas de damasco de seda carmesí, oleografías, gravados, adornos, alfombrado Bruselas, etc.

DORMITORIO—Cama de nogal, colchón elástico, mosquitero, armario de caoba, lavatorio con mármol y espejo, mesa de noche, cortinados de cretona, alfombrado Bruselas, cortinitas, etc., etc.

CUARTO PARA ROPA BLANCA—Gran armario de tres cuerpos con cajones de cómoda, mesita, sillas, canasto para ropa, cortinitas, alfombrado Bruselas, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa para 18 cubiertos, aparador y mesa de trinchar, doce sillas asiento y respaldar de esterilla de roble macizo, cortinados de cretona, reloj, jarrones, estátuas, 1 servicio muy completo de porcelana, loza inglesa, otro id francés, cristales y demás objetos de esta reparticion, alfombrado Bruselas, cuadros, etc., etc.

ALTOS DORMITORIO—1 cama de nogal con colchon elástico, lavatorio nogal con mármol y espejo, mesa de centro con nogal y mármol, un armario de jacarandá, cómoda de id con mármol, mesa de noche, espejo de afeitarse, sofá, sillas, cortinados con cenefas de seda carmesí, alfombrado, etc., etc.

ESCRITORIO—1 sofá y 6 sillas caoba, 1 gran escritorio de nogal, 1 biblioteca grande de cedro, 1 id de caoba, cortinados, alfombrado, etc.

DORMITORIO—1 cama de jacarandá macizo, 1 mesa de noche id, labatorio id con mármol y espejo, 1 espejo de vestir de cuerpo entero, mesita de jacarandá, 1 confidente con funda, mesita de jacarandá, cortinado, alfombrado, etc.

SOTANO—Un surtido de vinos finos franceses del uso particular del Sr. Burnichon,

COCINA—Batería completa, mesas y bancos y demás utensilios.

PATIO—Bañaderas, escaleras y útiles de jardin.

NOTA—El tramway Lacroze que va por Piedad hasta Almagro, deja á los compradores en la misma casa. 9187 jn 17.

POR LOS MISMOS
ESPECIAL REMATE
DE PLANTAS
De mérito y espacies nuevas
POR CUENTA
DE
Sr. D. Angel Fumagalli
Jardinero de la quinta en San Isidro
Del Sr. Dr. D. Adolfo Insiarte
En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 27 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Angel Fumagalli. procedentes del establecimiento arriba mencionado, un selecto y variado surtido de las mejores plantas que allí se cultivan y cuyo pormenor es como sigue:

Araucarias Bideoilli, Exelsa, Cooki, Brasileusis, id variedad de Camelias, id de cupressus y Juniperus, Cedrus Deodora, Wellingtonia Gigantea, variedad de Juccas, Dioranthes, Palmieri, coleccion de Agaves, Calicanthus, Palmeras, Pinus insignes, Canadiensis y Longifolia, Hibircus, Arum, Helechos, Daphués, Fresnos, Sophora Japónica, Olea Fragaus y Variegata, gran variedad de Rosas-id de Bonaparteas, Agave Hystrire única en remate, Dracenas indivisas, Citrus Japónica, Iiex, Gardénias Fortunei y florida, Sorbus, Casuarinas, Acacias de Albata, melanonylon, Odorolisima, coleccion de Eucalyptus embalados como para llevar á la Campaña, Nerium ó hoja disciplinaria, Hyophorba indica, Cumvalaria Japónica para Borduras y otras muchas largas á detallar,

Mil árboles frutales, de las mejores clases de durazn peras, ciruelas, damascos y damascas, duraznos de Zaragoza, Santa Ana y ciruela Simoni, clases notables y de superior calidad. 9186 jn 17.

Escepcional remate
DE TODOS LOS
CARNEROS Y OVEJAS
Importados de las célebres Cabañas
DE ALEMANIA
Elejidos por el Sr. D. Fernando Brunkhorst
PARA LA CABAÑA
"Bernardino Rivadavia"
EN MARCOS PAZ
POR ÓRDEN DE SU DIRECTOR
Señor Don Enrique Meyer
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 21 de Julio, á las 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y elejidos personalmente en las mas célebres Cabañas por el Sr D. Fernando Brunkhorst.

Estos animales fueron expuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores, 9249 ju 23.

POR LOS MISMOS.
DE 80 CUADRAS
TIERRA DE PAN LLEVAR
Distante 1 1|2 legua al Sud
De la Estacion Marcos Paz
PROPIA PARA CABAÑA O CHACRA
Con la ínfima base de ps. 1,200 m|c. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 1º de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su prepietario:

La fraccion de campo arriba mencionada, compuesta de 612 mts. 35 cts. de frente por 2204 mts. 75 cts de fondo, equivalentes á 80 cuadras uadr. mas ó menos de 122,500 varas cuadradas.

El campo es de primera calidad, sin una pulgada de desperdicio, propio para Cabaña ó Chacra que produce allí 250 pesos la cuadra de arrendamiento al año.

Actualmente está contratada para sementeras y el contrato vence el 1º de Agosto de este año.

La propiedad es conocida por de la Estancia de Robledo y dista solo 60 cuadras de la Estacion Márcos Paz sobre el Ramal á Lobos; lindando con los herederos de T. Gomez y Eulogio Paez, herederos de Márcos Cepeda, Márcos y Toribio Robledo; Juana Rivero de Barrenechea.

Los interesados pueden dirijirse al arrendatario, Antonio Epifano, en el mismo campo.

Los campos en estos alrededores se han vendido á razon de 2000 $ cuadra, asi que la base fijada para la venta que de $ 1,200 no puede ser más razonable.

Títulos perfectos.

Por más datos, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 9281 jn 20.

POR LOS MISMOS
DE NOTABLES CERDOS
IMPORTADOS
Raza pura White Yorkshire
Que obtuvieron el primer premio en la Seccion Rural
De la Exposicion Continental
PROPIEDAD DE LA SEÑORA
A. L. de Freen
Y UN CASAL CERDOS
Y 4 LECHONES
DE LA MISMA RAZA
Ganadores del primer premio Medalla de Plata
Y PROPIEDAD DEL
Señor Don Ventura Martinez
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 28 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la más alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de las personas arriba mencionadas, los siguientes animales:

Cupido—Cerdo puro importado Raza White Yorkshire.
Venus—Hembra id id id id id

Esos notables animales llamaron la atencion de todas las personas que visitaron la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde obtuvieron el mas alto premio por animales importados, que es mencion honorífica de 1ra clase; lo mismo que los animales expuestos por el Sr. D. Ventura Martinez, que obtuvieron la medalla de plata por haber nacido en el pais y que son descendientes de los cerdos que arriba mencionamos.

Lisandro—Macho, Raza White Yorkshire.
Fifinucha—Hembra hija de Venus y Cupido y Próxima á parir
Cuatro lechones—Hijos de Fifinucha.

Imposible nos parece presentar animales mas notables de esta especie y los que se dedican á su cria dificilmente encontrarán nada que los sobrepase; invitamos á las personas interesadas para examinarlos en nuestra casa, Alsina 78. 9232 Jul8

POR LOS MISMO
ACABAN DE LLEGAR
Y SE REMATARAN OPORTUNAMENTE
Un sobresaliente lote de
40 CARNEROS
Sangre pura origen Negrette
PROCEDENTES DE LA CABAÑA DEL
Señor Don Guillermo Maas
EN KENTZLIN
Venidos en el vapor aleman BUENOS AIRES
A la consignacion de los Sres. F. Rothy Ca.
DE SAN NICOLAS
Están en nuestra casa Alsina 78

Acaba de desembarcarse en nuestra casa un notable lote de carneros sangre del mas puro origen Negrete, procedentes de la cabaña del señor don Guillermo Maas, en Kentzlin, única que, como se sabe, no ha querido abandonar esta raza y cabaña, fundada al principio del presente siglo por el padre de sus actuales propietarios, que con una constancia inalterable y á toda prueba se han mantenido fieles al origen de su rebaño,

Son pues, de éstos animales que ha elegido personalmente el Sr. D. Federico Roth y podemos asegurar á los aficionados á la raza negrette, que hace muchos años no ha venido un lote tan sobresaliente y parejo como este, habiendo algunos animales de reserva, propios para padres de cabaña.

Los inteligentes é interesados en el mejoramiento de nuestras lanas, no deben dejar de examinar estos carneros, cuya venta anunciaremos próximamente. 9231 p10 Jn18

POR LOS MISMOS
Alerta Señores Cabañeros
Criadores y hacendados
ESPECIAL Y NOTABLE LOLE
De 8 carneros y 8 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
De la Cabaña Nacional de Francia
A NUESTRA CONSIGNACION
Se remataran en nuestra casa
ALSINA 78

Avisamos á los Señores cabañeros y hacendados, que el 28 del presente Junio llegará en el vapor PAMPA una notabilísimo lote de carneros y borregas elejidos por un persona competente y procedente de la célebre cabaña Nacional de Francia, (en Rambouillet) dirigida por M. Bemudin, debiendo prevenir á los interesados que la cabaña nacional ofrece este año un muy limitado número de carneros en venta.

Estos animales han sido elejidos del lote en venta y dos de la reserva.

Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el origen y procedenci de estos animales.

Se rematarán—En los primeros dias de Julio. 9233 p10 Jn18

POR LOS MISMOS
De 4 1|8 leguas cuadradas
CAMPO DE PRIMER ORDEN
En el Departamento de la UNION
De la Provincia de Córdoba
Lindero con las de Buenos Aires y Santa-Fé
BASE DE VENTA
2,500 ps fts. la legua
En nuestra casa Alsina 78

El juéves 6 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, el campo arriba indicado, cuya base es 2500 $f. ó sean $ 62,500 m/c. es muy moderada tomando en consideracion las siguientes condiciones del mismo:

SITUACION—El campo que ofrecemos en venta está marcado en plano topográfico de Santa Fé por Chapeaurouge lindando por el Oeste con la suerte núm. 33 de Lafone; por el Norte con Campbell; es la suerte núm. 39 série A de las que vendió Córdoba hace quince años. Dista siete leguas del pueblo del Saladillo, doce de la Estacion "Leones" del ferro-carril Central, trece de la Estacion "Fraile Muerto", quince de la estacion y colonia "Tortugas" catorce de la Esquina y treinta leguas del Pergamino y Rojas.

CALIDAD—Este campo es alto abundante en buenos pastos y tiene en su centro la laguna "Aguila cautiva"; á cuatro varas de profundidad se encuentra el agua para jagüeles.

Está rodeado de varios establecimientos poblados y es fácilmente accesible por su proximidad á los ferro-carriles Central, Oeste y de Clark que vá á construirse ya.

BASE DE VENTA—La fijada es muy baja en relacion á los precios corrientes de cuatro y cinco mil fuertes po campos en esas zonas. A diez leguas de este campo acaba de hacerse una venta, cerca de la "Esquina", por doce mil fuertes la legua.

Los famosos campos del "Venado Tuerto" que están muy inmediatos, se vendieron á 7,000 $fts. término medio la legua.

Los especuladores y sobre todo los pobladores, deben aprovechar esta oportunidad, pues sobre la base fijada hay que vender por liquidacion forzosa.

Títulos perfectos.

Por mas informes, ver planos de Santa-Fé y el de campo, ocurran á nuestra casa, Alsina 78.

AREA DEL CAMPO—Se compone de 4 leguas, 219 cuadras, 19500 vs, cuadradas. 8927 Jn10

POR LOS MISMOS
Gran remate de liquidacion
DE TODAS LAS PLANTAS Y EXISTENCIAS
De jardin RECOLETA
Del Sr. Don Inocencio Rissoto
Calle Larga de la Recoleta N. 287
Por tener que desalojar el terreno
El Sábado 24 del corriente
(Dia de fiesta)
A las 11 del dia

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, todas las plantas de adorno, frutales, etc., del jardin arriba mencionado, por tener que desocuparlo y cuyo pormenor es más ó ménos como sigue

Magnolias, grandifloras, oximensis, fuscata y otras especies, espléndida coleccion de camelias, muchas en flor, jazmines del cabo, florida, gardenia de rosas, azaleas, rododundrum, palmeras de muchas clases, dracenas, chameraps, latanias borbónica, helechos, coleus, bananos, crotuns y una cantidad de plantas de adornos para jardin, patios, galerias, vestibulos ó invernáculos.

Arboles frutales, todos injertados garantidos las mejores clases, 6 clases de cercos y damascos, pelones, durazneros, peras, manzanas, parras de las mejores especies, olivos, magníficos naranjos y limones, arbustos y arboles para parques y jardines.

AL MISMO TIEMPO—Un invernáculo con techo de vidrio.

OJO;—Puntualidad en la hora que el remate comenzará á las 11 por tener mucho que vender. 9108 jn15

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
14 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
Tasacion ps. 217,370 m|c.
Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.

El Sabado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts,

El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, algibe, pozo, letrina, y gas.

El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 m/c.

La casa gana mil pesos m/c. al mes.

Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS
De unos pocos muebles
Juegos de sala varios
Alfombrados y cuadros
Máquinas de coser
PARA SASTRES
Un armazon y mostrador
CON VIDRIERAS
En nuestra casa, Alsina 78

EL VIERNES 23 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y al contado y por cuenta de varios, un surtido de muebles y otros objetos cuyo pormenor anunciaremos. 9147 Jn16

POR LOS MISMOS
De muebles
CON POCO USO
CASI FLAMANTES
Piano gran formato de Pleyel
Por ausentarse su dueño para Europa
Calle Tucuman No. 331

El Miércoles 28 del corriente, á las 12 del dia, procedemos á la venta del menage de la casa arriba espresada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego raso de lana compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 almohadon igual al juego, 1 gran espejo chimenea marco dorado, 3 galerias con fleco, y cortinados blancos, 3 gravados, 1 mesa centro con mármol, 1 etayer alto de jacarandá para música, 2 jardineras de porcelana con pié de madera, 4 sillitas doradas tapizadas, 1 araña cristal Bacarad de mucho gusto, 1 escritorio alto de Bohul para señora incrustado en nacar, 1 chimenea, 1 jardinera cuadrada con planta, 2 ricas macetas de porcelana y bronce, 2 salivaderas, adornos finos de bronce, cristal y porcelana, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALITA—1 piano Pleyel gran formato, 1 sofá y 4 sillas Bebé forro de raso de lana con funda, 1 puff igual al juego, 2 sillas finas incrustadas en nacar, 1 mesita para juego jacarandá, 1 espejo marco dorado, 2 rinconeras jacarandá 2 galerias con cenefa de reps y cortinados blancos, 1 brazo cristal para gas, 2 cuadros oleografias, 1 quillango de zorro, 2 salivaderas, alfombrado de tripe, etc.

DORMITORIO—1 camera nogal con colchones elásticos y de lana almohadas balduquin y cortinado de raso de lana, 2 roperos nogal con espejo 1 mesita de noche, 1 labatorio con juego de porcelana, 1 confidente forro raso de lana, 1 costurero de nogal, 1 sillon de reps, 2 sillas nogal asiento esterilla, 2 alfombritas, 1 brazo para gas cristal, 1 costurero incrustada en nacar, varios adornos, alfombrado etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero nogal macizo 1 mesa trinchar, 1 piedra id id, 1 mesa comedor id id para 12 cubiertos, 6 sillas, id asiento y respaldar esterilla, 1 araña cristal 2 luces, 1 gravado, 4 cuadros varios, 1 galeria y cortinado, 1 carpeta de mesa, cristales, porcelanas, cubiertos, algunos objetos de composicion fina, salivadera, gergon etc. etc.

CUARTO DE BAÑO Y PATIOS—1 bañadera de zinc, 1 id de asiento jazmines del cabo, camelias, diamelas, 1 gran limon y otras varias plantas etc. 9334 J22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una magnifica casa
ALTA Y BAJA
Calle Piedras 311
Entre las de Méjico y Chile
Tasacion 572,500 ps. m|c.
Base de venta pesos 381,667 m|c.
Ad-Corpus

El sábado de 29 Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público á la mas alta postura por órden del Sr. juez doctor D. B. Basualdo y cuenta de todos los herederos, de la testamentaria de D. Guill y Shedden esta preciosa y espaciosa casa, situada como queda dicho en la calle Piedras número 311, en un barrio que hoy con propiedad puede llamarse la segunda calle Florida. Edificada en terreno de 17 3|4 vs. de frente por 71 de fondo. La parte baja de esta finca se compone de 2 grandes salas con estufa de mármol y cielo-rasos, 2 piezas con portada y estufa, 4 piezas mas de azotea, cuarto de baño, cocina, letrina, 1 gran algibe brocal de mármol y otras piezas mas de servicio, 3 higueras, 1 paraiso, 2 eucaliptus, 2 acacias.

La parte alta—2 piezas que ocupan el frente con un gran balcon en el centro y dos a los costados, 2 piezas interiores, 1 pieza mirador con cielo-raso de yeso, cuarto de baño, corredor, galerias, cañerias de gas y aguas corrientes en toda casa, cocina, etc., etc.

Sus tasaciones importan la suma de $ 572500 siendo, la base para la venta las ⅔ partes que son $ 381,667.

Por mas informes á la Escribania del Secretario Almandos, en el Cabildo, á la entrada sobre la izquierda, ó en los altos, Escribania, del S. Barrenechea núm 5, y por mas datos á nuestra casa, Alsina, 78, 9383 Jn22

Guillº Gowland y Ca.

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas

Todos los Mártes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
De 300 rollos lastica
Por cuenta de quien pertenezcan

El Mártes 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. 300 rollos telástica. 9278 J20

POR LOS MISMOS
Judicial
4 lotes de terrenos de chacre situados en el partido de Chivilcoy
1 lote de terreno de chacra situado en el pueblo Guardia Nacional
Un solar de terreno ubicado en el mismo pueblo
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Lúnes 24 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de don N. Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 166, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con en el núm. 199.

Tasado en la suma de ps. 20000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mt. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. O. con el núm. 195, por el N. E. con el núm. 163. por el S. E. con el núm. 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.

Otro terreno de chacra de Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con la chacra núm. 196, por el N. O. con Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S. E. con la chacra núm....

Tasado en la suma de p s.18.000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de tondo al N. O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S. O. con terrenos de la misma chacra y por el N. O. con Don Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de $ 6000 m/c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369, compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N. E. con el solar núm. 230 por el S. con el núm. 370, por el S. E. con el núm. 384 y al N. O. con el núm. 366.

Tasado en la suma de $ 1500 m/c.

Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53.—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo; lindando por el N. E. con el lote núm. 8 por el S. O. con el núm. 98, por el N. O. con el núm. 32 y por el S. E. con el núm. 54.

NOTA—Por más informes á la escribania del señor Gallardo ó á nuestra casa.

Todo comprador abonará el 5 % al estenderse el boleto de compra-venta. 9271 jn 20.

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantes propiedades
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra calle Venezuela
Y PASCO
A las 2 en punto de la tarde
La 2da calle Piedad No. 1253
A las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ y Comercial del Departamento de la Capital de la Provinci de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramen Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 J1

POR LOS MISMOS
En Bahia Blanca
De 1 1|8 leguas
DE RICO CAMPO
Con 3 poblaciones y 3000 plantas
De sauce y álamos
Lindando con las chacras de dicho pueblo
CON EL ARROYO
Sauce Chico y el Mar
El mas apropiado para un saladero
A solo 8 cuadras del fondeadero
Base para la venta ps. 250.000
La legua
En nuestra casa, Bolivar 7

El Miércoles 28 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataremos por órden de su dueño bajo la base indicada, este lindo lote de campo el único á venderse tan cerca del adelantado pueblo de Bahia Blanca, el cual es hoy un emporio de comercio.

Linda por un costado con las chacras, de las que se han vendido por $ 50,000 las 20 cuadras, por otro costado con la bahia, con su inmejorable puerto, por otro costado con el magnífico arroyo Sauce Chico y por el otro D, Luis Deneke.

Recomendamos á los interesados este lindo pedazo de tierra, de ricos pastos y uno de los de más porvenir de esa ocalidad.

Este campo tiene tres poblaciones, tres mil pies de sauces y álamos, un gran alfalfar, corrales y alambrados. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.

Por planos é informes, Bolivar 7.

A los interesados que deseen ver el campo pueden dirijirse en Bahia Blanca café de D. Juan Molina, que encontrarán medios de trasporte. 8716 Jn4

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90

Banco Hipotecario

El Juéves 6 de Julio, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en calle Suipacha No. 420, con 8 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo. El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ fts. 2500 que reconoce.

Debe $ 2435 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 385 de anualidades atrasadas, multas, &. &.

La base para la venta, será de $f. 2820.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 65. 9318 Jn22

POR LOS MISMOS
DE LA HERMOSA CASA
Calle Perú Núm. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
$ 640,000 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de **seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.**

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con exelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera. 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno. algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse. Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigeremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia antes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8811 jn7.

POR LOS MISMOS
De un precioso terreno
Y casita
Formando esquina
Calle Juncal y Uruguay
A media cuadra de la Plaza 6 DE JUNIO
Base para la venta $ 85,000 m|c.
De órden de su propietario

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate bajo la base de **ochenta y cinco mil pesos moneda corriente.**

La propiedad formando esquina arriba designada compuesta de tres piezas en terreno de 23 60|100 varas frente á Juncal por 17 90|100 varas á Uruguay.

La calle está empedrada, la vereda es de piedra de Escocia y su inmediacion á la linda plaza 6 de Junio le dan un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta ántes de firmar el boleto.

Por más pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8964 Jn11

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ORDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora
Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 5.480,156 m|c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote

El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en publico remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:

LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.

Base para la venta $ 483,932 m/c.

LOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450, 000 $ legu Total: $ 261,288.

Base para la venta $ 174,192.

LOTE Nº. 11—26.671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.

Base para la venta $ 316.096

LOTE Nº. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total; $ 490,766.

Base para la venta $ 327,178.

LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-4541-079 legua cuadradas, á 500,000 $ legua, total $ 539,727.

Base para la venta $ 359,818.

LOTE Nº. 14—26.998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.

Base para la venta $ 320,000.

LOTE Nº. 15—27.346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447

Base para la venta $ 337.632.

LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29.775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.

Base para la venta $ 371,816.

LOTE Nº. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.

Base para la venta $ 389,508.

LOTE Nº. 18—2,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 580,000 $ legua, total: $ 536,229.

Base para la venta $ 357,486.

LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26.998,416 metro cuadrados ó sea una legu cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.

Base para la venta $ 353,335.

LOTE Nº. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.

Base para la venta $ 390,538.

LOTE Nº. 21—30,182,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.

Base para la venta $ 395,000.

LOTE Nº. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.

Base para la venta $ 352,890.

LOTE Nº. 23—23.977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.

Base para la venta $ 278,518.

LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.

Base para la venta $ 272,815.

Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.

La venta se efectuará por lotes.

NOTA. Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto,

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo
Dividido en 3 lotes
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 77.332 m|c.

El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:

Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m|c.

El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.

Estos terrenos situados á pocas varas de la línea del tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.

Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 9221 m21

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
Calle San Martin No. 90
De campos
DE PRIMER ORDEN
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.
PETRONA VAZQUEZ DE VELA
Una legua y 2|3
En el Partido de Juarez
Conocido por la TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A una legua del pueblo
Tasacion ps. 657,775 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 438,516 m|c.
Y dos leguas
En el Partido del Tandil
Conocido por la Sierra Alta
Distante tres leguas de pueblo
Tasacion ps. 800,000 m|c
Base para la venta 2|3 partes
Ps. 533,334 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
DE LA CAPITAL
Dr. D. Carlos Molina Arrotea

El juéves 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde; procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes, y en el órden siguiente:

Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez, conocido por **La Totora**, cuya área se compone de 44.847,258, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 $ legua, formando un total de $ 657.775 m/c.

Base para la venta $ 438,516 m|c.

Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por **La Sierra Alta**, cuya área se compone de 53.996,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total, de $ 800,000, m/c.

Base para la venta $ 533,334 m|c.

El campo de **La Totora**, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas; estando actualmente todo ocupado por majadas.—Linda por el Este con el égido del pueblo de Juarez, por el Oeste con D. Juan Anchorena y D. Inocencio Bravo, por el Norte con D. Federico Urioste y por el Sud con Da. Ciriaca Iraola de Jacobé.—Para formarse una idea de la bondad de este campo, baste saber que, hace pocos meses, se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.

El campo denominado **La Sierra Alta**, es especial por ser todo quebrado, con exelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Eduarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Buteler y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Ines Vela de Troncoso.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9018 Jn14

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario

El Lúnes 26 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas; la 1ra. fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 vs. de frente al O. por 61 vs. de fondo.

En seguida el lote 107, compuesto de 21 varas de frente por 30 varas de fondo.

En seguida los lotes 120, 124, 126, 128 y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente por 54 varas de fondo.

En seguida los números 114, 116, 118, 120, unidos tambien, se compone de 41 vs. de frente al N. por 56 vs. de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el Dr. Navarro Viola; la segunda fracion la compone otro terreno á cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14, formando un total de 6572 vs. cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprovacion del Directorio para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

La base para la venta, será de un peso m|c, la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 9210 Jn18

M. Benguria

De una magnifica propiedad
En esta Ciudad
Calle de Europa No. 359
Construida á la estricta modá
Sin economia de ningun genero
SIN TASACION NI BASE
Al mas alto precio
POR LO QUE DEN

El Viérnes 23 del corriente á las 4 en punto, donde estará la bandera, procederé á vender la mencionada finca, cuyas comodidades son: 5 piezas de material techos en cal, madera de lo mejor, ricos cielos-rasos, puerta de reja

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Del almacen AMERICANO, calle Belgrano No. 1019 esquina Pichincha,

Por órden de su dueño, D. Augusto Mussio

El Juéves 22 del corriente, á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Loza comun y piedra
Cristaleria surtida
Articulos de ferreteria
Conservas varias clases
Vinos y licores finos y ordinarios
Comestibles en general
Bebidas, etc.

A LAS DOS DE LA TARDE—Un magnífico armazon y mostrador con marmol; gran fidelera con 20 cajones, estivas, altillos, tabiques, 1 gran zarzo para parra, balanza, artefactos de gas, medidos, embudos, y demás utiles del negocio.

NOTA—Se oyen ofertas para la compra en particular. los interesados pueden ocurrir al mismo almacen ó al escritorio del Rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 9200 Jn18
y algibe con brocal de mármol; el primer patio y el segundo embaldosados con mármol; produce 800 ps. de renta mensual; letrina, cocina y más; el terreno se compone 7 metros 80 cs. de frente al Sud por 15 metros 15 cs. de fondo al Norte, equivalentes á 8 vs. y 3 cuartas al primer rumbo, por 18 vs. al segundo.

NOTA—Los títulos son garantidos, y para verlos en mi Escritorio, Perú núm. 6.

OTRA—El comprador dará una seña al estender el boleto de venta. 9272 J20

Pedro Bourg

POR EL MISMO
El Domingo 25 de Junio
A las 12 del dia
En la casa calle Rivadavia 1377

De los muebles y útiles de familia, por ausentarse su dueño á Europa.

Compuesto de muebles de sala, dormitorio y comedor y útiles de cocina y otros.

Por informes al martillo, San Martin 144. 9238 jn 29.

El Sábado 24 de Junio
á las 2 de la tarde

De una quinta y jardin situada en el pueblo General San Martin, formando esquina á las calles San Martin y Chivilcoy, compuesta de 6 y 2|3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo frente á la calle Chivilcoy, siendo cercado de paredes con rejas, y vérgas de fierro; un rico y surtido plantio de árboles frutales y plantas de flores, incluso 30 á 40 mil ladrillos de cal en él depositados.

El sábado 24 de Junio las dos de la tarde venderé en el mismo local por órden terminante de su dueño y á su más alto postor de contado todo lo arriba espresado, debiendo el comprador entregar el 5 0|0 de su valor en el acto de firmar el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los que quieren hacerse una casita quinta á poca distancia de esta capital, pues para ello cuentan desde ya con ladrillo necesario para la construccion de las habitaciones que harian á su gusto y única obra á efectuar.—Títulos perfectos garantidos.

Por más datos al martillero, San Martin 144. 9065 jn14

POR EL MISMO
Judicial
El Mártes 18 de Julio
PRÓXIMO
A las 11 del dia
DE UN CAMPO
Situado en la Exaltacion de la Cruz

A tres leguas de Campana, y á una legua del pueblo de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de Juan Bera, con aguadas permanente, pastos riquisimos para cadero de lanares, con sus poblaciones de estancia, monte, corrales, quintas, etc.

Y de 715 ovejas de cria.

Tasacion del campo $ 579,383.
Base para la venta ⅔ partes 386,257.
Tasacion de las ovejas $ 30 una.
Base ⅔ partes 20.

DETALLE

El campo se compone Ad-Corpus: 1er. fraccion de 2 1/2 varas de frente á la cañada de La Cruz, por 3000 varas de fondo por el costado O. y 257 varas de fondo por el costado Norte, es decir hasta dar con la cañada Rosero.

2da. fraccion de 332 1|2 varas de frente á la cañada de La Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste, hasta terminar en la cañada Romero.

A más con 100 plantas sauce, 350 de durazno 36 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 sina-sinas, 15 saucos, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en dos cercos, 6 lienzos de corrales una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada techos de paja, pozo de balde, hornos de amasar, 30 palos ñandubay, 15,000 plantas de sauces, en la quinta y ocho quintales en alambre en el cerco.

Base para la venta del conjunto $ 386,257 m/c.

OVEJAS

751 ovejas de cria de buena calidad cuya base para la venta es de $ 20 m/c.

El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo Establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, todo lo arriba espresado, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las ⅔ partes de lo tasacion. El comprador dará al martillero el % del valor de la compra ó una garantía á satisfacion de este en el acta de firmarse el boleto.

Los autos testamentarios y títulos, están á disposicion de los interesados, en la oficina del secretario don Ricardo M. Wright, Tribunales de Cabildo, altos.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Bourg ha sido nombrado para proceder a la venta en público remate de los siguientes bienes: 7 5 ovejas de cria á 30 $ m/c cada una, 2,000 plantas de sauce á 20 rls. una, 350 de durazno frutales á 3 $ uno, 38 higueras á 3 $ una, 17 paraisos á 5 $ uno, 10 álamos á 4 $ uno, 1000 cinacinas en el cerco á 12 rls. una, 15 saucos á 2 $ uno, 1 parral en 150 $, 2 manzanos frutales á 20 $ uno, 1 espinillo en 1$, 1 corral de palos blancos para ovejas en 200 $, 15 quintales de alambre en dos cercos á 40 $ uno, 6 lienzos de corral á 15 $ uno, una poblacion de estancia con 6 piezas, una ramada techos de paja, pared de ladrillo, en 8000 $, 1 pozo de balde, pilares de material, en 500 $, 1 horno de amasar 50 $, 30 palos ñandubay á 1 $, 15,000 plantas sauce en la quinta á 2 $ uno, 8 quintales de alambre en el cerco á 40 $ uno del terreno de estancia con aguada permanente por frente y fondo, advirtiéndose que se vende ad-corpus; advirtiéndose tambien que los bienes mencionados pertenecen á la testamentaria de D. Juan Belier, y que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion. Por esto y demás pormenores ocurrir á la oficina de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882—*Ricardo M. Wright.*

Por planos é informes ocurrir al martillero, Bolivar no 5, altos, y por planos en la Exaltacion de la Cruz, al Sr. Don Epifanio Reinoso. 9146 Jn14

POR EL MISMO
En venta particular

De una preciosa casa recien construida, situada en la calle Belgrano núm. 13?, con 10 varas de frente por 57 varas de fondo al Norte edificada á todo costo y á la moderna, con una sala, 3 piezas, cocina, letrina, cielos-rasos de yeso, pisos de tabla, techos de maderas duras, azoteas embaldosadas, 1 rico frente con frente á la Estacion Caridad del tramway, calle emedrada de 30 vs. de ancho.

Para tratar y ver la casa calle Belgrano 1347, ó al martillero, San Martin 144. Títulos perfectos, 9463 jn14

Manuel de la Serna

Lúnes Miércoles
Esquina calle Bolivar números 85, 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y muebles, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calle de Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS JUEVES
Un variado surtido de tienda, merceria y articulos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO
Carruages

Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO
Pantanos Platas!

Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos fruta, araucarias, exelsa, jazmines del pais, turquey del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

Waldino C. Ponce

El Domingo 2 de Julio
A las 2 de la tarde
DE UNA HERMOSA FINCA
Calle Venezuela No. 811
Base de venta 125.00 pesos m|c.
Alquiler mensual 1,200 ps.
A media cuadra del tramway
8 3|4 varas frente al Sud por 57 varas al Norte

Esta propiedad tiene habitaciones, cocina, 2 letrinas, pozo, sumidero, árboles un hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro, las tres primeras piezas tienen cielo-raso, tirantes de maderas duras, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldosa; las 4 restantes tienen tirantes de pino de tea, algamasa en los techos y las otras tres tienen sus techos de cinc y teja francesa; las 7 primeras piezas tienen piso de tabla de lo mejor, todas sus puertas con otras mas y las piezas recuadradas, las otras 3 tienen pisos ladrillo. 3 patios grandisimos los 2 primeros embaldosados, umbrales de mármol en todos las puertas, el piso del zaguan es de mármol, el friso de la calle es de mármol, vereda de piedra inglesa y puerta de reja en el zaguan, es una casa hecha á todo costo.

NOTA—Los títulos son garantidos, la casa reconoce una hipoteca de 25 á 30 mil pesos m|c al Banco Hipotecario, y el comprador podrá continuar con ella.

Por más datos al rematador Perú 141, á las 2 de la tarde. 9219 jn18.

Cárlos Girno

Judicial
En el Pueblo del Azul

De todas las existencias de la casa de negocio de los señores Cárlos y Federico Medrano
AL CONTADO

El dia juéves 29 viérnes 30 del corriente, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y contado, todas las existencias de dicha casa segun lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de D. Prudencio Drufort, Juez Comisario del concurso formado á D. Cárlos y D. Federico Medrano, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Cárlos Quirno, procederá á venta en público remate de todas las existencias de la casa fallida, ubicada en el Pueblo del Azul, que consisten en artículos de almacen, ferreteria, tienda y merceria, cuyo detalle se omite por su mucha estension.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882. —*F. A. Gonzalez.*

Escritorio del Rematador, Piedad 108. 9269 jn 20.

P. de Elizalde y Ca.

DE UNA IMPORTANTE
Propiedad
Situada
En la calle de Europa 831
Paraje inmejorable
POR LIQUIDACION
DE NEGOCIOS
SE PARA LA VENTA
La ínfima suma de ps. 170,000 m|c
EL 24 DE JUNIO
(Dia de fiesta)

El dia indicado, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta de la casa Europa 831, edificada en terreno de 14 1/2 varas de frente al S. por 56 varas de fondo. previniéndose que á los 41 mts. 35 cs. de fondo por el costado O. tiene un martillo en contra, de 6 mts. 41 cs., que se prolonga hasta el fondo. Es edificada de dos cuerpos y compuesta de catorce espaciosas habitaciones, y hecha á todo costo y con los mejores materiales.

Tiene además galerias en los patios, y tanto éstas como las piezas tienen todas techos de yeso. Hay dos algibes pozo, cocina y demás.

Llamamos la atencion, de los Sres capitalistas hácia esta propiedad; por ser su tasacion sumamente baja, pues ha costado arriba de 500,000 $.

Los títulos son perfectos.

Por más datos á nuestro Escritorio, Piedad 211

NOTA—Se va por el tramway de la calle Zeballos. 9138 Jn16

Basail y Constenla

SEMANAL
Muebles, alfombras, espejos, platinas, cuadros, etc., etc.
Pianos de varias formas y fábricas—Una rica Victoria usada en muy buen estado
En nuestra casa, Bolivar 14

El Juéves 22 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, ricos pianos de concierto y perpendiculares, gran cantidad de objetos de fantasia, adornos, galerias, cortinados, etc., etc.

NOTA—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se remitan para vender. 9266 Jn20

POR LOS MISMOS
LINDISIMO TERRENO
Calle Defensa
Esquina Santa Felicita
A 2 cuadras de la quinta de Lezama
A 2 cuadras del Mercado
LINDISIMO PARAJE
Magnifica estension
Base de venta tirada 23.000 ps. m|c.
Títulos garantidos

El dia de San Juan, Sábado 24 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, este lindisimo terreno, cuyo frente y fondo es el siguiente: 39 varas de frente por 45 vs. de fondo.

La venta se efectuará siempre que la oferta exeda de la base fijada.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 9263 Jn. 20.

POR LOS MISMOS
MAGNIFICA PROPIEDAD
EN BELGRANO
Capital provisoria de la Provincia
Espléndida renta, dá el 2 0|0 mensual
EL MEJOR PARAJE DE BELGRANO
Base de venta 50,000 ps. m|c.

El Domingo 25 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la magnifica casa situada calle Real 25 de Mayo Núm. 164 al 168, cuyo edificio consiste en 16 varas de frente al sud por 50 vs. de fondo al norte, seis piezas magnificamente construidos y formando dos departamentos, los cuales producen novecientos pesos m|c mensuales.

Es una verdadera pichincha y su base es como se vé ínfima.

Títulos á satisfaccion, para revisarlos á nuestra casa, Bolivar 14.

NOTA El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 9265 J20

POR LOS MISMOS
LINDISIMO TERRENO
HERMOSO PARAJE
CALLE COMERCIO
Entre Solis y Entre-Rios
8 1|2 vs. de frente al Norte por 60 de fondo
Base de venta ps. 17,000 m|c.
Por órden de los herederos de la testamentaria de Hipólito Henry.
TITULOS PERFECTOS

El domingo 25 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, este lindisimo terreno, cuya situacion es inmejorable.

La base para su venta es sumamente baja y deben aprovecharla los especuladores.

Por mas detalles, á nuestra casa, Bolivar 14.

NOTA El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 9264 Jn20

POR LOS MISMOS
10 TOROS
Nacidos en la Estancia
SAN JULIAN
PARTIDO DE BRANDZEN
Hijos del toro raza Durham
Challe Bru
TORO importado por el Sr. Brunique y obtenido en compra hace 3 años.
En nuestra casa, Bolivar No. 14

El Lúnes 26 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden de su dueño, los toros arriba indicados y cuyo detalle es como sigue:

Media sangre

Zorro	Overo	22	meses.
Gaucho	Id	22	id
Remolon	Id castaño	20	id
Argentino	Id	18	id
Más ó ménos	Id	20	id
Hipódromo	Id	18	id

Tres cuartos sangre

Milord	Blanco pescuezo colorado	12	meses
Palomo	Id	14	id
Bonito	Rosillo	14	id
Paisano	Overo Castaño	14	id

Estos animales estan en nuestra casa, donde pueden ver los los interesados. 9290 Jn 21.

POR LOS MISMOS
Hacienda lanar
Judicial
Carneros Rambouillet
DE LA
Cabaña Nacional de Francia
Y de la de GILBERT
El tipo mas perfecto que hemos visto hasta la fecha en carneros
MAGNIFICO VELLON
E DAD

Letra R., carnero núm. 151, nacido en Diciembre de 1878, edad 3½ años.

Nos. 188, 165, 192 y 188, nacieron en Noviembre del 79 tienen 2 1/2 años de edad.

Letra W., núm. 38, carnero de la cabaña "Gilbert" nació en Setiembre del año 1879, 2 1/2 años de edad.

En nuestra casa Bolivar 14

El dia 23 del corriente, á lás 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al concurso del Sr. D. Enrique Martinez, venderemos al mas alto postor y dinero de contado los espléndidos carneros arriba indicados.

NOTA—Los carneros estan desde ya en nuestra casa donde pueden ser inspeccionados por los interesados. 8838 Jn7

POR LOS MISMOS
LIQUIDACION
De la merceria
Situada calle Piedras 41
Por órden de su dueño

El Mártes 27 del corriente á las 12 del dia, venderemos todas las existencias de dicha casa, consistentes estas en álbums para retratos, cintas de gro varias clases, hilo, agujas, pañuelos, medias, guarnicion para vestidos, camisas, esteras, copas, máquinas de cerrar cartas, imprentitas con utensilios para impresiones, vidrieras é infinidad de artículos que no se detallan par su mucha estension, aparatos de gas, etc., etc. 7327 jn 22.

Bollini Muro y Ca.

Judicial
De un lindo terreno valdío
Situado en la ciudad
Calle de Salta, frente á la Convalecencia
TASACION 25,000 $ m|c
2/3 partes y base de venta
¡Solamente pesos 17,667 m|c!
El Domingo 25 de Junio
A las 3 p. m.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente, que se publicará durante quince dias, que los martilleros Bollini Muro y ca. procederán á vender en público remate el dia veinte y cinco del corriente mes de Junio un terreno de propiedad de D. Juan Arbuco, que le ha sido embargado con motivo del juicio seguido por el Dr. D. José Gregorio Lopez, contra D. Juan Arbuco, por cobro de honorarios, situado en la ciudad, en la calle de Salta, frente á la Convalecencia, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al S. O. por ciento veinte y tres metros cuatrocientos noventa y un milímetros de fondo al N-E. con un martillo á su favor en el costado S. E, que empieza de la linea de la calle á las setenta y cuatro varas, compuesto de treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros por cincuenta y cinco metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, cuyo terreno linda por el frente calle en medio con la quinta de la Convalecencia; por el S. E. con Lanata y otro, por el N. O. con Badaracco y por el fondo con el Ferro-carril del Sud; el cual ha sido avaluado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.—Previniéndose que con arreglo al artículo 515 del Código de Procedimientos, los martilleros nombrados no podran admitir ofertas que no alcancen a las 2/3 partes de la referida tasacion. Buenos Aires, Junio 6 de 1882. *Juan G. Araujo*, Secretario. 8827 jn7

POR LOS MISMOS
De todas las existencias
ARMAZONES
MOSTRADOR. VIDRIERAS, etc.
DEL ALMACEN
Calle Temple No. 1024
ESQUINA A LA DE ANDES
El Martes 27 del corriente
A las 12 del dia

Venderemos en remate público al mejor precio y dinero de contado, las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es el siguiente:

3 pipas vino carlon, vinagre, vino seco, vino francés, azúcar, arroz de varias clases, fideos surtidos, aceite, kerosen, jabon, café, té, galletitas, yerba paraguaya, pimienta. sal, pimenton. velas. nueces, mani, maizena, azul, galletitas en latas, vermouth, bitter, ginebra, goma, orchata, tamarindo. curaçao, kerman, kirch, fernet, caña, ajenjo, coñac, licores, etc., etc., un gran surtido de loza, cristaleria, etc., balanzas, armazones, mostradores, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Venderemos los muebles, que consisten en camas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, sofaes, roperos, espejos y muchos otros muebles que estarán á la vista. 9103 Jn15

POR LOS MISMOS
De una buena propiedad
FORMANDO ESQUINA
Calle Temple No. 1024

Situacion inmejorable de inmenso porvenir
ESQUINA A ANDES
Dividida en 3 departamentos
15 varas de frente por 24 de fondo
GRAN RENTA
Base de venta bajísima
Solamente $ 98,000 m|c.
Puede fácilmente dar el 2 por ciento
El Sabado 24 de Junio
(DIA DE FIESTA)
A las 2 de la tarde

Remataremos la propiedad mencionada, situada en el mejor barrio de la ciudad; su terreno mide 15 vs. de frente por 24 de fondo, dividida en 3 departamentos con 10 buenas piezas de material, pisos de baldosas y ladrillos, madera fuerte, todo el edificio en perfecto estado, pozo, letrina, cocina, patios y demás comodidades, produce una buena renta y puede fácilmente producir el 2 % de interés.

La venta es forzosa. Títulos garantidos

NOTA—El Mártes 27 se rematarán todas las existencias del almacen, estantes, vidrieras, etc., como asimismo los muebles de la casa. 6104 Jn15

Francisco Wright y Ca.

EN QUILMES
CUARTEL 2do.
El dia 2 de Julio
A las 2 de la tarde

Venderé por órden del Señor Juez en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, en público remate el dia y hora indicados, una preciosa Chacra situada en Quilmes en el Cuartel 2º, con un terreno de 27 hectáreas ó sean 14 cuadras cuadradas, un edificio de rancho con techo de paja y con mas de 1000 árboles frutales. El terreno está alambrado con postes de maderas de varias clases.

Pertenece á la sucesion de Don Juan del Ajó y se vende por la ejecucion seguida por Don Juan E. Coronado.

Tasada en 85,000 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes que son 56,666 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en la misma chacra que es muy conocida y; por otros datos, puede ocurrir á la Secretaria á cargo de Don Regino Letchos, en Cabildo, ó á mi Escritorio No. 12 en el Pasage de Roverano Victoria No. 31. 8997 Jn13.

Ebbeke y Diekelmann

NOTABLE REMATE
De muebles
Elegantisimos
Y FLAMANTES
ESPLENDIDO JUEGO
DE SALA TAPIZADO
CORTINADOS
DE REPS Y TUL
ALFOMBRADOS
DE ESQUISITOS GUSTOS
Gran Piano de Pleyel
PRECIOSAS ARAÑAS
DE CRISTAL Y BRONCE
MAGNIFICOS JUEGOS
Para comedor
Para dormitorios
Para escritorio
Para jardin y
Para vestíbulo
Un esplendido billar
PARA CARAMBOLA
DOS LINDOS CABALLOS
DE PASEO
UN PETIZO
Con sus correspondientes monturas
UNA LINDA COLECCION
DE
PLANTAS
Y todos los demas enseres
PERTENECIENTES
Al menaje de la casa-quinta
DEL SEÑOR
Don Cristian Pfeifer
Situada en el Caballito
CAMINO REAL DE FLORES
Enfrente del Seminario Inglés
POR AUSENTARSE CON SU FAMILIA
PARA EUROPA
LOS DIAS JUEVES 29
(DIA DE FIESTA)
Y Viérnes 30 de Junio
A las 12 en punto

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, el espléndido menaje de la casa-quinta arriba mencionada, todo casi flamante y en perfecto estado. Los pormenores los daremos oportunamente. 8958 Jn11

Antuña y Olazabal

En nuestra casa calle Tacuarí No. 95
El Lúnes 26 dia y noche, y Mártes 27 de Junio
Gran inauguracion
Venta forzosa y real
TODO MUERE BAJO EL MARTILLO
Gran quemazon de muebles, objetos de fantasia y gran coleccion de cuadros
Por lo que den! Por lo que dén!
TODO AL CONTADO

El dia 26 de Junio á las 12 en punto del dia y ocho de la noche, se procederá á la venta de una gran partida de muebles pertenecientes á varias casas de familia y una gran cantidad de ricos cuadros, espejos, plantas, y muchos otros objetos que se omiten por su mucha estencion.

El remate seguirá el dia Martes á las 12 en punto del día, asegurándoles á todas las personas que gusten honrarnos con su presencia; que en nuestra casa de remate se quemará todo cuanto se saque á las tablas.

No faltar, pues. 9280 J21

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
En su casa calle Defensa núm 43

El Juéves 22 del corriente á las 12, se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado los siguientes artículos:

30 bolsas mani, 25 retobos queso de tafí. 100 cajones azul 40 tarros galletitas, 35 bolsas arroz, 40 cajones aceite italiano, 30 bolsas alpiste, 25 cajones aceite francés, 30 bolsas café, 50 tarros pimienta molida, 30 bolsas yerba paraguaya, 20 cajones betun americano, 25 bolsas pimienta en grano, 100 cajones pasas de San Juan, 40 bolsas porotos frescos, 25 cajones almidon francés, 80 damajuanas ginebra, 40 c almidon americano, 40 damajuanas aguardiente, 30 cajones quesos, 20 bolsas nueces, 15 fardos papel blanco, 500 cajas guayaba, 20 cajones licores finos, 80 id kerosen, 20 barricas sal, 40 tercios yerba inferior, 50 cajones ginebra, 40 id velas estearinas.

EN SEGUIDA

Un variado surtido de loza y cristales. 9292 J21

Miguel Welsh

Judicial
DE UN LOTE DE CAMPO
Base de venta 2|3 partes 11,112 $.

El 15 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público, pór órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia un lote de terreno situado en el cuartel 1º del Partido de la Magdalena cuyo lote se compone de 34 cuadras cuadradas, y 81.42 centésimos de otra, lindando con los herederos de Doña Inés Luna de Fosmigo, los de Doña Mónica Rodriguez de Gómez y otros herederos de Don José Faustino Rodriguez, tasado en la cantidad de $ 16,667, siendo las dos terceras partes para la venta $ 11,112 al contado. El remate se efectuará en la calle Sn. Martin No. 52 para ver los autos testamentarios ocúrrase á la secretaria del Sr. Ramon E. Wright. 8944 jn 11

POR EL MISMO
Judicial
De una hermosa propiedad
En la calle Independencia No. 252
Base de venta las 2|3 partes $ 187,493 con 88 cents.

El Domingo 2 de Julio, á las 3 de la tarde, venderé dinero de contado, en remate público. por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, la propiedad situada en la calle Independencia No. 252; tasada en la cantidad de 281,240 ps. m|c. con 83 centavos, siendo la base de venta sus dos terceras partes que son $ 187,493 con 88 cents.; el terreno de la propiedad mide 12 varas de frente por 70 vs. de fondo, con 20 piezas de material, altos y bajos, calle adoquinada, gas, aguas corrientes y tramway; gana de alquilor 2000 $ mensuales; para ver los autos, ocúrrase á la secretaria del Sr. D. N. Reynal O'Connor Bolivar 21. 8980 jn 13.

José Alcobendas y Ca.

Judicial

De la casa calle Venezuela no. 349, perteneciente á las Señoras Dña. Joaquina P. de Jurado y Dña. Teresa O. de Beristain.

AD-CORPUS
Tasacion $ 226,316 14 centavos
Base 2|3 partes $ 169,738

El Sábado 24 de Junio á las 3 de la tarde remaremos esta propiedad por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D. Alejandro Henestrosa contra Da. Joaquina O. de Jurado, cuyo terreno se compone de 7 metros 36 centímetros de frente al Sud, por 33 metros 25 centímetros de fondo al Norte, igual á 8 varas 50 centímetros de frente por 38 varas 40 centímetros de fondo, con 6 piezas de azotea, techos embaldosados, maderas duras, y dos de tabla; cocina, letrina, aguas corrientes, gas &, &.

Esta finca dista 8 cuadras de la plaza de la Victoria, rodeada de tramways y en un parage inmejorable.

Para ver los títulos ocurran á la Secretaria, del Dr. D. Julio Fernandez.

El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto. 9087 J15.

Emilio Benguria

De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Peru Ns. 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) a la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

También me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Policarpo Mom y Ca.

Remate Judicial
En la calle de San José no. 93

El dia 23 de Junio á las 2 de la tarde, de una máquina de picar tabaco, única en el pais, pica diez arrobas por dia.

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Justo P. Ortiz, con arreglo al siguiente edicto judicial: Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se ha ce saber por medio del presente que el martillero Policarpo Mom, procederá á vender en público remate, el dia 23 de Junio á las dos de la tarde, una máquina de picar tabaco. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por Don José Grillet contra Don Mariano Sanchez por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 12 de 1882—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

¡A las más alta postura!—Mas datos San Martin, 90, Escritorio 15, altos. 9035

Rufino Degreef

De cuatro propiedades
Situadas en la calle de Cuyo
Ns. 1426 y 1433
A 200 vs. de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente a la Estacion del Tramway de Lacroze
Base de venta
LA MITAD DE SU COSTO

El Sábado 24 de Junio á las 2 de la tarde, remataré las propiedades siguientes, de gran porvenir:

1ra. Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs. al frente de la estacion Lacroce, edificio preparado para 3 pisos con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal: edificada en terreno de 12 y 3|4 vs. de frente por 40 de fdo; costó 159,000 ps; base de venta 95,000 ps m|c.

2ra. Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cercado de pared: costó 39,000 ps; base de venta 27,000 ps m|c.

3ra. Una casa para familia contigua á las anterior 4 piezas edificada en terreno de 11x36 todo en perfecto estado costó 60,000 ps. base de venta 39,000 ps m|c.

4ra. Una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores, tiene dos piezas altas y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo; costó 75,000 ps; base de venta 37,000 ps m|c.

Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.

Títulos superiores.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—Los compradores entregarán el 5 % al firmar el boleto. 8903 jn10.

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales. Perm.

POR EL MISMO
MUY IMPORTANTE
Por cuenta de una casa introductora
ESPLENDIDO REMATE
De alhajas
Todo oro de 18 y piedras finas
DE NOCHE
Para particulares y joyeros

[illegible]

Florencio Madero

Banco Hipotecario

[illegible]

F. Perichon y Garcia

Banco Hipotecario

[illegible]

José Chilo White

[illegible]

Nazar y Gozalez Catan

En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, etc.
Los Martes, Jueves y Sabados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto

[illegible]

POR LOS MISMOS
Judicial

[illegible]

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94

[illegible]

Guillermo Martens y Ca.

[illegible]

L. Mattaldi y Hno.

DE UNA CHACRA
EN LA ESTACION
General Rodriguez
Base para la venta ps. 110,000
El Sábado 24 del corriente

[illegible]